

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

---



**APORTACION AL ESTUDIO HISTORICO DE LAS  
RELACIONES ENTRE LA IGLESIA CATOLICA Y  
EL ESTADO MEXICANO, DURANTE LOS  
GOBIERNOS DE OBREGON Y CALLES**

**TESIS PROFESIONAL**

**ELENA RUBIO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN HISTORIA**

**MEXICO, D. F.**

**1 9 6 3**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION.

Antes de abordar el asunto que me propongo estudiar, la naturaleza y el desenvolvimiento de las relaciones conflictivas entre la Iglesia Católica Romana y el Estado Mexicano, bajo los regímenes de Obregón y Calles, es menester hacer algunas advertencias generales, sobre todo respecto a la perspectiva adoptada para su tratamiento histórico.

### Características de la historiografía mexicana.

El rasgo más notable de toda la historiografía mexicana, cuya persistente aparición en su producción le imprime un definido carácter polémico, fuertemente apasionado y por tanto apasionante, ha sido el espíritu preñado de prejuicios, fácilmente identificables con las dos corrientes ideológicas tradicionales, cuya lucha pertinaz por el poder político dieron expresión en una forma u otra, mucho muy a menudo violenta, a las vicisitudes del desarrollo objetivo de la sociedad mexicana durante el siglo XIX (1) y, en cierto grado, influyeron todavía en los acontecimientos revolucionarios ocurridos en los primeros decenios del siglo XX (2).

Me refiero con toda precisión a las sucesivas pugnas partidarias de católicos y liberales (3), cualesquiera que sean los diversos nombres usados por sí mismos (4) o los epítetos con que se hayan designado unos a otros. (5)

Esta polémica tradicional, hasta hoy interminable -- al parecer, de la historiografía mexicana ha tenido como resultado directo un decidido oscurecimiento de la comprensión científica, pues antes que delimitar y ahondar objetivamente (6) "un campo inteligible de estudio histórico" (7), ya fuera conforme a los lineamientos de las "ciencias del espíritu" -- (8), ya según la crítica materialista de la historia (9), tan

to los historiadores católicos como los liberales convierten los diferentes períodos y los distintos aspectos de la historia de México en motivo de litigio (10).

Una consecuencia patente de ello es que todavía se siguen presentando, no sólo en los manuales escolares (11), - sino en las obras más especializadas, dos versiones contradictorias de nuestra historia nacional, con sendos "panteones" - de próceres y valoraciones enteramente opuestas de los momentos culminantes del desarrollo social y político de México.

No obstante, desde el punto de vista de la investigación histórica, para ser justos hay que reconocer que el -- clima creado por la pasión ideológica en nuestra historiografía tradicional, su profundo "pathos" político, ha sido paradójicamente propicio para el descubrimiento de nuevas fuentes y para el acopio de datos y, en no menor medida, para su depuración crítica en provecho obvio para una ulterior labor de -- síntesis (12).

### El criterio filosófico tradicional.

La polémica tradicional de la historiografía mexicana, mucho más aguda en relación con la construcción del Estado independiente, muestra un rasgo común de criterio filosófico de ambas corrientes ideológicas: la trascendencia que le atribuyen a las "ideas" filosóficas, a la ideología general y por consiguiente a su difusión popular, criterio fundamental que en la acción política se manifiesta en su preocupación -- por el contenido de la enseñanza pública, por cuya orientación han surgido las más amplias y hondas disensiones políticas.

Este esquema general que ofrece nuestra historiografía destaca dos rasgos esenciales: a) idealismo filosófico co-

no suelo común a ambas corrientes, del cual se han escindido dos tendencias opuestas, que se nutren ora del intelectualismo escolástico del siglo XIII, ora del racionalismo del siglo XVIII, en fin continúan moviéndose dentro del ámbito de la -- vieja metafísica europea; b) pragmatismo en la elaboración de la obra histórica, presidido siempre por prejuicios sectarios, pues aquella queda subordinada al antagonismo político e ideológico, aun cuando en este empeño contribuyan al inventario -- de "hechos"; c) maniqueísmo en los ensayos de síntesis, de católicos y liberales por igual, según el cual se enfrentan "el bien" y "el mal", "la verdad" y "el error" en la conciencia y en la vida. (13).

Naturalmente que estos elementos apuntados no pueden ser sometidos, ni por separado, ni en conjunto, por uno u otro bando a una crítica de principio; pues, habrían de abandonar previamente quienesquiera el suelo común de la metafísica. En esto, empero, cabe indicar que se han operado algunos cambios recientes que señalan una nueva orientación, cierta -- evolución, de nuestra historiografía (14).

El esquema general anteriormente subrayado abre, lógicamente, dos tendencias en el juicio histórico: a) en general, una incidencia permanente en la estimación moral y jurídica de individuos e instituciones y b) en particular, una sobrestimación expresa o tácita del papel del individuo en la -- historia, como base metafísica de la anterior, con lo cual se delinea otra característica del idealismo fundamental (15).

#### Hacia otra perspectiva.

El fenómeno del antagonismo católico-liberal de -- nuestra historiografía tradicional, al parecer, por los hechos apuntados, ha alcanzado finalmente un límite (16), obede

ciendo principalmente con gran probabilidad al actual desarrollo histórico del mundo, que nos ubica en abierto periodo de transición (17), determinando en todos los dominios el pensamiento y de la práctica social una verdadera crisis, que en nuestro caso reclama urgentemente diferentes tentativas de solución en el dominio de la teoría, a manera de nueva perspectiva para la investigación particular.

En el campo de las ideologías contemplamos con gran claridad, lo deseemos o no, la liquidación casi total del liberalismo, de la concepción individualista del mundo (18), enfrentándose exclusivamente la concepción católica y la concepción marxista de manera irreconciliable (19).

Por lo que se refiere al objeto de esta tesis, por ende, se plantea la búsqueda de otra perspectiva, en la cual "a fortiori" ha de expresarse esa misma crisis espiritual, - en un afán por entender a través de un periodo muy bien delimitado, como lo es un decenio de la historia de México, algunos elementos todavía en juego de la historia universal, cuyo desarrollo contemporáneo parece girar en torno a las raíces mismas de la civilización occidental (20).

La conciencia por mi parte de esta "perspectiva de crisis", o si se quiere de "transición" al socialismo (21), eclécticamente contribuyen a producirla: a) el "relativismo" de Toynbee, b) el "historicismo" de Dilthey y c) el "materialismo" de Marx.

- a) Empíricamente definir el "punto de vista" proporcionado por la civilización occidental", con el industrialismo y la democracia como elementos sustanciales.
- b) Interiorizarse en las ideologías como unidades armónicas.
- c) Descubrir mediante la crítica materialista los intereses de clase o de grupo que usaron "de facto", aunque haya si

do inconcientemente las "ideas" como instrumentos.

Una vez definido mi criterio metódico para abordar el asunto de mi tesis, considero que debo advertir el tipo de estudio que pretendo presentar. Pude, cierto es, haberme dado a la tarea de acumular acuciosamente el mayor número de documentos disponibles en alegatos de la época, algunos estudios monográficos y los periódicos de entonces; pero en esta línea el investigador se tropieza de inmediato con un escollo principal, la unilateralidad de estas fuentes de información, además de su carácter incompleto en el mejor de los casos, pues, la misma proximidad de los sucesos y la supervivencia de muchos de sus protagonistas todavía rodea las fuentes más genuinas y más ricas con el velo de la discreción política, tanto de un bando como del otro.

Pese a ello, justo es señalar que durante el desarrollo del conflicto y últimamente el bando católico ha dado a luz muchas más amplias exposiciones de toda índole (21), — con información de mejor calidad y en forma más seria que las declaraciones gubernamentales de entonces y las exposiciones francamente panfletarias de los representantes del bando anticlerical (22). Mas este desequilibrio entre ambas fuentes de información, si bien es un obstáculo innegable para el trabajo básico de la obra histórica, es un estímulo consecuentemente para su consideración crítica.

Así pues, creo que hay suficientes razones para justificar la elección, más aún cuando esos escollos se suman al actual apremio académico, del camino de la síntesis de comprensión de todo ese período al igual que de sus antecedentes con un criterio esencialmente inspirado en la Fundamentación del Programa General de Historia propuesto por la U.M.A. para la enseñanza preparatoria.

CAPITULO PRIMERO  
LA NATURALEZA HISTORICA DEL CONFLICTO. (1)

El desarrollo del conflicto entre la Iglesia Católica Romana y el Estado Mexicano durante los regímenes revolucionarios de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, (2) para su adecuado entendimiento requiere su ubicación en la dinámica objetiva de "un campo inteligible de estudio histórico", (3) dentro del que se pueda juzgar la operación de las fuerzas contrarias, representadas por una y otra instituciones de la sociedad mexicana.

A. Ubicación histórica de la sociedad mexicana.

La sociedad mexicana como "factum", objeto histórico, ineludiblemente tiene que concebirse como un proceso, cuyo desarrollo produce diversas fases y formas, a distintos ritmos, y en el cual descuellan ciertos momentos culminantes y decisivos. Acerca de estos últimos, precisamente, se sigue discutiendo; ya que nadie actual este pone en tela de juicio sus elementos genéticos: lo indígena y lo hispánico.

Ocurre, por lo contrario, algo bien diferente en cuanto al "momento" mismo de la integración de dichos elementos que confieren a nuestra sociedad la categoría de "nacionalidad" (4). Algunos hay que afirman que la Nueva España fue el crisol de esta composición y por ende la Conquista el momento inicial (5). Otros, en cambio, lo precisan en la Independencia y, por consiguiente, en la lucha por la construcción del Estado mexicano (6).

Puede aceptarse, sin embargo, que si bien la instauración y expansión del virreinato de la Nueva España sirvió de matriz en la cual se gestó la nación mexicana, la Revolución de Independencia representa su alumbramiento mismo y las luchas subsecuentes por la construcción del moderno Estado Mexicano indican su crecimiento hasta alcanzar su cabal emancipación (7).

Respecto a este último punto, es menester subrayar que el curso de este crecimiento hacia la emancipación cabal de la nación mexicana todavía es obstruido, y esto es viejo lugar común de nuestra conciencia nacional, por la intervención del imperialismo contemporáneo (8), cuyo carácter no es idéntico del todo con las estructuras tradicionales de los imperios coloniales, actualmente, en proceso de liquidación (9).

La dilucidación anterior, empero, mantiene en pie el planteamiento de nuestro problema primordial: la ubicación histórica de la sociedad mexicana, la delimitación de su "campo inteligible". Contra esto, en nuestra historiografía contemporánea inclusive, ha obrado la inercia del "convencionalismo" que impone el parcelamiento arbitrario de los estudios históricos, que deja en la penumbra de lo tácito el horizonte que pudiese ampliar y dar mayor profundidad a nuestra perspectiva.

Nada se avanza en tal sentido con la prevalencia que se le concede a uno u otro de los elementos genéticos (10) de la nación mexicana, si se circunscribe su estudio al ámbito de su territorio; lo cual, además, entra en contradicción con el concepto mismo de nacionalidad, pues éste implica la existencia de características particulares, producidas en un proceso de diferenciación de sus orígenes, lo que es uno y lo mismo que su formación histórica.

a) En relación a lo indígena, aparte de las indudables contribuciones a la "civilización mexicana" (11) el patrimonio de la humanidad desde la Conquista española, la insólita violencia (12) que revistió el aplastamiento del estado azteca y la celeridad de la "evangelización" determinaron una paulatina pero total liquidación. Así, -- las diversas comunidades indígenas incluídas entonces en la "civilización mexicana" (13), reducidas a servidumbre por los conquistadores y sujetas a la tutela del Estado español, hubieron de comenzar el curso de su "incorporación" (14) a la nueva sociedad, en tanto que las comunidades primitivas habrían de ser precipitadas al exterminio colectivo (15).

b) En relación a lo hispánico, si bien las aportaciones culturales de la sociedad española le imprimieron un sello general a la "sociedad novohispana", su trasplante en corriente migratoria a un nuevo "espacio" en ningún modo "vacío", aunque en sentido inverso, también representó un proceso de "incorporación" y un progresivo "extrañamiento" de la sociedad metropolitana. Así, apenas instaurado el régimen virreinal, se produjo el primer contacto de "insurrección" contra el dominio español (16) y en la literatura y las artes plásticas empezó a dibujarse el carácter mexicano (17).

Cierto es que el Estado español opuso a este curso inicial de "asimilación recíproca" el régimen de castas, en base a provechosos privilegios de peninsulares y de criollos y no del todo, notoriamente, de los indios, con lo cual pretendió interponer una barrera entre ambos polos de la población; pero, la misma aparición de las castas producidas por la mezcla racial indica claramente el comienzo de la gestación de la nueva nación que en 1810 iniciaría la lucha revolucionaria por su emancipación y desarrollo completo.

No es menos cierto, tampoco, que el Estado español impidió el desarrollo económico de la nueva sociedad, expresión a su vez del propio retraso de la sociedad española, cuyo desarrollo económico se estancó palpablemente al establecerse el Imperio, pero, de cualquier manera la relativa centralización política dio base para cierta homogeneidad en el modo de producción para entregarle al Estado mexicano la tarea de su realización cabal.

Con la exposición precedente se puede concluir ya que la sociedad mexicana fue gestada por la síntesis de lo indígena y lo hispánico, pero, también se puede advertir que su expresión inmediata nos ha hecho caer en la cuenta que el Imperio español es el hilo conductor para hallar el "horizonte general" desde el cual se puede delimitar nuestro "campo inteligible", mediante la ubicación previa aunque sea suscitadamente de la propia sociedad española.

Desde luego, aquí no entraremos a discutir para nada el problema de la nacionalidad, pues para nuestro propósito basta tener presentes algunos hechos de su historia moderna:

- a) El Estado español es el resultado histórico de la paulatina absorción política de los Estados cristianos peninsulares, salvo Portugal, por el Estado castellano bajo el mismo ímpetu proporcionado en la lucha por la "Reconquista", provocada por la expansión de la civilización árabe y dirigida finalmente contra los últimos Estados moros, sucesores del Califato de Córdoba.
- b) Así pues, la coexistencia multiseccular de estados bajo diverso signo cultural, muchas veces pacífica (18), revela de un modo u otro que sendos desarrollos fueron afectados por acción recíproca, sin olvidar la prevalencia las más de las veces de la "civilización árabe o islámica", leido a ciertos períodos de auge por encima de la cristiandad occidental (19).
- c) Todo lo anterior significa que con el fin del Estado moro de Granada en el siglo XV, al mismo tiempo que se echaban los cimientos del Imperio español en el Nuevo Mundo, mediante la expulsión de los musulmanes, por un lado se terminaba un proceso político mediante la victoria final de Castilla, pero por el otro, se abría el proceso cultural de "incorporar totalmente" la sociedad española a la "cristiandad occidental", de la cual Castilla había sido su "frontera" (20).

Con lo precedente hemos llegado a una primera conclusión: la sociedad española al terminar la "Reconquista" de la Península logra su cabal reincorporación a la "cristiandad occidental" y mediante la conquista y colonización de América comenzaría la expansión de las fronteras de esa civilización en una perspectiva sin límites (21). Por consiguiente, la formación y el desarrollo de la sociedad bajo el virreinato de la Nueva España sería un proceso histórico que habría de producirse en el seno de la civilización occidental.

Así pues, cae por su propio peso la "ubicación histórica de la sociedad mexicana" dentro del ámbito más amplio de esa civilización occidental y cuya vida, desde entonces, ha debido reflejar aunque parcialmente y a destiempo las fases y los momentos decisivos de esta última. Luego, con estas discusiones hemos conseguido, creo, resolver en general el problema primordial que nos habíamos planteado delimitando un campo inteligible de estudio histórico, el cual se identifica con la "civilización occidental" y en cuyas peripecias y en su suerte final la sociedad mexicana está comprometida.

No obstante, esta delimitación general se ofrece apenas como mero "horizonte", si no se ahonda de manera más concreta en la fase solamente señalada que hubo de inaugurar toda una etapa histórica de la civilización occidental, precisamente en el momento mismo de la gestación de la sociedad mexicana.

En efecto, es menester en esta línea destacar ciertos aspectos de trascendencia interna para la civilización occidental:

- a) La conquista y la colonización españolas del Nuevo Mundo expresa la confluencia de dos tendencias: el viejo impulso de la "cruzada" o guerra santa multiseccular contra los infieles de la "Reconquista" (22) inspirada aún por la tradicional concepción católica del mundo (23) y, además, el moderno ímpetu hacia la riqueza y la gloria mundana dictado por el Renacimiento itálico (24).
- b) El descubrimiento de América y su colonización por el Estado español hubo de sentar las bases para la posterior expansión en escala mundial de la civilización occidental (25), mediante la formación del mercado mundial (26) que propiciaría el desarrollo industrial capitalista europeo y la progresiva instauración de los Estados nacionales.

Puede apreciarse justamente de este modo el carácter culminante de esos momentos de la vieja cristiandad occidental, su valor decisivo, con el cual se inició a la vez la gestación de la nación mexicana, cuyo desarrollo en adelante quedaría estrecha e ineludiblemente -

comprometido con el destino de la civilización occidental en expansión al sesgo de sus contradicciones internas.

Esto último se hace evidente, pese a la ubicación periférica de la Nueva España, si se tiene presente la crisis política y social producida por la Reforma protestante que rompió la unidad religiosa de la cristiandad occidental, en la cual el Estado español asumió el papel de campeón de la Iglesia Católica Romana (27) colocándose a la vanguardia de la Contrarreforma, cuyo sello conservador se imprimiría en la vida espiritual de México, que "in ovo" encerraría el nudo de ese antagonismo ideológico de la civilización a la cual se iría asimilando necesariamente.

#### B. La Iglesia Católica Romana.

Al ir al encuentro de esta institución religiosa, uno de los elementos principales del conflicto que sirve de tema para esta tesis conviene hacer a un lado toda estimación dogmática en pro o en contra de ella. Carece de valor científico, actualmente, el afirmar con los liberales su carácter "antinatural", simple derivado de su "concepción individualista del mundo" (28), e igual que sostener con los católicos su esencia "sobrenatural" no menos consecuente con la concepción cristiana elaborada durante siglos de existencia de la Iglesia misma. Basta sólo reconocer su "historicidad", como entidad sometida al curso de los tiempos y a sus cambios consecuentes (29).

Al trabar contacto inicial con la Iglesia Católica Apostólica Romana en el presente estudio, los mismos términos de su denominación entregan su significado inmediato. En esta forma el último de ellos remite llanamente al actual asiento de su centro director en la ciudad de Roma, con lo cual vuelve patente el atributo que se confiere a sí misma la "congregación cristiana" de la primitiva capital del Imperio Romano, sobre el cual en gran medida logró establecer su hegemonía sobre gran parte de la antigua Iglesia católica (50) centralizando al máximo su estructura y homogeneizando su doctrina (Teología) y su disciplina interna (Código Canónico) (51).

Es verdad que la "Iglesia Romana" y su Obispo han apoyado su supremacía en el hecho del arraigo de Pedro en dicha capital, pero, en lo que concierne a este estudio, sólo explicita históricamente, que fue bajo el Imperio Romano, "Estado universal último de la civilización helénica", donde tuvo su origen la Iglesia Católica Romana con todo lo que trae consigo este hecho (32).

Has a la vez con esto se transita al penúltimo término, de riquísimo significado. Pues, el calificativo "apostólica" va derecho al encuentro del "leitmotiv" principal de esta institución: la personalidad de Jesús de Nazareth, ajusticiado como presunto aspirante a "Rey de los judíos", presente hasta ahora como Dios-Hombre, lo cual se tropieza con un elemento hasta cierto punto ajeno al helenismo y de clara estirpe procedente de la "civilización siríaca" (33), expreso en el sincretismo católico (34). Efectivamente, Pedro y sus compañeros como delegados (apóstoles) de aquel Ungido (el Cristo) (35) con su propaganda hubieron de cubrir esta fase del movimiento cristiano en Judea, recóndita provincia del Imperio Romano.

Finalmente, de lo hasta ahora expuesto debe inferirse que esa primitiva "iglesia romana" que impuso su hegemonía mediante el reconocimiento "occidental" de la supremacía de su Obispo, era una de las múltiples "comunidades apostólicas", que al integrarse en torno al "episcopado ecuménico" bajo el vigoroso influjo intelectual de los Santos Padres, a través de los cinco primeros concilios ecuménicos, recibiría correctamente el título de "católica" o total (universal), pese a que desde el Cisma de Oriente sirve por autonomía a la Iglesia occidental.

Ese esbozo de esta presencia histórica de la Iglesia Católica a partir de su denominación oficial, sin embargo, sólo abre la perspectiva para un mejor planteamiento del problema conectado con esta tesis, en una doble certiente: 1o. El desarrollo de su ideología y 2o. El desarrollo de su organización.

1o. El desarrollo de la ideología cristiana, en lo esencial por lo que

se refiere a este estudio, abarca tres fases que cubren el esquema trazado anteriormente, a través de las cuales habría de definirse su propia ubicación en el mundo y en la historia:

a) Fase nacional judía. El desenvolvimiento de esta fase está cubierto por Jesús mismo, dentro del propio "habitat" nacional del pueblo judío de Palestina, en el cual la sucesiva dominación macedónica y romana hubo de reavivar la esperanza de -- los Profetas acerca del "mesías" o libertador de Israel. No es empero su sentido místico el que hay que buscar, sino el contenido social en interés de esta tesis. Vista con ojos profanos, "stricto sensu", la predicación del "buen mensaje" (Evangelio) presenta como próxima la "restauración en su plenitud de la --- Ley", que si bien no era explícita respecto a la reconstitución del Estado judío, dado el espíritu del momento no podía ser comprendido de otro modo.

De ahí que el movimiento cristiano apareciera en la conciencia nacional del "Pueblo Elegido" como la obra de redención, de liberación nacional y social; ya que ese "renacimiento" del espíritu de la Ley mosaica y de los Profetas de Israel tenía que traer consigo el cumplimiento religioso de ciertos requerimientos legales, como la periódica manumisión de los judíos esclavos y la redistribución de la tierra.

El curso de esta propaganda, es evidente, había de chocar con la voluntad conservadora de la casta dominante (el clero), que servía de soporte indígena al dominio extranjero y con los representantes directos de éste.

A este aspecto, francamente político, habría de sumarse y seguramente hubo de pesar en no menor medida la exposición de algunos puntos programáticos del movimiento cristiano, que recogían palpablemente las aspiraciones del proletariado judío (36), su protesta social y su voluntad patriótica.

Está por llegar el "reino de la justicia", al cual -

difícil, si no es que imposible era la entrada de los ricos, el "Templo" quedaría limpio del "clero mercader", "los pobres serían colmados de bienes y los poderosos dejados sin cosa alguna", "los mansos poseerían la tierra", "los que sufren serían consolados" y "los perseguidos por causa de la justicia serían satisfechos". Y todo esto aunque costare la "destrucción de Jerusalén", pues Jesús, hijo de David, "no venía a traer paz, sino la guerra" y, al fin, "los Doce" que constituían el núcleo central de su partido "juzgarían a las doce tribus de Israel".

Así resulta comprensible la reacción del "reformismo" farisáico y de los "colaboracionistas" saduceos. Si para aquellos era un "demagogo", para estos últimos que detentaban la dirección religiosa del pueblo judío, era un verdadero --- "provocador" que concitaba la violenta represión romana sobre la nación. Jesús hubo de terminar, lógicamente, en el patíbulo como sedicioso, como pretendiente al trono de David, reclamando al Dios de Israel "su abandono".

b) Fase internacional o ecuménica. Esta fase, aunque oficialmente cubierta por "los Doce", hubo de ser representada propiamente por Pablo de Tarso, quien con el ímpetu de converso haría saltar a una nueva etapa el movimiento cristiano, a pesar del titubeante apoyo de Pedro, lugarteniente de Jesús, y de la contumaz oposición de los "parientes del Señor", apoderados de la dirección de la "iglesia de Jerusalén" (37).

Con Pablo se cumple la difusión del "buen mensaje" entre la "diáspora", en todas las comunidades judías establecidas tiempo había en la Cuenca del Mediterráneo, en las cuales se venía operando también cierta diferenciación social debido al enriquecimiento de una minoría, en base a la tradicional actividad comercial y a la profesión bancaria (38).

Resulta natural, luego, que también allí el "buen mensaje" encontrase la más resuelta oposición en el interior mismo de las sinagogas, donde "a fortiori" habían de preponderar

los intereses de los miembros más influyentes de la diáspora, quienes por otra parte tenían cualquier agitación que incrementare el resentimiento antijudío de ciertos sectores de la sociedad civil y del Estado. Esto hubo de provocar la ruptura definitiva de las dos tendencias opuestas de clase (39).

Fueron Pablo y su compañero Bernabé quienes realizarían esa maniobra histórica de los judíos proletarios de la diáspora, enfrentándose a la "fracción judaizante" que se oponía al bautizo de los incircuncisos. En adelante para Pablo ya "no habría judíos, ni gentiles", sino sólo hermanos - en Cristo; por tanto, habría que "hacerse a todos, judío con los judíos, griego con los griegos y romano con los romanos!"

En esta fase ecuménica y apostólica, el ciudadano romano Pablo desarrollaría la propaganda en torno a la personalidad del "Resucitado", que habría de regresar para el --- "juicio final", previa destrucción violenta del "reino de este mundo", con el cual perecerían los soberbios y los egoístas. En esa expectativa habría de dar testimonio vivo del -- "señor Jesús", "no resistiendo al mal", sometiénose a los poderes de aquel orden social.

También hubo de ser entonces el proletariado (40) gentil el que respondería a este llamado, con plena confianza de que "los últimos serían los primeros", formado por aquellos que habían sido desplazados de la producción al generalizarse el trabajo esclavo (41) y habían sido despojados - "de facto) de sus antiguos derechos ciudadanos por la plutocracia imperial.

Con el notable crecimiento del movimiento cristiano la clase dominante, aparte del estigma judío de su origen, habría de advertir la arena movediza sobre la cual se - fincaba la estructura social y su superestructura política - (42).

El desarrollo de la propaganda apostólica, de franco carácter internacionalista o ecuménico, pondría de relieve ciertos elementos que precipitarían la violenta represión en forma prolongada, debido a su sentido indudable de disolución social del orden establecido como puede verse en lo que sigue:

a) Al imponerse el culto exclusivo al "dios único" y negársele a las "sacras imágenes" de la religión tradicional, los cristianos incurrían en "impiedad" e incluso, según llegó a pensarse, en ateísmo debido al carácter invisible e inefable del "dios de Israel". b) La proclamación pacifista de las "iglesias apostólicas", así como el control ascético de la natalidad proletaria, introducía la desmoralización en el ejército imperial y disminuía su base social indígena ante la creciente presión y subsecuentes incursiones de los bárbaros; c) La condenación eclesiástica de la riqueza y corrupción de las costumbres de la plutocracia imperial, sacaba a luz la amenaza latente de la revuelta social; d) La emancipación de la "conciencia moral" respecto de la patria potestad y del Estado constituía un indudable ataque a la estructura familiar romana; e) La predicación de la fraternidad humana, igualando religiosamente a los esclavos, atentaba tácticamente contra la base social de aquella civilización.

Así el movimiento apostólico ecuménico mostraba abiertamente un contenido ideológico cuyo desarrollo no podía verse más que como desarrollo "disolución social" y sabotaje al Estado, al atacar a éste, la religión oficial, la autoridad civil, la propiedad y la familia y la misma institución de la esclavitud (43).

La persecución política que se desataría crearía la gloriosa epopeya del proletariado antiguo, cuya voluntad de redención se comprobaría con la sangre y la muerte de sus

mártires ("testigos") del Ungido.

c) Fase imperial o católica.— El sorprendente crecimiento de las "congregaciones apostólicas", puestas a prueba en el martirio, tendrían aceleradamente a "integrarse" en una congregación total o universal para convertirse desde el siglo IV en una fuerza social y política decisiva en medio de la inestabilidad interna e inseguridad externa del Imperio. De ahí que el Edicto de Milán sería el precio que Constantino hubo de pagar a cambio de su apoyo civil y militar (44).

Con la "libertad de la iglesia" así conquistada, lado a lado todavía de la "religión oficial" (45), el posterior peso de o por Ambrosio, obispo de Milán, para someter a Teodosio bajo la autoridad de la Iglesia católica, habría de ser solo la premisa mayor para que esta Iglesia imperial rápidamente llevara a sus últimas consecuencias su triunfo político. Esto se corrobora con la abierta reclamación del -- papa Gelasio al emperador Anastasio I (491-516) (46).

Una vez homogenizado el dogma, fijada la ortodoxia, por los grandes concilios ecuménicos bajo la inspiración de los Padres griegos y latinos, la fuerza coercitiva del Estado romano quedaría en adelante al servicio de la Iglesia tal como se expresa en el Código Teodosiano (47), destando la persecución de paganos, judíos, maniqueos, herejes y cismáticos, consagrando el uso de la violencia (48).

En 315, Constantino prohibió a los judíos convertir a sus esclavos y la Iglesia se opuso al matrimonio judeo-cristiano; en 377 se expropió los bienes a los cristianos convertidos al judaísmo y en el siglo VI se hizo un vigoroso esfuerzo para expulsar a los judíos de Palestina. A partir de 416 se excluyó a los paganos de los puestos públicos, para terminar con la supresión oficial del culto pagano. Valentinia

bajo la presión del papa León I, ordenó el destierro de los maniqueos y luego impuso la pena de muerte (425-545). En 348 varios caudillos donatistas fueron asesinados, en 412 se privó de sus derechos civiles a éstos y luego se prohibió todo acto público bajo pena de muerte (49).

Esta preeminencia indiscutida de la Iglesia católica que conquistó el "poder político" de la sociedad romana, habría de marcar definitivamente la estructura y la función social de ella en adelante. Agustín de Hipona habría de definir así su concepción del Estado, que sólo sería "una banda de ladrones" de no proteger a la religión del verdadero Dios y de esto solamente sería consecuencia lógica la política del Imperio contra los enemigos de la Iglesia católica ortodoxa:

- 1) Exclusión de los cargos públicos;
- 2) prohibición de ingresar al ejército;
- 3) supresión de su derecho de hacer legados;
- 4) exclusión de la industria de la construcción;
- 5) prohibición de reuniones públicas;
- 6) imposición de multas;
- 7) expropiación de bienes;
- 8) censura intelectual;
- 9) destierro;
- 10) tortura y
- 11) pena de muerte.

A cambio de ello, la Iglesia expulsaría de su seno a los desertores del Ejército y reforzaría la antigua "resistencia pasiva" como obediencia incondicional al Imperio cristiano. Los ricos y poderosos podrían salvarse por su "espíritu de pobreza" ante las exigencias de la Iglesia, que subvendría las necesidades de la asistencia social de los pobres.

El sometimiento del Estado romano a la autoridad de la Iglesia católica se aclara con la misiva citada del papa Gelasio: "Sin duda existen dos poderes, ¡oh! augusto emperador, por los que está principalmente gobernado el mundo: - la sagrada autoridad de los obispos y el poder regio. Entre.

ellos es mayor el peso de los obispos porque en el divino - juicio deben incluso dar cuenta de los reyes de los hombres" (50-.

Por ello, el derrumbe del Imperio occidental fortalecería esa tendencia católica de predominio eclesiástico sobre el Estado, tanto más cuanto los jefes y reyes bárbaros pronto se incorporaban a la Iglesia, única institución restante del antiguo imperio romano; en tanto que la conservación del Imperio oriental con sede en Constantinopla acabaría por someter políticamente a la Iglesia ortodoxa: produciéndose al final el cisma esencialmente por esta causa, ante la pretensión de supremacía de la iglesia romana y su Obispo.

Proclamada, pues, la Iglesia católica apostólica romana como la institución "sobrenatural", fundada personalmente por el Dios-Hombre para la "salvación del género humano", -- sus relaciones con el poder "natural" del Estado quedan enteramente a su criterio, de respeto mutuo en caso de separación y de subordinación en caso de reconocimiento de la autoridad divina de la Iglesia (51). Con tal espíritu supranacional la Iglesia de Occidente serviría de matriz para la generación de la "civilización occidental" (52), cubriendo con su autoridad imperial" a los Estados feudales sucesores del extinto Imperio romano, cuya sombra desaparecería hasta el siglo XIX. (53).

La ruptura de la unidad orgánica de la Iglesia occidental acabaría por trastornar este orden de cosas, sometiendo las "iglesias reformadas" a la autoridad de los reyes "de derecho divino", hasta terminar por la proliferación de sectas en el Estado liberal, concebido de acuerdo con la moderna "concepción individualista del mundo".

2º El desarrollo orgánico del cristianismo.- Fácil de comprender que a las diversas fases del desenvolvimiento ideológico del cristianismo hubo forzosamente de corresponderles sendas fases organizativas, que en interés de este estudio conviene destacar como sigue:

a) Fase nacional o mesiánica: Esta fase presidida personalmente por Jesús, el Maestro, presenta rasgos que se asemejan mejor a la estructura de un "partido" de nuestros días. Así la dirección del movimiento quedaba esencialmente en manos del Maestro, sin embargo, para la -- campaña de tres años de propaganda en Judea y Galilea -- disponía de un "team-Work" constituido por los "Doce", que se distribuían las tareas planteadas por las giras en todos sus aspectos, tanto de seguridad como de financiamiento y de relaciones con los simpatizantes. "Los Doce" responderían por tanto a las funciones de los actuales "comités ejecutivos" seleccionados por el Maestro mismo y los "72 discípulos" probablemente como cuadros -- medios serían el germen de organización territorial.

Después de la muerte del Maestro, reconocido como el Ungido de Israel, en la sesión plenaria de aquel comité central (Pentecostés), éste asumiría la función de dirección colectiva cubriendo la vacante dejada por el Iscariote, reconociendo la presidencia o secretaría general de Simón-Pedro como lugarteniente de Cristo. La difusión del "buen mensaje" por toda la diáspora del Mediterráneo no alteraría este esquema organizativo en lo esencial, salvo por la aparición de comités locales formados por los "mayores de la congregación" (presbíteros) elegidos democráticamente y luego sometidos a la autoridad "apostólica" de un supervisor (episkopos), también

elegido por la asamblea general y autorizado por los -  
"delegados" (apóstoles).

B) Fase internacional o apostólica: El paso a la siguiente fase se cubrió mediante la aplicación de las reglas de vida (54) del núcleo central, cuya economía adquirió características que han sido calificadas de "comunismo de consumo" por la abolición de la propiedad privada de sus miembros desde su ingreso y el establecimiento del trabajo obligatorio y la colectivización de la enseñanza infantil. Durante esta fase que abarcó la dirección internacionalista de los "padres apostólicos" aunque se - conservó el régimen democrático interno de las "iglesias apostólicas, empero, se reafirmó la preeminencia del - episcopado distribuido en las metrópolis hasta llegar a la instauración de los "cinco patriarcas ecuménicos" -- (55). La clandestinidad que se coronaría con el martirio apenas alteraría este esquema, excepto por lo que se refiere a la fluidez de sus movimientos y la disolución de la vida comunitaria.

C) Fase imperial o supranacional: Esta se caracteriza orgánicamente por la adopción de las formas administrativas del Estado romano, dando origen a las parroquias (municipios) y las diócesis y por la adopción de la antigua dignidad "pontificia" por los obispos, que a través de sus congresos generales o concilios ecuménicos acabaron por imponer su supremacía en la "congregación entera" - (iglesia católica) precipitando la osificación de la jerarquía eclesiástica, que al excluir de la docencia a - los laicos daría origen al "clero" en su acepción posterior.

Desde la concentración de toda autoridad eclesiásti-

ca en el Clero y la disposición a su arbitrio de los -- bienes colectivos de la Iglesia (la congregación de los fieles fundada por Jesucristo"). Los obispos, convertidos en "pontífices" como príncipes soberanos en sus respectivas diócesis, pronto de transformarían en "señores" dentro del régimen feudal de la cristiandad occidental, para someterse luego a la supremacía del Obispo-romano, "patriarca de Occidente", sucesor de Pedro y vicario de Cristo, que a modo de "pontífice máximo" consagró a los reyes y desarrolló la institución medieval del papado en la que culminaría el proceso de centralización autónoma de la Iglesia occidental, al mismo tiempo que el pensamiento católico se decantaría y cristalizaría en la escolástica, particularmente en la doctrina tomista (56).

Este empotramiento de la estructura eclesiástica -- con el régimen feudal europeo produjo la simbiosis medieval del "poder temporal" y del "poder espiritual", que si bien provocó en varias ocasiones serios conflictos, como la "lucha por las investiduras" y el "gran Cisma de Occidente", jamás fue en detrimento de la autoridad religiosa de la Iglesia Católica Romana hasta la quiebra y dispersión que significó la reforma protestante, que por necesidad táctica se acogió al principio novedoso de "cuius regis, eius religio" (57).

Un modelo postrero de esa simbiosis fue, indudablemente, el Real Patronato" (58) de la Corona de Castilla sobre la Iglesia en expansión por América y derivado de él, también, la institución del "Tribunal de la Inquisición" (59).

### C. Constitución Liberal del Estado Mexicano.

La independencia de la nación mexicana, consumada

en 1821, fue el resultado de un proceso político-social sumamente complejo, enormemente contradictorio, tal como lo muestra ante todo la Revolución de 1810. En él se identificaban y a la vez chocaban las diferentes tendencias políticas, las ideas y los intereses que éstas expresaban de las diversas - clases sociales de la Nueva España. En primer término, la mi noría extranjera (peninsulares) (60) empeñados en conservar sus privilegios políticos y sociales, naturalmente opuestos a la revolución de independencia; en segundo término, los - criollos, "hijos de los conquistadores" (61), interesados - en mejorar su situación económica y consecuentemente por su igualdad civil.

La tendencia criolla por la independencia, así, se manifestó en su tentativa de 1808, con cierto apoyo del virrey Iturrigaray, con motivo de la anulación de las antiguas instituciones en España (62), que abortó por el golpe de Estado realizado por los españoles encabezados por Gabriel Yermo (63). La explosión del 16 de septiembre de 1810 tenía probablemente el mismo sentido, pero, bien pronto desarrollaría una dinámica realmente popular que presentaría, sin duda, aspectos de lucha de clases como lo hubo de demostrar el asalto de la Alhóndiga de Granaditas.

En esta fase, es indiscutible el papel desempeñado por el Clero, particularmente el bajo clero, con exponentes principales en Hidalgo, Matamoros y Morelos. Valga la pena decir que, entonces, de los 8,000 clérigos alrededor de --- 6,000 apoyaron la revolución con su simpatía y su acción (64) En verdad, la mayoría del alto y el bajo clero era partida-

rio de la independencia e, incluso, gran parte de los españoles como lo expone claramente Calleja (65), pero, la vía revolucionaria seguida por los insurgentes, sus ataques a la propiedad y a la vida de los propietarios, traería consigo la excomunión de los caudillos, algo perfectamente de acuerdo con los "cánones de la Iglesia" (canon "Si quis sundente diabol...") (66). Con ello, la jerarquía consecuentemente con el espíritu eclesiástico, lo que hacía era condenar los métodos revolucionarios.

A esto Hidalgo respondería: "Abrid los ojos americanos, no os dejéis seducir de vuestros enemigos, no son católicos sino por política; su Dios es el dinero y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión" (67). De aquí arrancarían directamente el elemento anticlerical, anticatólico, del liberalismo mexicano a pesar de sendas profesiones de fe católica de los caudillos insurgentes (68). La institución de la Inquisición de las conciencias sería otro factor importante para el fortalecimiento liberal de las generaciones amantadas por la Ilustración europea y el racionalismo al grado que los autores católicos actualmente tienen que negar plena responsabilidad a la Iglesia en lo que concierne a dicha institución, al menos por su funcionamiento político a partir de 1808 (69) y , en todo caso atribuyen sus excesos a consecuencias lamentables del "Real Patronato" (70).

La consumación de la independencia, en general de -- acuerdo al contrarrevolucionario Plan de la Profesa (71), auspiciado por el alto clero, cuyos privilegios amenazaba la revolución liberal española (72), redondearía esta concepción jacobina de los liberales mexicanos (73).

Ya desde antes de la revolución de 1810, empero, aunque críticamente por Talamantes (74) e Hidalgo como es bien,

sabido (75) recibieron el influjo ideológico de la Ilustración y del racionalismo de los enciclopedistas y filósofos franceses (76), a través de lo cual los intelectuales criollos serían asimilados a la pujante corriente del pensamiento moderno que marca una nueva etapa en la historia espiritual de la civilización occidental, como expresión de la aparición de una nueva clase social: la burguesía capitalista (77). Es necesario, aquí, señalar que tanto la Revolución de independencia como los sucesivos avances posteriores de la revolución liberal, "antítesis revolucionaria general de Occidente" (78), recibieron el estímulo político, primero de la Inglaterra protestante e industrial (79), interesada naturalmente en su expansión comercial a costa de la desintegración del viejo Imperio español, feudal y católico (80) y, luego, de los EE.UU., joven república fundada de acuerdo con principios calvinistas (81) y cuyo interés por su expansión territorial se haría a costa de la Nueva España, de México, conforme al esquema jefersoniano de la "democracia agrícola" (82).

Para la ejecución de estas políticas capitalistas de Inglaterra y de EE. UU. , hay que reconocer de manera indiscutible que la masonería, a igual que como conducto de las nuevas ideas liberales, sirvió de instrumento a la victoriosa burguesía inglesa y a la burguesía norteamericana en ascenso (83). Más palpable fué desde luego la acción norteamericana en el México independiente o en plena revolución de independencia, si se recuerda el papel indiscutido que desempeñó el agente norteamericano Joel D. Poinsett y el más resuelto apoyo que recibió de gente como Valentín Gómez Farías inclusive durante la invasión de México por las fuerzas armadas de los EE.UU. - (84).

Aquí, es menester examinar con mayor seriedad la na-

turalidad de la masonería, como matriz de la corriente liberal en México y en consecuencia como artífice del Estado liberal mexicano, a través del derecho constitucional. Esta añeja institución, políticamente desarrollada en la Inglaterra protestante del siglo XVII (85), gestaría en su seno paulatinamente la concepción individualista contra todas las instituciones medievales: el déspota (el monarca), la canalla (la nobleza) y la infame (la Iglesia católica), todo ello en aras de la -- emancipación del "individuo" (86), de las libertades capitalistas (87). En efecto, el liberalismo es su primogénito y éste, por otra parte, más que "un cuerpo de doctrina o práctica -- netamente acabados" fue un "hábito espiritual" (88), apoyado empero en la doctrina del progreso, con su "noción concomitante de la perfectibilidad mediante la razón" producida por el nuevo desarrollo científico, sin embargo hubo de crecer" como una doctrina tejida con la hilaza de la conveniencia burguesa. Sus necesidades determinan el marco de su credo" (89).

Así pues, "el cimiento jurídico de la sociedad cambió del "status" al contrato" (90) "el poder concreto e incontrastable de la soberanía nacional sustituyó al vago imperio medieval del "jus divinum" y "jus naturale" (91).

Esta concepción contractualista del Estado, generalizado en el siglo XIX, daría origen al derecho constitucional mexicano e irrumpiría abiertamente en la lucha del partido conservador de las instituciones coloniales, reclamando el desarrollo del país mediante la industrialización para detener la expansión norteamericana y mediante la unificación latinoamericana, cuyo ideólogo fue Lucas Alamán (92) y el partido liberal o del progreso (93), que mediante la abolición de los -- "status" privilegiados de la Iglesia y del ejército, a través de la "desamortización de los bienes de la Iglesia", aspiraba

a meter a México por la vía del progreso capitalista también, fincándose para ello en la "emancipación del individuo" de toda tutela, ante todo religiosa (94). Para los primeros, pues, la defensa de las antiguas instituciones y tradiciones coloniales era su "patriotismo", para los segundos, la liberación de las conciencias mexicanas y la renovación radical de la sociedad civil y del Estado era su patriotismo. En ambos casos, aunque en mayor medida en lo que se refiere a los liberales, podía hacerse aún a costa de la integridad territorial o de la independencia nacional (95), sin que para sus fines los conservadores tampoco hayan retrocedido en esto.

Centralistas y federalistas, monárquicos y republicanos, aristócratas o "demócratas", moderados y jacobinos darían expresión a esta lucha por la participación más provechosa en la acumulación de capital, que al fin de cuentas vendría a realizarse a costa del Clero y de su asistencia social (96), de las comunidades indígenas (97), y de la pequeña propiedad - bajo el régimen liberal de Porfirio Díaz, con el concurso del capital extranjero y en beneficio principal del mismo (98). En esta lucha por la riqueza nacional, a la moderada Constitución de 1824, que consagraba a la religión católica como oficial (99), se opondría la Constitución de 1857 que separó definitivamente a la Iglesia católica del Estado mexicano, cuyo liberalismo se fortaleció como réplica al apoyo del Clero al segundo imperio, "liberal moderado" a su vez, en alianza con Napoleón III. Las encíclicas "Mirari vos" de Gregorio XVI, "Quanta cura" y "Syllabus" de Pío IX, "Inmortale Dei" de León XIII fueron totalmente inoperantes para detener la revolución liberal . (100).

## CAPITULO II

### LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y LA IGLESIA. (I)

Las consecutivas y a veces prolongadas situaciones revolucionarias que caracterizaron la "etapa constitutiva de la nación mexicana" (1) sacaron a luz, desde la propia Revolución de independencia, los elementos críticos de la fase de crecimiento que sirvieron de cauce al desarrollo social y político de México (2). Así, pudieron advertirlo algunos miembros del Constituyente de 1857 (3).

En efecto, toda la inestabilidad política de ese período mostraba hasta la saciedad la falta de unidad nacional de la sociedad mexicana, que hubo de expresarse en la lucha de facciones, que tenían como lecho esencialmente la miseria de la inmensa mayoría de la población, que en un país-agrícola como era México entonces, había de revestir la forma de problema agrario, heredado por el régimen colonial, y de cuya solución dependería el desarrollo económico de la nación y la soberanía del Estado mexicano.

Como pudo verse, antes, la Reforma liberal se había propuesto sobre todo la "emancipación del individuo", pero, no sólo había dejado intacto este problema fundamental, a pesar del embate contra la Iglesia como potencia territorial, sino que por lo contrario se había agravado por la presencia de los intereses recién creados de los capitales imperialistas (5), con la consecuente renovación de los prejuicios de casta que dictaron la política de la república liberal bajo el régimen de Díaz (6).

Fue, de este modo, como el desarrollo económico de la sociedad mexicana siguió un cauce desviado de su autonomía

para conducir, en lo social, a la formación de una nueva clase, el proletariado industrial, por la acción -- del capital extranjero y sobre el cual recaería la tarea histórica, paradójicamente, de crear su "propia" -- burguesía nacional mediante una lucha revolucionaria -- por el Estado democrático.

El profundo contenido social que cobraría la Revolución democrática de 1910 (7) obliga para su comprensión a un examen, aunque sea sucinto, de la estructura de la sociedad mexicana a principios del siglo XX, de la cual habría de derivarse todo el proceso de transformación revolucionaria de México.

#### A- México a principios del siglo XX.

A un siglo de distancia de la proclamación -- revolucionaria de la Independencia, México seguía siendo un país básicamente agrícola, según lo demuestra la distribución de su población por actividades económicas en 1910. De un total de 15.160,639 habitantes, la población rural era de 11.672,363. (8)

Según esa misma fuente oficial, esa misma población rural se dividía entre 840 hacendados (9), --- 411,096 "agricultores" y cerca de 3.096,827 peones de campo, lo cual significa que estos últimos junto con sus familiares sumarían más de 10 millones de habitantes o sea el 80% de la nación mexicana. México era --- pues una nación campesina. (10)

Lo anterior representaba claramente el despojo de que había sido víctima el pueblo mexicano en los últimos decenios, debido a la aplicación antidemocrática y antinacional por parte de los gobiernos de González y de Díaz de las Leyes de desamortización y de las Leyes de Nacionalización, originalmente dirigidas-

contra el poderío económico del Cloro, en exclusivo beneficio de los grandes terratenientes y del capital extranjero (norteamericano o inglés). (11) Por otro lado, este último factor hubo de iniciar la deformación del desarrollo económico, bajo la orientación imperialista hacia el mercado mundial, muy nctric en el caso de Yucatán (12) creando la consocuente necesidad de importar granos requeridos tradicionalmente por el consumo popular (13).

El peso específico del capital imperialista, -- aduofinado esencialmente de las vías férreas, el petróleo, -- la metalurgia, la minería y los recursos forestales, es -- visible con los siguientes datos: hacia 1911, la riqueza nacional de México tenía un monto de 2,434.241,422 dólares, dividida en 1,057.770,000 de norteamericanos; 793, -- 187,242 de mexicanos y 321.302,800 de ingleses. (14)

En el renglón industrial, desarrollado esencialmente por el capital imperialista, sobre todo con carácter extractivo también predominaba como se ha dicho la inversión norteamericana e inglesa, propiciada por el grupo de los "científicos" en torno a Díaz. Sin embargo, particularmente en la industria textil se advertía el peso del capital francés. En todo caso se situaba en reducidos núcleos de población urbana, reuniendo un proletariado industrial que apenas llegaba a los 250,000 asalariados, -- que junto con sus familiares puede calcularse que alcanzaba a constituir una clase de alrededor de 1 millón de mexicanos.

Así, pues, en la cúspide de la sociedad mexicana se encontraba formada una oligarquía de terratenientes e imperialistas, bajo cuyo dominio el nivel de vida de la inmensa mayoría de los mexicanos se había precipitado, durante un siglo de vida independiente, tal como puede --

observarse en la comparación de los precios del maíz y del frijol en la siguiente tabla (15)

	A F O S		
	1792	1802	1908
MAÍZ (1 hectólitro)	\$ 1.75	\$ 2.50	\$ 4.89
FRIJOL (100 kgs.)	" 1.63	" 6.61	"10.84

Solamente de 1891 a 1908, el precio del maíz se había elevado en un 95.6 % y el del frijol en un 64 %, en tanto que el de la harina había subido en un 101.4. Isto al mismo tiempo que el salario nominal por jornada de trabajo de 10 y 12 horas seguía siendo virtualmente el mismo que el de hacía un siglo, antes de la independencia. Así, el salario medio de \$0.29 en 1891 apenas subió a \$0.316 en 1908. (17)

Fácilmente se entiende, por consiguiente, que esta pauperización creciente de las clases trabajadoras mexicanas fuera causa de un inagotable malestar, muy sensible por el sojuzgamiento a que estaba sometido por parte de los grandes terratenientes y de las empresas imperialistas. Isto es claro, si se tiene presente la condición de esclavitud virtual de los peones de campo en general (18), y particularmente en las plantaciones del Sureste, propiedad del capital yanqui (19).

En otros términos, México como país exportador de productos agrícolas y de materias primas se había convertido "prácticamente en colonia económica de los Estados Unidos". (20) De donde se habría de desprender el hondo resentimiento mexicano contra el imperialismo norteamericano, sumado al vivísimo recuerdo del cercenamiento de la mitad de su territorio en el siglo XIX, con lo cual la Revolución de 1910 --- habría de adquirir un fuerte contenido antinperialista (21).

En tales condiciones de abizal desigualdad social, el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz habría de representar claramente los intereses conjuntos, en bloque cerrado, -

tar claramente los intereses conjuntos, en bloque cerrado, de los grandes terratenientes y del capital extranjero, dando nueva forma ideológica a los prejuicios sociales de casta heredados a través de los criollos y el desaparecido --- "partido conservador", cuya simbiosis con el Estado liberal en forma creciente hubo de expresarse en la política de --- "unión nacional" (22), de "orden y progreso" y de "poca política y mucha administración" que sirvieron como lemas durante la "paz porfiriana".

Formalmente, estaba vigente la Constitución liberal de 1857, a pesar de las sucesivas reformas porfirianas, e, igualmente, las Leyes de Reforma incorporadas después; pero, de hecho, era letra muerta por lo que concierne a las libertades civiles y democráticas, hecho por demás reconocido abiertamente por el mismo dictador (23). Toda oposición política a la dictadura de la oligarquía era reprimida sin consideración legal alguna y, con mayor violencia, cualquier tentativa de las clases trabajadoras en defensa de sus intereses y derechos, tal como se manifestó en el aplastamiento criminal de la lucha de los yaquis y de los mayas contra el despojo de sus tierras y, más tarde, en la feroz represión de la lucha obrera de Cananea y de Río Blanco en 1906.

Al mismo tiempo que se deterioraba la situación económica de los obreros y de los campesinos, se destacaban varios núcleos de elementos de la "inteligentzia", cuya radicalización bajo el influjo ideológico de la tradición liberal jacobina y de las nuevas ideas del socialismo se harían sentir como centros de orientación de las masas populares, cuyas reivindicaciones estallarían luego en revuelta armada (24).

También era aplicable esta fermentación ideológica en la pequeña burguesía o "clase media", que en contraste con la opulencia y derroche había crecido y vivía en condiciones más que modestas, (25) sobre todo en los centros-

urbanos donde podía confrontar más distintamente la honda de sigualdad social, al mismo tiempo que la educación liberal - ostablocida por la república burguesa había abierto el cami-  
no a las nuevas ideas sociales y políticas. (26)

La comprensión de la raíz de los problemas que pre-  
ñaban a la sociedad mexicana no era ajena inclusive para las  
cabezas más lúcidas, entre los allegados al régimen oligár-  
quico, desde la misma restauración de la república, quienes -  
en lo fundamental planteaban claramente la cuestión con to-  
das sus implicaciones (27). Tampoco puede atribuirse ignoran-  
cia de la situación social y política de la nación al mismo  
general Díaz, al acelerarse al proceso de maduración de la -  
situación prorrovolucionaria, dada su propia experiencia re-  
volucionaria y su innegable capacidad política (28).

La diferenciación rápida de dos tendencias dentro  
de la corriente liberal hubo de sentirse de inmediato. Los -  
moderados y los radicales o jacobinos, particularmente al --  
formarse los clubes liberales de estos últimos en 1901, que-  
reclamaban la plena vigencia de la Constitución de 1857 y la  
cabal aplicación de las Leyes de Reforma, enfrentándose así-  
a la "Convención Nacional Liberal" que oficialmente encubría  
la hegemonía incontrastable de los "científicos". (29)

Bajo los efectos de la represión gubernamental, e-  
con todo el peso de su aparato policiaco (30) y la fuerza --  
del Ejército federal, la "confederación de clubes liberales"  
fueron precipitadas en un proceso de fermentación y, por tan-  
to, de diferenciación ideológica, en medio de la cual se fué  
destacando la formación de una tendencia democrático-revolu-  
cionaria y, por otro lado, diversas tendencias socializantes  
que acabarían predominando en la dirección del "Partido Libe-  
ral Mexicano", aún cuando su programa expresara exclusivamen-  
te la tendencia mayoritaria, recogiendo las demandas más ur-  
gentes de las clases trabajadoras y de la pequeña-burguesía.

(31)

En efecto, la democracia pequeño-burguesa se expresaba reiteradamente con absoluta nitidez en los documentos de la "Confederación Liberal" dispersa por todo el ámbito del país, reclamando las reformas sociales que reivindicar, en la situación de los obreros y de los campesinos, cuyas luchas según las formas que los son peculiares comenzaban a manifestarse con mayor fuerza día a día; pero, al mismo tiempo, llamaban a las masas populares a luchar directamente por el Estado representativo, dentro de cuya estructura habría de encauzarse la lucha por la transformación social. -- (32).

Por el lado de la oposición al régimen oligárquico, este proceso de clarificación del pensamiento político habría de expresarse con toda precisión en el "Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano", que en el curso de desarrollo de la futura revolución se mostraría como el programa democrático de la revolución, incluso con sus ingredientes más o menos expresos, ora del viejo jacobinismo, ora del moderno socialismo (33).

Del lado del gobierno de Díaz, con no menor claridad la comprensión profunda de la gravedad creciente de la situación prerrevolucionaria, sería recogida en un inapreciable documento en el cual su autor reflejaba con gran objetividad los elementos de la crisis social que vivía México entonces. Se trata de los "Apuntes confidenciales sobre la situación por la que atraviesa el país, sus causas y manera de conjurar el peligro", adicto amigo del dictador, comisionado para estudiar la cuestión: el Lic. Rafael de Zayas Enríquez. (34).

Sin duda, este documento conocido sólo después debido a su propia naturaleza confidencial, presenta al estudioso más provechoso contra toda "parcialidad", el cuadro ---

panorámico más completo, con lo cual se derrumba la imputación de torpeza y falta de visión de Díaz y su gesto en el gobierno y, como corolario, se cae en la cuenta que su política obedecía a factores más decisivos.

El despertar político de las masas mexicanas era sensible, primero por las 250 huelgas registradas durante la dictadura porfiriana (35), luego por la aparición de guerrillas campesinas en el Sur y, cada vez más, por la formación de centros de agitación en los centros "neoliberales" o democráticos. Cananea y Río Blanco y los ataques guerrilleros aquí y allá daban la medida de la conspiración revolucionaria. Se acercaba el fin.

### B - La posición política y social de la Iglesia.

"Las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante la administración del general Díaz ofrecen el aspecto de una política de tolerancia, casi de armonía" (36). - En efecto, si bien las Leyes de Reforma habían debilitado palpablemente el poder económico de la Iglesia, del Clero con las Leyes de Colonización aplicadas a través de la acción de las Compañías Deslindadoras, entre otras consecuencias antes señaladas (37), había desarrollado el Estado liberal la fuerza social del capital en adelante interesada en la pacificación del país, lo cual se expresaría en la dictadura de Díaz y su política conciliatoria hacia la Iglesia (38), de "unión nacional" (39).

La nueva generación de intelectuales liberales, - justo al término de la vida de los autores de la Reforma, - en 1878-80, por boca de Justo Sierra iniciaría la crítica a la Constitución del 57 y ya para 1903, Francisco Bulnes habría de considerar que el "jacobinismo es un fracaso" y que México había avanzado al renunciar a la "vieja y tonta vanidad" de copiar servilmente el régimen de los Estados Unidos (40).

En esta línea de colaboración con la Iglesia, Porfirio Díaz entró de lleno hacia el último decenio del siglo XIX (41), tolerando el establecimiento de comunidades religiosas y de colegios católicos, aunque mantuvo intactas las Leyes de Reforma en el texto constitucional (42). Pudo así declarar que "como Porfirio Díaz, en lo particular y como jefe de familia, soy católico, apóstolico, romano, como jefe de Estado, no profesé ninguna religión porque la Ley me lo prohibió" (43). Así, también, pudo ser padrino de Eugenio Gilroy al ser consagrado éste como obispo de Oaxaca, a igual que sus ministros Ignacio Mariscal y Romero Rubio lo fueron de Alarcón en su toma de posesión como arzobispo de México, en 1887 y 1891 respectivamente (44). Sin embargo, no se admitió durante la celebración del Centenario en la Basílica de Guadalupe fuese presentada la bandera mexicana junto a las de otros países (45).

Por su parte, el Clero católico inició esta colaboración con el Estado liberal desde los preparativos para la Exposición internacional de 1879, al ordenar el arzobispo Labastida a clérigos y laicos católicos su apoyo al gobierno de Díaz y, más significativamente en 1884, al negarse ese mismo prelado a publicar la encíclica antinasénica, "Humanum genus", de León XIII con el fin expreso de evitar la reanudación de las disonancias entre liberales y católicos (41). -- Igualmente, Perfecto Amózquita (obispo de Tabasco) pudo en 1895, en un sermón en la Basílica de Guadalupe, llamar a la concordia y pedir el apoyo católico a la política de pacificación de Díaz (42). En 1896, el V Concilio Provincial Mexicano consecuentemente hubo de incitar al clero a obedecer a las autoridades civiles y a abstenerse de intervenir en los asuntos políticos (43).

Esta política de la jerarquía mexicana, que a través de los Caballeros de Colón celebró al lado de masones y

liberales el centenario del natalicio de Juárez, así pudo ser consagrada por un sacerdote español radicado en Tejas. "En suma, la política de conciliación mejor debería llamarse de capitulación del clero" (44). Además, de ella hubo de aprovecharse la Iglesia (45), con tales frutos que hicieron exclamar a Clacirogui, doán de Michoacán "aquellas persecuciones de mi juventud fueron nada saludable para que con más bríos retoñase la Iglesia de Dios en México, hasta obtener esa flor escencia y opimos frutos que alcancé; porque en vez de 1,600 sacerdotes hay cerca de 5,000; 36 p[ar]lados en vez de 4, 17 seminarios s[er]icos, numerosos colegios, misiones entre fieles e infieles, congregaciones y cultos solemnísimos como jamás se habían visto en nuestro suelo, ni en los mejores días del tiempo colonial". (46)

Interrogada, por otro lado, la Iglesia católica romana a su misión "esencial" de salvar almas mediante la propaganda de la fe cristiana, hubo de enfrentarse a la escuela oficial de orientación positivista, anticatólica o irreligiosa, atendiendo la instrucción de 140,000 alumnos contra 477,000 bajo la dirección del Estado liberal (47).

Vencida la Iglesia católica romana, política y militarmente, por la revolución liberal del siglo XIX, reducida sensiblemente su base financiera, no tuvo otro camino que preparar la contraofensiva ideológica para recuperarse frente al Estado liberal.

El cambio de su apoyo al gobierno de Díaz pudo restaurar su labor escolar, consolidando la fe católica en la conciencia de millares de niños y jóvenes, que serían luego la base para el desarrollo de futuras operaciones con el propósito de recobrar su "status" anterior e, por lo menos, para conseguir el respeto a sus "derechos naturales" como institución separada del Estado, disminuidos en alguna medida por la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma (48).

Este patente viraje táctico de la Iglesia católica romana así hubo de convertirse en elemento esencial asimilado por la política de "unión nacional" y de pacificación del país encabezada por Díaz, expresándose claramente en la reorientación de la prensa católica por boca de Trinidad Sánchez Santos, director de "El País", quien en 1896 hubo de proclamar su renuncia al propósito de los antiguos conservadores en pro de un estado católico, para dedicarse en adelante al desarrollo católico de la nación (49).

En la misma línea de reconquista pacífica, la Iglesia católica se dió a la tarea de acrecentar y aprovechar de inmediato su autoridad moral sobre la mujer mexicana, en particular sobre aquellas más próximas a los hombres que detentaban el poder del Estado liberal, como fué el caso de las esposas del Presidente y algunos de sus ministros (50).

Estos objetivos inmediatos de la política eclesiástica, no sin el escándalo de la tendencia jacobina de los neo-liberales acunados en las logias masónicas (51), se hicieron públicos por la intervención de Montos de Oca, obispo de San Luis Potosí, durante la sesión general del Congreso Internacional de Obras Católicas, celebrado en París, en 1900, cuyo texto difundió el periódico católico potosino "El Estándar". (52)

Esta nueva perspectiva política que el orden liberal ofrecía a la Iglesia católica en México, correspondía a la fórmula internacional delineada por la Santa Sede ante el desarrollo capitalista de Europa Occidental, el desdoblamiento de la lucha de clases de la nueva sociedad industrial y el avance incontrastable del "socialismo científico", del marxismo, en el movimiento obrero europeo. La Encíclica "Rerum Novarum" lanzada por León XIII a fines del siglo precedente, como réplica católica a la socialdemocracia engendrada por los regímenes liberales, señalaría el sentido de-

má largo alcance a la acción social y política, naturalmente religiosa, de la Iglesia católica romana.

De ahí, que el episcopado mexicano tácticamente - comprometido con el gobierno de Díaz y en consecuencia con el Estado liberal, lo cual reducía "a ferticri" la manifestación de la nueva orientación social de la Iglesia, tuviese sin embargo que contribuir obligadamente a la crítica -- del malostor social imperante en México, provocando con ello el ataque del liberalismo clásico e incluso la resistencia del catolicismo individualista. (58)

Los periódicos católicos "La Voz de México", la "Ilustración" y luego "El Tiempo" declararían: que al socialismo revolucionario había que oponer el catolicismo social; en tanto que la prensa gobiernista denunciaría la aparición de un "socialismo blanco" pernicioso para el progreso y, -- con más envidia, el periódico liberal "La Libertad" señalaría que lo único que distinguía al catolicismo social del comunismo es el método, revolucionario de este último y pacífico y religioso en el primero, más en todo caso hóstil -- al progreso, a la libertad y a la independencia del individuo (59).

Para los liberales clásicos de "La Libertad", los doctrinarios católicos, incluyendo los Santos Padres, no se distinguían del "más desarrapado socialista" al atentar -- contra la propiedad individual, señalando que ellos, tales como Hun, Kotteler y Porin usaban el mismo lenguaje de Marx y Bakunin (60). Solo Justo Sierra levantó su voz en defensa de León XIII, el 12 de diciembre de 1893, en la Cámara de Diputados (61).

Esta renovación del pensamiento social católico -- (62), que sustituía la doctrina tradicional de la caridad -- por la de la justicia social (63), habría de tomar cuerpo --

on la acción social de la Iglesia a principios del siglo XX - en cuatro congresos agrícolas y en semanas católico-sociales (64), en las cuales a la vez que difundiría la doctrina de la encíclica "Rerum Novarum", se plantearían algunos problemas de las relaciones de producción, particularmente en relación con los peones de campo (65) ante los mismos terratenientes (66), que escucharon con "los pelos de punta" en el cuarto congreso, celebrado en Oaxaca, por boca de Gillow los horrores por venir de no reformarse las relaciones sociales en México (67).

No obstante, la gravedad de la situación de la sociedad mexicana, recién descubierta por el catolicismo social y el episcopado, tales congresos católicos no alcanzaron a formular coherentemente un programa de reformas básicas y, por otra parte, la autorrestricción de la Iglesia en la acción social, forzosamente política, por su misión esencialmente "sobrenatural" explica primero, el sentido exhortatorio de sus actos, destinados a la respuesta de buena voluntad de los patronos y terratenientes, a quienes se dirigió exclusivamente en vez de hacerlo a los trabajadores; ya que ello traería consigo la lucha de clases y el abandono de los humildes de la reiterada resignación y mansedumbre; y segundo, el pauperismo resultado de su acción social e ideológica, que en el curso de la Revolución democrática por venir tendría sus consecuencias políticas, al condenar el método revolucionario de resolver los problemas sociales.

Con la doctrina eclesial de colaboración de clases se mostró la ineficacia de la acción social de la Iglesia, al no encontrar respuesta satisfactoria en los "sentimientos cristianos" de los hacendados, como señala correctamente Daniel Cosío Villegas en su Cuarta Llamada Particular de su Historia Moderna de México, todo lo cual hubo de hacer exclamar a Trinidad Sánchez Santos que los terratenientes no

podrían lamentarse de la borrasca revolucionaria que se les vendría encima (68).

A pesar de la atención preferente de la Iglesia y por la situación de los campesinos, de las relaciones agrícolas, no puede negarse que también atendió activamente a la clase obrera, formando "unicos católicas" (69), aunque concebidas más bien como centros de "piedad"; pero, de cualquier manera propagando la reivindicación del derecho de asociación sindical de un "salario suficiente para las necesidades del trabajador y su familia" (70), conforme a la letra y espíritu de la encíclica "Rerum novarum".

Más por otro lado, ante los acontecimientos revolucionarios de Río Blanco, "La Voz de México" en particular, si bien reconocía los abusos patronales, condonó abiertamente el uso de la fuerza obrera (71). Mientras que en el caso de Cananea, el nacionalismo antiprotostante de "El País" se enfrentó a la prensa gobiernista que negaba la intervención imperialista de EEUU (72).

De cualquier modo, contra lo que sostienen autorizados escritores católicos de la época, que la actitud de la Iglesia católica, a principios del siglo XX, por una razón u otra, fué de conciliación y de colaboración abierta con el gobierno de Díaz y de identificación social con los terratenientes, a quienes sólo exhortó sin resultado alguno respecto a la reforma social, para advertirlos oportunamente la amenaza de una explosión revolucionaria (73).

Así, no obstante el carácter indudablemente liberal de la dictadura de Díaz, la colaboración de clero y gobierno significó la incorporación de la Iglesia católica, "de facto", a la estructura real del Poder en manos del "bllque de terratenientes y del imperialismo extranjero", según lo caracteriza P. T. Rudenko. Es cierto, que no se puede imputar a la Iglesia directamente los errores,

ni los aciertos, del régimen porfiriano como atinadamente - lo señalan los jesuitas Eduardo Iglesias y Martín del Campo, bajo el seudónimo de Aquiles P. Moctezuma; pero, es menester tener en cuenta las implicaciones más hondas de la Pastoral de marzo de 1926 de Manríquez y Zárate, obispo de Huajuquila, que hace al Clero responsable por omisión (74).

C - El Programa democrático de la revolución mexicana.

Contra quienes sostienen, todavía hoy, que la revolución mexicana de 1910-17 adoleció principalmente de la falta de un programa que reflejara claramente las necesidades más urgentes de la sociedad mexicana a principios del - siglo XX, hasta confrontar el texto de la Constitución de - 1917 con el espíritu y la letra del "Programa y Manifiesto a la Nación del Partido Liberal Mexicano", firmado en St. - Louis Missouri y lanzado el 10. de julio de 1906 (75).

En ese documento, efectivamente, se hallan elementos principales de los artículos 30., 27, 123 y 130, que tipifican distintamente la vigente ley fundamental del Estado mexicano y que fueran impuestos directamente por la dinámica que desarrollara la guerra civil y de cuya cabal aplicación dependa hasta ahora la calificación de los gobiernos - como revolucionarios según el criterio político predominante.

Con toda claridad en ese documento indudablemente histórico se consignan la jornada máxima de 8 horas de trabajo, la ley del salario mínimo, la proscripción del trabajo de menores de 14 años, el descanso dominical obligatorio y algunos otros elementos de la actual legislación liberal (76); en cuanto a la reforma agraria, aunque tímidamente, - se expone la necesidad de la nacionalización de la tierra, - el reparto de ésta con restricción de propiedad entre los - campesinos y la necesidad fundamental de organizar el crédito agrícola en beneficio de los campesinos, no obstante sin

llegar a proponer la liquidación del latifundio sino su evolución capitalista (77); en materia educativa, sobrentendiéndose la total aplicación de las Leyes de Reforma en cuanto al contenido de la enseñanza, se dispone la multiplicación de la labor educacional del Estado para vencer la acción escolar de la Iglesia (78) y se expresa la conveniencia de la intervención fiscal en la economía eclesiástica (79).

Cabe señalar, no está por de más, que en dicho documento del III, en coincidencia con la Constitución vigente, no se disponen medidas legislativas que merezcan la calificación estricta de socialistas, en la actual acepción marxista del término, como tampoco ocurre en el caso de la encíclica católica "Rerum novarum"; pues, si es cierto que el documento del III se contrapone francamente al liberalismo clásico, en lo económico y en lo político, al restringir el derecho de propiedad individual y al extender la intervención del Estado, no es menos verdad que al conservar el régimen de propiedad privada no desborda el marco jurídico de la sociedad capitalista.

Esto fue así, a pesar de la presecia de tendencias comunistas, bajo el signo de Bakunin y de Marx (80), entre los autores de ese documento revolucionario, elaborado probablemente bajo el influjo inmediato de la revolución rusa de 1905 (81) y en el cual hubo de pesar el criterio político de Donciano Arriaga (82), seguramente por influencia ideológica de la socialdemocracia rusa (83).

Los hechos antes apuntados vuelven a todas luces convenientes algunas aclaraciones respecto a la evolución ideológica y al carácter de clase del III. Puede recordarse que si bien al comienzo del siglo, la alianza de facto entre la Iglesia católica y el Estado liberal bajo el gobierno de Díaz dió nacimiento, como respuesta directa, al "neoliberalismo" esencialmente jacobino, anticatólico, en la --

juventud pequeño-burguesa pobre, cuya violenta protesta seguramente había sido arrullada en las lógicas masónicas, calificadas entonces por Francisco Dulnes como "oficinas de baratijas" bajo la brutal represión gubernamental de Díaz se precipitó su evolución hacia las ideas europeas del socialismo y el anarquismo (34); sin embargo, debido al retraso del movimiento obrero revolucionario en México y el propio retraso capitalista del país, por un lado detentaba enormes dificultades para romper el aislamiento de esos núcleos pequeño-burgueses revolucionarios y, por el otro, la exigencia de acción inmediata los enfrentaba a tareas inaplazables que cabían perfectamente dentro de la democracia-burguesa. De ahí, que alzada por impotencia la tendencia socialista, se impusiera la concepción democrática más convincente, entonces, para un país subdesarrollado (35).

En todo caso, fué el "Programa y Manifiesto a la Nación del PR" la principal expresión del elemento jacobino, anticlerical, que el caudal asimiló en la dinámica desarrollada por la guerra civil para ser incorporado en la Constitución de 1917. Su circulación sería acelerada también, sin duda por las resoluciones del Congreso Masónico de América Latina, de 1906, celebrado en Buenos Aires, que fueron publicadas por el número 10 del "Diario Masónico" de Caracas (36), contenidas precisamente en sus artículos 5, 6 y 10. (37)

Por otra parte, esto venía a coincidir con los planes imperialistas de los EEUU, según lo había manifestado el presidente Teodoro Roosevelt: "La absorción de los países latinos por los Estados Unidos será muy difícil, mientras esos países sean católicos" (38).

Mientras tanto, en México, la naturaleza incontenible de la situación prerrevolucionaria, patente en las asonadas preparadas por los "neoliberales" y en la serie de huelgas obreras reprimidas por el gobierno de Díaz, ante la incapacidad

política del Partido Liberal Mexicano de la pequeña-burguesía radical, hubo de pasar la iniciativa al sector burgués-terrateniente liberal, que atemorizado por la amenaza de una crisis social revolucionaria se entregó a la tarea de intervenir en las elecciones para la sucesión presidencial, organizando el Partido antirreleccionista, que postulaba a Díaz como presidente y a Madero como vicepresidente..

Esta fórmula, sin embargo, no sólo fué deshecha por el representante del bloque terrateniente-imperialista, el Gral. Díaz, sino que pasó a reprimir la acción legal del partido antirreleccionista, provocando sublevaciones en varias partes del país, que habían de extenderse con la bandera del "Plan de San Luis", elaborado por Madero, el 5 de octubre de 1910, en San Antonio Tejas (89). En este documento si bien se avanza sobre la posición ideológica anterior de Madero, al prometer cierta atención al problema agrario, su incumplimiento cuando éste llegó al poder corrobora el verdadero interés de clase que representaba.

La indiscutible posición liberal burguesa de Madero, lo que explica su estrechez de miras ante la magnitud de los problemas básicos de la sociedad mexicana, efectivamente se había expresado en su discurso frente a los obreros revolucionarios de Crizaba, el 22 de mayo de 1910, en el cual declaró total abandono por su parte de las reivindicaciones proletarias (90) y de manera más consecuente con su propia posición, se había anticipado en su discurso de Durango su promesa de derogar o reformar sustancialmente las Leyes de Reforma por atentar contra las libertades individuales (91).

A la propagación de esta consigna de Madero, el Clero católico habría de corresponder discretamente durante la prisión de éste y Roque Estrada con la intervención del obispo Montes de Oca cerca de la esposa de Porfirio Díaz e-

favor de su encarcelamiento (92), aunque ello se hiciera efectivo mediante las gestiones directas de José I. Limantour, muy ligado a la familia Díaz (93).

Fueron e pero los avances de la insurrección en el Norte los que hicieron regresar al cuartillo antirreleccionista de su destierro y ante el fracaso militar del "Ejército federal" obligaron el "Convenio de Ciudad Juárez", por medio del cual quedaba intacto el aparato estatal, excepción hecha de la renuncia de Díaz y la anulación de las elecciones (94). Mediante éste, en realidad, se coaligaban el bloque terrateniente-clerical y el sector burgués terrateniente con el apoyo del Ejército profesional. Bajo el interinato del ex secretario de Relaciones de Francisco León de la Barra habría de corroborarse lo anterior.

La pactada disolución de las fuerzas insurreccionales, con todo, no sería acatada por el "Ejército Libertador" encabezado por Emiliano Zapata, en el sur, el cual serviría de piedra de toque para calificar al nuevo régimen, ya que aquél levantaba primordialmente la cuestión agraria, exigiendo el cumplimiento cabal del "Plan de San Luis". La subsecuente sublevación de las fuerzas guerrilleras al mando de Pascual Orozco, a su vez, volvía patente la profunda raigambre social de la Revolución, tal como se advierte en la indudable influencia ideológica del "Programa y Manifiesto a la Nación del PLM", de 1906, en el Pacto de la Empacadora (plan orozquista) (95).

Por su parte debe reconocerse que el imperialismo norteamericano hubo de ver con beneplácito la caída de Díaz, por su más reciente inclinación a favorecer el capital inglés (96), tanto en la industria petrolera (97) como en el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (98); pero, so-

bre todo, el gobierno de los EEUU tenía que esperar la con-  
tención de la revolución social en México (99), dada la na-  
turaleza de clase del nuevo régimen. Sin embargo, la mani-  
fiesta ineptitud política de Madero (100) y lo inadecuado -  
de las formas democráticas legalistas para este propósito  
pronto habrían de decidir un cambio en la política de Wásh-  
ington (101).

En primer término, Madero prestó todo su apoyo -  
durante el interregno al gobierno interino de León de la -  
Barra; luego, se lanzó a disolver su "partido antirreelec-  
cionista" en oposición a Vázquez Gómez, para organizar el  
Partido Constitucionalista Progresista que postuló la pla-  
nilla Madero - Pino Suárez. La fracción de Vázquez Gómez  
presentó a su vez la fórmula Madero - Vázquez Gómez, y ya  
para entonces el Arzobispo Mora y del Río había rápidamen-  
te promovido la formación del "Partido Católico Nacional"  
con la planilla Madero - León de la Barra. (102)

En las elecciones celebradas durante el inter-  
regno y ya bajo el gobierno de Madero, el Partido Católico  
obtendría el triunfo reconocido de 29 diputados federales,  
cuatro senadores y cuatro gobernadores de los estados de -  
Querétaro, Jalisco, México y Zacatecas (103). El PCN, pre-  
sido por Gabriel Fernández Sotellera, hubo de represen-  
tar la "oposición" en el Congreso, particularmente expues-  
ta por el famoso "cuadrilátero" (104). En él, Madero intro-  
dujo la "no reelección" a la Constitución y, además, como  
respuesta a las exigencias revolucionarias nombró una "co-  
misión agraria" (105).

La prosecución ininterrumpida de la injurrección  
campesina encabezada por Espata ( a pesar de los esfuerzos  
del ejército por aplastarla ) (106) cuyos claros objetivos  
de reforma agraria consignaba ya el Plan de Ayala, junto -

con la crisis política permanente que producían las inconsecuencias del gobierno de Madero y la misma inseguridad que la conducta personal de éste ofrecía a los intereses de la propiedad extranjera, seguramente, hicieron comprender al Departamento de Estado a través de su representante en México, todavía nombrado por el saliente Presidente --- Taft, Henry Lane Wilson, que era necesario tomar medidas urgentes para salvaguardar los intereses del capital norteamericano, amenazados por la revolución social y, así, por medio del agregado militar de la Embajada de los EUU, el Capitán Bornsайд, hubo de trabar contacto directo con el General Félix Díaz y el General Victoriano Huerta (107). Para precipitar los sucesos, el golpe de estado, de los señores de la Embajada de los EUU salieron impresos que alertaban a los contrarrevolucionarios (108) al mismo tiempo que los EUU esgrimían la amenaza de su intervención militar para restaurar el orden (109).

Abatido el régimen de Madero por el golpe militar, se produjo el asesinato del ex presidente y de Pino Suárez, provocando la abierta condenación en el Senado por parte de Delisario Domínguez, quien pronto hubo de ser liquidado, lo cual a su vez levantaría la protesta mayoritaria del Congreso a lo que contestaría Victoriano Huerta -- con la disolución del mismo y la cárcel para los diputados. Los representantes del Partido Católico Nacional, empero, no fueron tocados, a excepción hecha de un diputado chicapaneco que se había hecho solidario de Delisario Domínguez, aunque fue libertado al día siguiente (110).

El ex candidato a la vicepresidencia del Partido Católico en las elecciones precedentes, Francisco León de la Barra, hubo de ser designado como ministro de Relacio--

nes Exteriores con el beneplácito previo del embajador Wilson. (111). Y además, Huerta obtuvo de inmediato elementos prominentes del Partido Católico Nacional: Tamariz y los hermanos Elguero así como el cuadrilátero parlamentario compuesto por Lozano, Moheno, Caguíbel y García Marañón (112). Convocadas precipitadamente por Huerta las nuevas elecciones hubo de llamar a los dirigentes nacionales del PCN ofreciéndoles cien representaciones en el Congreso, a cambio de su apoyo incondicional, pero, Fernández Somellera respondió negativamente y, ante el descontento generalizado, "La Nación", órgano del PCN, hubo de ser clausurado y se dio la orden de aprehensión contra él y otros dirigentes habiéndose de exiliar el primero (113). De este modo, aunque le fueron reconocidos los triunfos electorales de cuatro distritos, quedó totalmente disuelto en 1914. (114)

Al golpe contrarrevolucionario del Ejército porfiriano, sólo respondió el gobernador de Coahuila, Carranza, que luego tuvo en su apoyo la sublevación de Francisco Villa y otros guerrilleros y, al poco tiempo, la sublevación del gobierno de Sonora bajo la presión revolucionaria de Obregón y de Calles. Así, muy pronto se levantaría la bandera del "Plan de Guadalupe", con lo cual la tendencia liberal-burguesa tomaría nuevamente la iniciativa de la Revolución, fortaleciendo consecuentemente las posiciones agraristas de Zapata en el Sur.

Sin embargo, cabe señalar que en torno a Carranza y a Zapata se hacía sentir el influjo ideológico, a través de la juventud radical, de la vieja Junta Organizadora del PCN, cuyo Manifiesto del 23 de septiembre de 1911 acusaba claramente la evolución anarquista de Ricardo Flores Magón con sus consignas contra el "Capital, Autoridad y Clero" y el lema de

"Vida, tierra y libertad". (114).

Este nuevo avance de la Revolución Mexicana se encontró al ascenso a la presidencia de EEUU. de Woodrow Wilson, naturalmente con un viraje diplomático en redondo contra Victoriano Huerta, probablemente atemorizado el gobierno de Washington por el desarrollo mismo de la Revolución, como creciente amenaza a la "propiedad" (115), lo que era mucho más claro en la invocación de la "doctrina Monroe", hecha por el gobernador de Texas, pidiéndole a la Casa Blanca la intervención militar de los EEUU, "no para conquistar, sino para proteger vidas y propiedades" (116).

John Lind, el nuevo embajador norteamericano, habría luego de enviar una carta a Mr. Bryan, secretario de Estado, con fecha 11 de noviembre de 1913, en la cual reclamaba medidas análogas a las adoptadas en el caso de Cuba, -- "previos tratados que celebremos, garantizando apropiadamente el futuro manejo de los negocios mexicanos, tanto nacionales como extranjeros", haciendo responsables de la crisis revolucionaria de México al Ejército y al Clero (117). El presidente Woodrow Wilson, "cabeza de los multimillonarios norteamericanos" (118), remitiría a todas las embajadas y legaciones ante Huerta y con copia al propio Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente comunicado: "la política actual del gobierno de EEUU es la de aislar a Huerta completamente; cortarle toda la simpatía y la ayuda extranjera y crédito doméstico, ya sea moral o material y forzarlo a irse". "si el general Huerta no renuncia por la fuerza de estas circunstancias, los EEUU se verán obligados a usar medidas -- menos pacíficas para quitarlo" (119).

La preocupación del gobierno de la Gran Bretaña ante este viraje político de EEUU, debido a sus intereses capi

talistas en el ferrocarril de Tehuantepec, utilizado por el imperialismo inglés como arma de presión para conseguir la rebaja de tarifas en el Canal de Panamá, hizo intervenir a su embajador, Sir William Tyrrel, a quien personalmente Wilson declaró: "Voy a enseñar a las repúblicas latinoamericanas a elegir hombres buenos" (120).

La explicación de esta política imperialista de los EEUU que culminó con la invasión armada de Veracruz por decisión directa del secretario de la Marina, Joseph Daniels, y del subsecretario Franklin D. Roosevelt (121), la daría posteriormente el mismo Wilson, el 9 de mayo de 1914, dirigiéndose a norteamericanos que en comisión llegaron de México a Washington: "Cuando enviamos tropas a México, sólo tenemos el sincero deseo de ayudarles a Uds. a desembarazarse de un hombre que hacía imposible todo arreglo de los intereses de ustedes" (122).

Ya grandemente debilitado el gobierno de Huerta -- por la rápida expansión del movimiento revolucionario (123), ante la invasión de Veracruz, el 21 de abril de 1914, hubo de declarar la "amnistía general" y el Clero intervino, impulsando al Centro de Estudiantes Católicos, a tratar de conseguir la "unión patriótica" ante el invasor. En tanto, que en la ciudad de México, el Arzobispo Mora y del Río entregaba dinero al Gral. Huerta, según Aquiles R. Noctezuma exclusivamente \$25,000.00 para evitar el saqueo de la capital por la tropa "federal", a la cual no se le habían pagado sus haberes (124).

Fracasada la intervención conciliatoria del Centro de Estudiantes Católicos, Carranza por su parte rechazaría -- también diplomáticamente el acto de invasión y el ofrecimiento del Cónsul Crothers, exigiendo la salida inmediata de -- las tropas imperialistas (125).

En todo caso, en la mente de los caudillos revolucionarios siempre estarían presentes los sucesivos episodios de la política contrarrevolucionaria de la Iglesia Católica, del clero en particular, además que esto solamente corroboraba las lecciones de Historia de México aprendidas en las escuelas de la época porfiriana (126), ahora reforzadas y renovadas por la ininterrumpida propaganda de la tendencia anarquista del malogrado PLH.

Esto habría de expresarse en forma material en las represiones ejecutadas por los caudillos revolucionarios contra el Clero. Desde el 18 de junio de 1913, con la entrada de las fuerzas de Tomás Urbina en la ciudad de Durango, se manifestó ese sentimiento anticlerical e irreligioso, cogiendo como rehen principalmente al arzobispo, por el cual exigieron \$ 500,000.00 y la tropa revolucionaria hizo mofa de las cosas sagradas (127). El 27 de abril de 1914, los constitucionalistas que acababan de entrar en Monterrey ordenaron el cierre de todos los templos y cogieron rehenes a varios elementos del Clero ordenando la expulsión de los ministros extranjeros (128). Con esto, incontables acciones de este género realizadas por las fuerzas revolucionarias de las diferentes facciones durante la guerra civil sólo lo corroborarían, quedaba demostrado la superficialidad de la religiosidad católica del pueblo mexicano, de donde procedían los soldados revolucionarios, que a pesar de llevar consigo y, ostentosamente, signos de la fe cristiana, no retrocedieron en ejecutar expropiaciones a las arcas de la Iglesia, ni ante blasfemias y el sacrilegio (129).

Fueron los propios caudillos revolucionarios quienes se encargaban, en ciertas ocasiones, de imputarse la responsabilidad política de tales acciones contra el Clero y la fe católica (130). Así, cuando Villa en uno de sus manifiestos acu-

só a Carranza haber "destruido la libertad de conciencia persiguiendo a la Iglesia", el acusado le contestaría que él (Villa) "fue quien exageró el justo resentimiento del partido -- Constitucionalista contra los miembros del Clero católico", -- por haber apoyado la dictadura" (131).

En realidad, como se consigna en el Plan de Guadalupe se había desatado la lucha de clases (132) y millares de campesinos y de obreros veían al Clero y a los terratenientes como aliados y, la pequeña burguesía radical de principios de siglo, con o sin razón, le atribuía al Clero la estabilidad de la dictadura de Díaz y el origen de todos los males de la sociedad mexicana.

En base a estos elementos sociales e ideológicos, -- habría de impulsar la propia lucha de clases que el ascenso revolucionario había inaugurado, patente en las propias contradicciones de los ejércitos revolucionarios, emergería claramente entre otros el principio anticlerical, anticatólico, incorporado a la Constitución de 1917, en la que además y seguramente con muchísima mayor trascendencia quedarían incorporados los artículos que recogieron las reivindicaciones de la clase obrera y de millones de campesinos, con lo cual los gobiernos surgidos de la Revolución democrática tendrían ante sí un compromiso histórico, puesto que dicha Constitución vino a ser, durante mucho tiempo solo eso: un programa, el programa democrático de la revolución mexicana de 1910-17.

## LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA IGLESIA (II)

La lucha de clases que se desató (1) durante la revolución constitucionalista y agrarista, como ya se indicó al difundir el elemento anticlerical ideológicamente en las filas revolucionarias se hubo de expresar en ataques portinaces contra el clero y la iglesia católica, con violentas agresiones a los ministros del culto y a las "cosas sagradas", que sería muy largo enumerar (2), pero que si pueden especificarse a propensión como rebobos y cobros de rescato por altos dignatarios de la Iglesia (3), rapiña de objetos de culto (4), allanamientos de conventos (5), violación de monjas y religiosas (6), profanación de templos (7), expulsión de sacerdotes extranjeros (8), robos a las arcas de la iglesia (9), fusilamiento de sacerdotes (10), mofa de su investidura sacerdotal (11), quema de confesarios y de sagradas imágenes (12), clausura de templos y proscripciones de actos del culto católico (13), destierro de elementos del episcopado mexicano (14).

Al mismo tiempo, los terratenientes eran golpeados en sus intereses directamente por la insurrección campesina (15), que quemaba en su curso los cascos de las haciendas (16), mataba a elementos de la administración y deservicio (17), expropiaba para la revolución dinero, semillas y forrajes, etc. De esta manera, la clase de los terratenientes, principal aliada de la iglesia en el antiguo régimen era abatida por la guerra civil y con ello el Clero perdía su mejor soporte social y quedaba aislada e indefensa ante los embates de la revolución. El "pueblo católico y guadalupano de México" se había sublevado y arrasaba todo lo que representara el antiguo "orden". A la vista del Clero, toda la impiedad e irreligiosidad de la escuela porfiriana había explotado tal como había sido previsto por él -

las Iglesias vomitaban sus alimañas y, también, aquéllos - -  
oran frutos del "catocismo del padre Ripalda". (18)

Tal agresividad de las fuerzas revolucionarias, -  
durante la guerra civil, contra la iglesia permitía adver -  
tir a ésta cuál era la perspectiva que le ofrecería el - -  
triunfo definitivo, que tomaría cuerpo en la legislación diri -  
gida por el bloque burgués-torratoniente, que incluiría en -  
la Constitución de 1917, un artículo 130 al lado de las rei -  
vindicações sociales impuestas por la insurrección campe -  
sina y el movimiento obrero en los artículos 27 y 123.

#### A- La nueva situación jurídica de la Iglesia.

"Antes de 1857 la Iglesia Católica era ante la ley una -  
sociedad verdadera, jurídica, distinta del Estado, indepen -  
diente de él, pero UNIDA A EL. Después de 1857 la ley recono -  
cía en ella una sociedad verdadera, jurídica, distinta -  
del Estado, independiente de él, PERO PRACTICAMENTE SEPARA -  
DA DE EL." (19).

Conforme a la Constitución de 1917, en su artícu -  
lo 130, declara "La ley no reconoce personalidad alguna a -  
las agrupaciones religiosas denominadas iglesias". "Corres -  
ponde a los poderes federales ejercer en materia de culto -  
religioso y disciplina externa la intervención que designan  
las leyes". Así, desde 1917, al decir de autores católicos -  
"para la ley no es una sociedad y sin embargo está esclavi -  
zada por el Estado". (20)

Según el artículo 3o "se prohíbe a los ministros  
del culto y a las corporaciones religiosas establecer y diri -  
gir escuelas primarias" y, por otro lado, "Los ministros -  
del culto... no podrán criticar las leyes, ni los actos de -  
los actos de los gobernantes". Las publicaciones periódicas  
de carácter confesional, ya sea por su título, o por sus -  
tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos  
nacionales, ni informar sobre actos de la autoridad del -

nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país", según el artículo 130.

"El matrimonio es un verdadero contrato civil; éste y los demás actos del estado civil de las personas, son de EXCLUSIVA competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan" (Art. 130).

Según el artículo 27: a) los templos se declaran propiedad de la nación y puede el gobierno federal destinarlos a otros usos. b) Queda asimismo igualmente abolido el derecho de propiedad de la Iglesia sobre los obispados, cascurales, seminarios, así como los colegios, casas religiosas, instituciones de beneficencia privada... y el de ejercer dominio sobre bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos según el artículo. 27. c) Se ordena pasen al dominio de la nación los que actualmente poseyere, por sí o por interpósita persona; y se concede acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en este caso, bastando la prueba de presunción para fundar la denuncia (art. 27). Y según el artículo 130, se prohíbe a los ministros heredar aún de particulares, si no son parientes cercanos.

El mismo artículo 130 considera a los ministros del culto como "profesionistas, sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten", en cambio con lo que ocurre con las demás profesiones, se les exige ser mexicanos de nacimiento y se da facultad a las legislaturas de los Estados para determinar su número máximo y, según los artículos 53, 59, 82 y 130, se les prohíbe el ejercicio de sus derechos políticos y morante civiles, según los artículos 30, 27 y 130. Pero, lo más sensible para el Clero, es la obligación que impone el artículo 130 para el REGISTRO, que implica para la Iglesia el reconocimiento de cada sacerdote de la auto -

riedad del Estado en el gobierno de la Iglesia y como un control sobre ella por parte del Estado (21) y finalmente, se prohíbe el establecimiento de órdenes y congregaciones religiosas de hombres y de mujeres.

Todo lo precedente puede ser resumido como sigue: 1o. La Constitución no reconoce a la Iglesia como una sociedad distinta del Estado o independiente de él; 2o. La Constitución de 1917 viola el derecho de la Iglesia para enseñar libremente sus dogmas y moral, para proscribir las doctrinas erróneas y malsanas; 3o. La Constitución de 1917 viola el derecho de la Iglesia para administrar con independencia los sacramentos; 4o. La Constitución de 1917 viola el derecho de la Iglesia para poseer bienes temporales; 5o. La Constitución de 1917 viola el derecho de la Iglesia para escoger, educar y distribuir a su entero beneplácito a sus ministros, a quienes indebidamente se considera como funcionarios civiles, (22).

Ante esta nueva situación jurídica de la Iglesia católica romana, dentro de la Constitución dimanada de la Revolución democrática de 1910-17, el Episcopado mexicano el 21 de abril de 1926 publicó una Carta Pastoral colectiva, destacando los siguientes puntos:

1o. La Iglesia es: "la congregación de todos los hombres -- que, peregrinos sobre la tierra, profesan la misma fé, participan de los mismos sacramentos y obedecen a los mismos pastores, principalmente al Romano Pontífice, sucesor de Pedro"

2o. "La Iglesia no es una institución privada que se funde sobre el capricho o el interés del individuo; no es el resultado de la lenta y progresiva elaboración del género humano (23); no es una agregación cualquier proveniente de -- los hombres unidos entre sí por vínculos religiosos de amistad o de justicia.

Es algo más noble, más sublime. Trae su origen de la VOLUN -  
TAD DIVINA de Jesucristo que la fundó y determinó su fin, su  
naturaleza y sus propiedades... La existencia de la Iglesia -  
su constitución, su fin, sus propiedades, su forma de gobier -  
no, sus medios de santificación, los determina Jesucristo --  
por un acto directo, positivo e inmediato de su voluntad. No  
queda, pues a los hombres opción ni para admitir o rechazar -  
la Iglesia, ni para conservarla de otro modo distinto de - -  
aquél con que la fundó Jesucristo, ni para modificarla a su  
arbitrio. LA IGLESIA DEBE EXISTIR Y SER INMUTABLE".

3p "El fin próximo de la Iglesia es la santificación de sus  
miembros, y el último la vida eterna".

4o. "La naturaleza de la iglesia se deduce de su fin. Es un  
ORGANISMO ESPIRITUAL, porque su fin es la salvación de las  
almas; es una INSTITUCION SOBRENATURAL, porque su fin últi -  
mo es la consecución de una felicidad superior a cuanto pue -  
dan ambicionar o originar las fuerzas humanas".

5o. "La Iglesia es UNICA Y NECESARIA, porque es el UNICO ca -  
mino por Jesucristo para conseguir el fin necesario del hom -  
bre".

La Iglesia es una SOCIEDAD VERDADERA, porque po -  
see los elementos constitutivos de toda verdadera sociedad".

"La Iglesia es una SOCIEDAD PUBLICA, porque su --  
fin es el bien de todos los hombres".

"La Iglesia es una SOCIEDAD VISIBLE Y EXTERNA, co -  
mo lo son sus miembros, la predicación de la fe, la disci -  
plina prescrita, los sacramentos, la autoridad."

"La Iglesia es una Sociedad perpetua, porque su -  
misión se extiende hasta el fin de los tiempos".

"La Iglesia es una SOCIEDAD JURIDICA... constitui -  
da por deberes de rigurosa justicia, que hacen que sus - -

membros estén absolutamente obligados a observar sus leyes o proceptos".

"La Iglesia es una SOCIEDAD DISTINTA DEL ESTADO; - por su origen, por su fin, por su forma de gobierno. La Iglesia tiene una forma de gobierno especial y determinada por Jesucristo, mientras que el Estado puede optar por cualquier otra forma. "Por sus propiedades: la Iglesia es una SOCIEDAD CATOLICA o INTERNACIONAL y por lo mismo UNICA; mientras que el Estado se circunscribe a un territorio y a un pueblo y - consiguientemente se multiplica en indefinido. La Iglesia es una SOCIEDAD NECESARIA, en cuanto que todos los hombres deben abrazarla, en tanto que el Estado es una SOCIEDAD LIBRE, en el sentido de que cualquiera puede lícitamente escoger la nacionalidad que le convenga. La Iglesia es INDEFECTIBLE e INMUTABLE, mientras que la sociedad civil varía continuamente en su misma constitución y forma de gobierno"

"La Iglesia es una SOCIEDAD PERFECTA, porque es completa en su fin, no subordinando a otros fines, v.gr.: - a los fines del Estado; y posee por si mismo y sin auxilio extraños medios eficaces para conseguir su fin".

"La Iglesia finalmente, es una SOCIEDAD SUPREMA, es decir, que NO ADMITE OTRA SUPERIOR A ELLA, porque su fin es supremo, puesto que a él se subordinan los fines de las demás sociedades".

6o. "Si la Iglesia es una verdadera sociedad con derechos propios, estos derechos deben ser respetados por creyentes e incrédulos, ni más ni menos que para un hombre de bien - deben ser sagrados los derechos del amigo, del extraño y - aún del enemigo leal".

Si la Iglesia es una sociedad distinta del Estado e independiente de él... es evidente que la Iglesia no

dohe, ni puede traicionarse a sí misma, sin desobedecer a -- Dios, admitir ingerencia alguna del Estado, ni en su doctrina, ni en su jerarquía, ni en todos los medios necesarios y útiles para su fin supremos".

"Si la Iglesia es una sociedad católica (24), no hay título ninguno para hacerla enemiga del verdadero patriotismo".

"Si la Iglesia es única y necesaria, no puede on-- justicia ser parangonada con las sectas religiosas".

7o. "Son derechos sagrados de la Iglesia, dimanados de su -- misma CONSTITUCION DIVINA, que el Estado no puede (exista o no exista en una nación la unidad religiosa) ni desconocer -- ni violar".

"HISER libromente sus dogmas y moral a los adultos y los niños súbditos suyos, no sólo en los templos sino -- también en sus escuelas y proscribir las teorías erróneas y malsanas".

"ADMINISTRAR con entera independencia los sacramentos".

"IMPONER preceptos oportunos para el ejercicio de las virtudes".

REGULAR LA OBSERVANCIA DE LOS CEREMONIOS EVANGELICOS -- practicados en lo privado o en las comunidades religiosas".

"POSER BIENES TEMPORALES, porque por una parte es sociedad jurídicamente perfecta, sujeto de obligaciones y de derechos, y por otra parte necesita, puesto que existe entre los hombres, de esos bienes para la consecución -- de un elevado fin".

"DESCOGER, EDUCAR y distribuir a su entera beneplácito a sus ministros, quienes no son funcionarios civil

los".

A esta Carta Pastoral del 24 de abril de 1926, -- había precedido otra Pastoral del 24 de febrero de 1917, a la que siguió la protesta del Episcopado español, el 19 de marzo de 1919; el Episcopado latinoamericano, del 17 de mayo al 20 de noviembre del mismo 1917; el Episcopado francés, el 9 de Diciembre de 1918; y magistralmente (25), el 12 de diciembre de 1926, el Episcopado norteamericano. (26)

Pío XI, igualmente, el 2 de febrero de 1926 publicó una Carta Apostólica en los siguientes términos: "Cuan inicuos sean los decretos y las leyes que entre vosotros han sancionado gobernantes enemigos de la Iglesia, contra los Católicos de la República Mexicana, apenas necesitamos decirlos a vosotros que, agobiados hace tanto tiempo por su pesado yugo; sabéis perfectamente que tales mandatos tan lejos están de fundarse en la "ordenación de la razón" y de mirar, como debieran, al bien común, que por el contrario, ni siquiera parecen merecer el nombre de leyes".

El 6 de Septiembre de 1926, el Episcopado mexicano insistió en lo mismo por medio de un MEMORIAL A LAS CÁMARAS. A esto siguió la Encíclica de Pío XI, con fecha 16 de Noviembre del mismo año, en la cual, el jefe de la Iglesia Católica dice: "Verdaderamente, Venerables Hermanos, que aquellos que idearon, aprobaron y dieron sanción a dichas leyes, o ignoraban que compete por derecho divino a la Iglesia, como a sociedad perfecta, fundada por Jesucristo Redentor y Rey, para la salvación común de los hombres, la plena libertad de cumplir su misión (aunque parezca increíble tal ignorancia -- después de veinte siglos de cristianismo, es una nación católica y entre hombres bautizados), o más bien creyeron en su soberbia y arrogancia poder disgregar y echar por tierra -- "La casa del Señor", sólidamente construida y firmemente apo-

yada sobre la roca viva", o por último, esta n poseídos de un ciego furor de dañar de todas maneras posibles a la iglesia".

Así pues, la Revolución democrática de 1910-17 ha-  
bía desafiado a la Iglesia Católica Romana, al promulgar la  
Constitución de 1917, que ésta rechazaría con toda su fuerza  
moral, política o internacional, que según los abogados ca-  
tólicos puede resumirse de la siguiente manera: A) La consti-  
tución es nula por su origen en una facción y por a través -  
de un Congreso representativo de la mayoría de la Nación, -  
que en todo caso se atondría para toda innovación legislati-  
va sobre la materia al artículo 128 de la Constitución de --  
1857; B)-Su contenido es mall, pues destruye lls fundamentos  
de la libertad individual, de la prosperidad nacional y del  
derecho internacional y es contradictoria en si misma, pues-  
to que al mismo tiempo que desconoce personalidad a la Igle-  
sia, proclama la separación de la Iglesia y el Estado y la -  
libertad de conciencia y de cultos, EXISTE UNA CONTRADICCIÓN  
INTRÍNSECA en su Constitución, el conflicto religioso existe  
en principio, y tarde o temprano aparecerá de hecho, cuando  
las leyes quieran aplicarse.

C- Así pues, la Constitución de 1917 crea el conflicto reli-  
gioso al establecer en México el Régimen de esclavitud legal  
de la Iglesia; por tanto, la Iglesia protesta y sigue protes-  
tando contra ella. D- Además, después de once años de expedi-  
da la Constitución de 1917, el pueblo lo ha venido rechazando  
"de facto" de modo que sus defectos de origen no han sido  
subsanaados por VIGENCIA PLENA y pacíficamente aceptada. (27)  
Los Jesuitas Eduardo Iglesias y Martín del Campo resumen en-  
consecuencia la situación jurídica y política de la Iglesia-  
católica en México del siguiente modo.

"La Constitución de 1917 es nula en su origen, viola muchos derechos esenciales de la Iglesia Católica, crea con ella - un conflicto legal que, tarde o temprano, debería conver - tirse en un conflicto de hecho, pues, sustituyendo el prin - cipio liberal de la separación entre la Iglesia y el Estado por el postulado socialista de la absorción de la Iglesia - por el Estado, establece la esclavitud de la Iglesia, lo -- cual explica que hayan protestado contra ella la Santa Se - do, el Episcopado Mexicano, Los Episcopados de muchas na -- ciones, y en forma indubitable el pueblo mexicano".(28)

A este respecto, conviene aclarar que el presiden - te Carranza hizo tentativas para moderar la legislación an - ticatólica, por lo que concierne particularmente al Artícu - lo 3o. t al 130. Así, el Diario Oficial con fecha 21 de No - viembre de 1918 publicó una INICIATIVA DE LEY para reformar de acuerdo con el liberalismo consecuente, el Art. 3o:

"Es libre el ejercicio de la enseñanza pero ésta - será laica en los establecimientos oficiales y laica y gra - tuita en la Primaria Superior y la Primaria Elemental, que - se imparta en los mismos.

Los planes particulares de educación estarán sujetos a - los programas e inspección oficiales".

Igualmente, en el Diario Oficial del 22 de Diciem - bre de 1918, fué publicada otra INICIATIVA DE LEY, según la - cual se derogarían los párrafos VII y VIII del Artículo 130 de la Constitución que dicen:

"Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facul - tad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros del culto".

Y "Para ejercer en México, el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano de nacimiento".

Y Se propone la reforma del párrafo XVI de la siguiente ma - nera:

"Los bienes inmuebles del clero o asociaciones religiosas, se regirán para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución."

Estas iniciativas de ley presentadas por el presidente Carranza, que obviamente continuaban legislativamente la política de Porfirio Díaz y propósitos expresos de Francisco I. Madero, fueron empero rechazadas por el Congreso de la Unión. De ahí, que los autores católicos mencionados calificquen este periodo como "política de disimulo, o esclavitud legal de la Iglesia, no llevada a sus últimas consecuencias, de 1917 a 1924. (29).

Con esto, Venustiano Carranza, representante del sector burgués terrateniente liberal, que había recobrado la iniciativa despues del golpe de Huerta, reasumía el criterio político que impuso con motivo de las discusiones preliminares del "Plan de Guadalupe", reconociendo ante todo la necesidad de obtener la "estabilidad política" ahora, como antes en interés de un más rápido triunfo, evitando hostilizar al Clero católico, que en su opinión junto con los terratenientes y lls industriales constituía la más recia oposición a la Revolución democrática (30).

Tampoco, el presidente Obregón urgió la observancia estricta de la Constitución de 1917, en lo que se refiere al Clero católico, pues, al decir de los autores católicos mencionados (31), era ante todo "un hombre práctico y comprendía que no le convenía desempeñar en la tragedia mexicana el papel de perseguidor" además, "para obtener el reconocimiento de los 'NUU' le oxigán alguna sobre siguiente de libertad religiosa" (32).

Sin embargo estaba vigente la legislación anticlerical, estaba en pie la protesta oficial de la Iglesia católica romana, a través del episcopado mexicano en particular-

de tal manera que los choques entre anticlericales y católicos estaban al orden del día.

### 3- La dictadura Jacobina en México.

Conforme al esquema democrático-burgués de la Revolución mexicana, trazado por el PIH en 1906 y desarrollado legislativamente por el Constituyente de 1917, ésta se imponía tres tareas centrales clásicas: a) Desarrollo del mercado interno mediante la reforma agraria; b) consolidación de la independencia nacional a través de un estado representativo.

En principio, el cumplimiento de estas tareas fundamentales respondía esencialmente a los intereses del capital nativo, en manos de la naciente burguesía nacional, agrícola industrial, del Norte del país (33); ya que se abriría el camino para el desarrollo capitalista autónomo del país -- por un lado, y, por el otro, asimilaría los elementos más -- explosivos, representados por la insurrección campesina y el asconso del movimiento obrero, de la lucha de clases (34) -- que desató y dió pujanza a la revolución de 1911, poniendo -- un dique a todo lo posible desarrollo socialista, i dealógicamente latente en la tendencia socializante de la pequeña -- burguesía radical (35) y materialmente sentida por una -- habile alianza campesina que diera base a la dictadura del -- proletariado, tal como lo demostraría la Revolución rusa de 1917.

Espero, dada la estructura económica social de México, a principios del siglo, que había engendrado la propia situación prerevolucionaria, el cumplimiento de esas -- tareas democrático-burguesas tenía, que chocar frontalmente con los intereses de los terratenientes feudales y del capital imperialista principalmente norteamericano e inglés, -- que en México se expresaba en el gobierno porfiriano del estado liberal mexicano (36). Naturalmente, este enfrentamiento

to se expresaba en la propia insurrección campesina, más -- que en cualquier programa o proyecto legislativo.

Se entiende así, por tanto, porqué el sector bur- gués-terrateniente liberal, sometido a la presión sistemá- tica del imperialismo, no pudo ser consecuente con el es -- quema del progreso capitalista dictado por sus propios inte- reses de clase.

Para una más clara comprensión de ese proceso con- tradictorio, político-social, que dá su verdadero sentido - histórico a la Revolución Mexicana, se hace necesario el -- exámen por separado el conjunto de las reacciones del capi- tal extranjero y la serie de reacciones de los terratenien- tos feudales, los dos sectores directamente amenazados por el desarrollo revolucionario. La preponderancia ya indiscu- tible de la reacción imperialista, particularmente yanqui- (37), obliga a tomar en primer término, ya que condicionó - la misma crisis revolucionaria.

a) Gobierno de Díaz. -- Hasta 1878 no fué recono- cido por EEUU, debido a la anulación de las concesiones ex- tranjeras para la construcción de los ferrocarriles y en -- otras ramas de la economía nacional (38), el cual se obtuvo cuando Díaz comenzó el fomento de las inversiones de capi- tal yanqui (39), al grado que en 1911, como se vió anterior- mente, de la riqueza nacional de México, calculada por los norteamericanos es cerca de 2,500 millones de dólares, la pro- piedad norteamericana alcanzaba alrededor de 1,000 millones (40), en tanto que la propiedad mexicana apenas llegaba a - 800 millones y apenas rebasaba los 300 millones la propiedad inglesa (41). Esta evidente preponderancia hubo que provo- car temores de la cúspide de la oligarquía "científica", -- dando origen a la preferencia oficial por el capital inglés desde 1906 (42), tal como lo percibía en el "recelo de --

Limantour" el embajador H. L. Wilson (43) y muy probablemente fué planteado por Taft en su entrevista con Díaz, en 1909, quien llevaba el precedente de su oposición a la intervención de Teodoro Roosevelt en Nicaragua (44). La persistencia de esta orientación pro-inglesa de los "científicos" que elevó la inversión británica a 800 millones de dólares en México, hacia 1912, en tanto que la yanqui solamente llegaba a 500 millones, seguramente llevó al imperialismo norteamericano a propiciar la caída de Díaz en 1911. (45).

b) Gobierno de Madero.— Alimentadas las sublevaciones "anti-reloccionistas" contra Díaz por el "liberal" aprovisionamiento de armas en los EUU. y los préstamos, que sumaron \$ 642,195.00, a Madero para asegurar la dirección burguesa y terrateniente liberal de la Revolución (46), implica de consiguiente el aplastamiento de la insurrección campesina encabezada por Zapata y todo conato de movimiento obrero revolucionario (47), lo cual se expresó en el oportuno aposamiento de 20,000 hombres de las fuerzas armadas norteamericanas en línea fronteriza. (47), obteniéndose el Convenio de Ciudad Juárez, es decir, la conciliación con la oligarquía porfiriana para "restaurar" el orden con ayuda del Ejército Federal. — Fué la imposibilidad de lograrlo, debido a la pujanza de la insurrección campesina en vías de extenderse. (48), abandonando la crisis política, condujo a la caída y a la muerte de Madero a manos del golpe militar de Huerta, a iniciativa de Henry L. Wilson, embajador norteamericano del gobierno de Taft (49).

c) Gobierno de Huerta. Este golpe militar contra revolucionario planeado por el embajador Wilson, sin embargo, se había de consolidar con el apoyo financiero del imperialismo inglés en un monto de 750,000 libras esterlinas de la explotación de Petróleos Mexicanos, a través de la Compañía de -

Pearson y el embajador Británico, Cardon, ligada al "Royal Dutch Sell", rival del trust norteamericano "Standard Oil" (50). De modo que al tomar posesión Woodrow Wilson de la presidencia de EUU, el 4 de Marzo de 1913, tal como se indicó antes "forzó" la caída de Huerta, quien por su parte había recurrido al capital alemán para portrocharse militarmente, exactamente en vísperas de la primera guerra imperialista (51). La transacción entre el imperialismo yanqui y el imperialismo inglés a cerca de las tarifas de tránsito por el canal de Panamá a cambio de la "solución americana" a la "cuestión Mexicana" siguiendo así el presidente Wilson la indicación de su consejero House, quien escribió en su diario con fecha 21 de Enero de 1914: "Es preferible ceder en la cuestión de Panamá, que verse privado del apoyo inglés a nuestra política en México (53). La invasión armada de Veracruz, con motivo del cargamento alemán (54), sellaría el fin del gobierno de Huerta.

d) Gobierno de Carranza.— Con este fin, los EUU hubieron de propiciar la expansión de la sublevación "constitucionalista" y así, el 3 de Febrero de 1914, el presidente Wilson levantó el "embargo" de armas y equipo militar para México, facilitando enormemente el abastecimiento de Carranza y sus seguidores (55), que desde la conferencia de Niagara Falls trataría de imponer la hegemonía de la dirección burguesa liberal sobre la Revolución, en base a la liquidación de la insurrección campesina revolucionaria (56), cuya fuerza política se demostraría en la Convención de Aguascalientes (57), por lo cual Carranza y Obregón la realizarían militarmente hasta descafezarla mediante la eliminación física de los caudillos campesinos, cuyo aplastamiento era una exigencia para garantizar la propiedad norteamericana del suelo y del subsuelo mexicanos. Téngase

presente que la apropiación de capital norteamericano en el --  
ago mexicano era, en 1912, de más de 21 millones de dóla --  
res y cerca de 14 millones de inversión inglesa (58) y, en --  
conjunto, más de 33' de la inversión mexicana (un poco más --  
de 114 millones). (59).

Desconocida la convención de Aguascalientes por Carranza y traicionada por Obregón, los "constitucionalistas" --  
comprendieron la urgencia de aplastar los ejércitos campesinos --  
encabezados por Villa y Zapata, pero esta lucha armada --  
de las clases impulsaría el esclarecimiento del pensamiento --  
revolucionario: Ley sobre el salario mínimo del 15 de Sep --  
tiembre de 1914, de Eulalio Gutiérrez ; Ley del 6 de Enero --  
de 1915 de Carranza; Ley Agraria del 24 de Mayo de 1915 y el --  
Programa de reformas político-sociales de la Revolución a --  
probado por la Soberana Convención de Aguascalientes (zapa --  
tismo) del 18 de abril de 1916, todo lo cual influiría deci --  
didamente en la redacción de la Constitución en 1917, promul --  
gada por el presidente Carranza.

Sin embargo, para consolidar su gobierno, los cons --  
titucionalistas hubieron antes de liquidar las fuerzas arma --  
das de Villa derrotado el 16 de abril de 1915 en Celaya y --  
forzando a retirarse en C. Juárez por tropas yanquis que cru --  
zaron la frontera el 15 de Junio de 1919 (60)., previo asesi --  
nat de Zapata el 10 de Abril del mismo año, Para entonces --  
Carranza ya había obtenido un empréstito yanqui por 250 mi --  
llones de pesos (61).

Con este propósito anticipadamente, el gobierno de --  
Carranza había conseguido el apoyo de la Casa del Obrero Mun --  
dial, en el pacto de Veracruz con fecha 17 de Febrero de --  
1915, que a cambio de la atención gubernamental a las más --  
elementales demandas obreros proporcionaría su apoyo políti --  
co en todo el país, para combatir los ejércitos campesinos --

y su apoyo armado con los "batallones rojos" (62) no obstante, la huelga general convocada por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, del 10. de Julio de 1916, fué reprimida con el encarcelamiento de los dirigentes sindicales y el 31 del mismo mes fueron ocupados por el Ejército los locales sindicales más importantes (63) y resucitada la ley del 25 de Enero de 1862 expedida por Juárez, señalando la pena de muerte para los huelguistas (64), conforme al decret del 10. de Agosto de 1916, clausurándose así la Casa del obrero Mundial, de igual modo que lo había hecho Huerta el 27 de Mayo de 1915. (65).

Abatida la lucha armada de los campesinos y aplastado ferozmente el movimiento obrero, en el Constituyente de 1917, habría de imponerse la tendencia avanzada de los intelectuales pequeños burgueses, demócratas y socialistas (66), con lo cual Carranza encontró el principal trípico -- para definir claramente la actitud del imperialismo yanqui, amenazado en sus intereses económicos por el Artículo 27, -- tanto agropecuarios como petroleros, importancia acrecida de estos últimos por la guerra mundial en curso.

A esto respect , conviene recordar que hacia 1910-152 compañías norteamericanas eran propietarias del 80% del suelo petrolífero (67) y que en 1911, su inversión en la explotación del petróleo mexicano ascendía a 15 millones de dólares (68). Igualmente, ocurría en el caso de la minería -- en la que ascendía la inversión de capital norteamericano a la cantidad de 223,000 millones de dólares, en tanto que la inglesa solo llegaba a los 43,600 millones y la inversión mexicana a 7,500 millones y la inversión francesa a los 5,000 millones (69).

Ante esta reacción del imperialismo yanqui, efectivamente, Carranza necesitó "mantener en suspenso" decretos ñ

que interpretaban retroactivamente el Artículo 27 constitucional " (70). No obstante, había osado dar preferencia a la "Royal Dutch Shell" (71), a pesar de que Edward Doheny de la "Mexicana Petroleum co.", segundo magnate norteamericano del petróleo (72) subsidiaria de la "Standard Oil" (73), al comienzo de la sublevación constitucionalista había entregado primero la cantidad de 100,000 dólares (74) y, posteriormente, le había abierto crédito a Carranza por 685,000 dólares (75). Por consiguiente, el imperialismo yanqui nuevamente propiciaría un cambio político en México.

Aparentemente, entonces, el gobierno de Carranza se había consolidado, una vez eliminada la insurrección armada campesina y "mantenida en suspenso la aplicación del artículo 27" y con las derrotas del anarco-sindicalismo de la Casa del Obrero Mundial, consumada mediante la formación de la CROM bajo el patrocinio del Estado burgués (76) en 1918 (77) e integrado el Partido Laborista con Luis N. Morones a la cabeza en 1919 (78), con lo cual la "acción" directa del anarquismo era sustituida por la "acción múltiple" (79), encauzando así el gobierno por la vía constitucional -- al movimiento obrero.

Impero, para garantizar esta política conciliadora, Carranza consideró necesario vencer al "militarismo" e imponer un civil en la sucesión presidencial.

Así pues, con motivo de la sucesión presidencial de la república, de acuerdo con sus propósitos conciliadores con el imperialismo yanqui impone la candidatura del Ing. Fonillas ex embajador de México en Washington, con lo cual provocaría la inmediata reacción militarista de la pequeña-burguesía incorporada durante la guerra civil en los cuadros principales del nuevo Ejército Nacional, con un peso de cerca de 40 mil (80) hombres, que encabezados por Alvaro Obregón y Pablo González pretendían mantener su dominio pretoria sobre el país, revuelta que estalló y obtuvo éxito bajo --

la dirección del triunvirato formado por Obregón, De la -- Huerta y Calles y que terminó con el asesinato de Carranza.

e) Gobierno de Obregón.- El interregno fué descubierto por De la Huerta, en abierta violación de la Constitución vigente (81), del mismo modo que lo sería la candidatura de Obregón, que por otra parte tuvo que amañar las elecciones para eliminar a Alfredo Robles Domínguez el 5 de Septiembre de 1920 (82), presentado por el Partido Nacional Republicano, auspiciada por el Clero católico (83).

La victoria militar y política obtenida por el -- triunvirato que encabezó la revuelta con el Plan de Agua -- prieta, hubo de mostrar el carácter de su orientación político-social en algunas líneas del mismo: "todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan impartirán garantías a nacionales y extranjeros y protegerán muy especialmente el desarrollo de la industria, del comercio y todos los negocios" (84), con lo cual se expresaba la decisión de la pequeña burguesía pretoriana de lanzarse, mediante plenas garantías al capital predominantemente extranjero a la empresa febril de acumular capital a través del poder del Estado burgués.

Con esta política de la pequeña burguesía pretoriana, empero, solamente se desarrollaría hasta sus últimas consecuencias la política burguesa-liberal sostenida por -- Carranza, al parecer muy semejante a la aplicada por Díaz -- al descenso de la revolución liberal del siglo XIX, que por la necesidad de progreso capitalista y bajo la presión del imperialismo yanqui, auguraba otra etapa de conciliación -- con el bloque amedrontado de los terratenientes feudales -- y, en consecuencia con la Iglesia, y con el capital extranjero. Sin embargo, en particular, la amenaza persistente -- del artículo 27 de la Constitución que pendía sobre los --

intereses imperialistas daría oportunidad a una intensificación de la presión diplomática de los EUU, que hasta 1923 no reconocieron al nuevo gobierno, a pesar de la "política de garantías, de respeto y de aliento para todos los intereses extranjeros puesta en práctica por este gobierno, desde su comienzo y de un modo espontáneo y efectivo" (85) y la declaración de Obregón, en su Informe del 10. de Septiembre de 1921: "nuestro gobierno se preocupa tanto como el de los EUU por la protección de los intereses americanos en México".

Los intereses petroleros norteamericanos eran el fondo primordial de la cuestión (86), por lo mismo en la carta del Secretario de Relaciones, Alberto J. Pani, al embajador norteamericano en México, George T. Sumnerlin, de fecha 31 de marzo de 1923, expondría: lo. Que la producción petrolera en México se había elevado de alrededor de 40 millones de barriles en 1916 a más de 182 millones de barriles en 1922, habiendo saltado alrededor de 87 millones de barriles en 1919 a más de 157 millones de barriles en 1920 (87); además ahí se destaca en un cuadro estadístico, que de una estimación total de la industria petrolera en más de 1,150 millones de pesos, corresponde al capital norteamericano el 57.7%, al capital inglés el 33.8, al holandés el 6.7 y al mexicano sólo el 1.1%.

Salta a la vista esta política de Obregón hacia los monopolios petroleros, aunque con mayor incremento, que la seguida por Carranza (88). Obregón hubo de firmar, en junio de 1922, el convenio de la Huerta - Lamont, mediante el cual se formalizó una verbal que tuvo el presidente interino de la Huerta-Lamont, éste último a la sazón presidente del Comité Internacional de Banqueros (de EUU, Inglaterra, Francia y Alemania,) mediante el cual se reconoció un adeudo mexicano por intereses de la deuda pública de \$ 400 millones -

que pasó a manos yanquis, con el compromiso de devolver los ferrocarriles incautos y entregar íntegros los impuestos del petróleo (principal fuente de ingresos del Estado,) a los acreedores norteamericanos" (89). Vendrían luego las Conferencias de Bucareli mediante las cuales se aseguraría a los EEUU, dejando intacto el texto del artículo 27, la "no aplicación retroactiva" del mismo sobre los intereses norteamericanos (90).

Bajo esta presión imperialista el Gobierno de Obregón tenía que afrontar la tarea de asentar las condiciones políticas internas para consolidarse lo. instaurando el control del Estado burgués sobre el mercado del trabajo, es decir, auspiciando abiertamente la formación de la burocracia sindical a través de la CROM para someter al movimiento obrero a su política de "aliento al comercio, a la industria y a todos los negocios" y 2o. media te la eliminación de toda posibilidad de revuelta campesina, ya fuere a instancias de los militares inconformes, ya por estímulo del Clero en contraofensiva. Lo importa to, para el gobierno de Obregón era asegurar la "paz social" requerida por el capital extranjero y, en consecuencia la propia estabilidad política de su régimen.

Así, pues, con la ayuda de la CROM como brigada de choque, encabezada por Morones, Celestino Gasca y Lombardo Tolodano, pudo debilitar romper o aplastar, con golpes, sobornos y amenazas, todo desarrollo del movimiento obrero independiente del control del Estado, ya fuera contra la CGT, fundada en 1921 y dirigida por el partido comunista de reciente creación (02) ya contra la Confederación Nacional Católica del Trabajo, fundada en 1922 y dirigida por la Iglesia Católica (93) para darle expresión partidaria sirvió la mampara del Partido Laborista, de Morones.

Igualmente por lo que concierne al campo, una vez asegurado el control sobre el Ejército Nacional a partir del fracaso de la revuelta "desahuertista", a través de cuyo -- aplastamiento fueron eliminados los militares inconformes -- y sin excluir el asesinato de Villa, en 1923, solamente el -- Clero católico quedaba como posible dirección de futuras insurrecciones campesinas o, en menor medida, el propio Partido Comunista. Contra él fué usada, igualmente, la CROM y -- se creó con el mismo propósito el Partido Nacional Agrario -- de 1920 a 1924 (95).

Unicamente quedaba, además la pequeña-burguesía -- burocrática insatisfecha, que ante la frustración del Partido Cooperatista en la revuelta delhahuertista, hubo de verse estimulada a realizar una campaña demagógica, principal -- mente contra la Iglesia, a través de sedicentes "partidos -- socialistas" regionales creados desde el gabinete presiden -- cial, llevando a cabo nada más que una serie sin cuento de -- provocaciones anticatólicas que los enfrentaba al pueblo -- religioso (96), encubriendo así la política reaccionaria -- y proimperialista de la dictadura jacobina, que con todos -- estos rasgos había de definirse históricamente.

### C. La reacción clerical.

Otro sector social amenazado por la Revolución De -- mocrática, abiertamente desde sus albores, los constituían -- los terratenientes feudales, herederos de los conservadores del siglo XIX y por consiguiente de la colonia y por los -- herederos de los liberales "reformadores" incorporados al -- aparato del Estado liberal bajo el gobierno de Díaz (97). -- Como ya se vió a los, contra él se levó tó principalmente -- la democracia radical de la pequeña-burguesía de principios de este siglo, pero, por su arraigo original en la ideo -- logía liberal consagrada por las escuelas porfirianas (98),

traían en su propio caudal de pensamiento político todos --  
llos prejuicios anticatólicos incrementados sin duda por la --  
orientación positivista que a la enseñanza le dieron los --  
"científicos", que soll serían reforzados por el doctrina --  
nismo anarquista dentro del partido Liberal Mexicano.

Ciertamente, que política conciliadora de Díaz --  
hacia la Iglesia o de sometimiento del Clero Católico al Es --  
tado Liberal, según otros, presentaba ante los neoliberales  
jacobinos la prueba irrefutable de una identificación com --  
pleta o al menos creciente y, en todo caso, de una identi --  
dad de hecho entre el Clero y los terratenientes feudales, --  
Sin embargo, sería necio suponer que el clero hubiese aban --  
donado definitivamente los principios católicos, antes ex --  
puestos, a cerca de la constitución cristiana del Estado, --  
elaborados a través de la existencia milenaria de la Iglesia  
Católica, y expuestos claramente, con posterioridad, en la --  
Primera Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano --  
(99).

No. Al descenso indudable del liberalismo oficial,  
puesto ya en bancarota por el desarrollo del proletariado en  
Europa y el crecimiento del movimiento socialista (100), cuyo  
empuje ha de medirse a el ordenamiento de la doctrina social  
de la Iglesia, hecho oficialmente por León XIII, tenía que --  
esperarse a su vez una contraofensiva católica como abatir el  
Estado Liberal; de ahí, que esa reacción católica en el Méxi --  
co prerevolucionaria, fuese expuesta por su táctica por el --  
Obispo Montes de Oca durante la celebración del Congreso In --  
ternacional de Obras Católicas, celebrada en París en 1900..  
(101), quien al referirse a la labor escolar de las religio --  
sas del Sagrado Corazón, poniéndola como modelo adecuado a --  
las necesidades mexicanas de propaganda católica, subrayaba --  
en esa congregación " mejor que ninguna otra sabe educar a --  
las hijas de la nobleza y de la aristocracia, y mantenerlas --

unidas una vez fuera del convento, mediante congregaciones - que tienen gran influencia en la alta sociedad" y adelante añadía "la sociedad del Sagrado Corazón tiene en México cuatro casas muy florecientes y su influencia es tal que desde su establecimiento en la República, la pacificación ha comenzado" (102). Queda claro, entonces, que la Iglesia Católica disponía como medio principal para restaurar el "orden social cristiano su acción educativa sobre las mujeres de la oligarquía foudo terrateniente del Estado liberal mexicano - bajo el régimen de Díaz, En análoga proporción sentía la preocupación por la "descatolización" de la niñez y de la juventud pequeña - burguesa, sometida al influjo de la escuela oficial laica con orientación liberal y positivista - (103), para la cual proveyó atención escolar a cerca 140,000 niños, en 1886, es decir a solo 1-3 de los atendidos por el Estado (104); sin embargo, la preocupación clerical se acreta por el escepticismos en aumento en la enseñanza media y en la superior (105), que en cierta medida solo pudo contraponer a través del establecimiento de academias tomistas en varios seminarios y el colegio de San Joaquín Cacalco, - cerrado en 1891, con pretensiones universitarias y la transformación del seminario palafoxiano de Puebla en Universidad Pontificia, en 1907, (106). Ya para entonces, el Colegio Pio Latino de Roma proveía los elementos del Episcopado Mexicano (107). La atención de los estudios de Ciencias Naturales por los futuros clérigos fué, pues, impuesta por el enfrentamiento del positivismo oficial (108).

Por otra parte, a la labor educativa tradicional de la iglesia a través del púlpito y del confesionario con la nueva orientación social expuesta por León XIII en la encíclica "Rerum novarum", el Episcopado buscó nuevos canales para su propaganda que tuvieron expresión en la serie

de cuatro congresos católicos, celebrados de 1903 a 1909 -- (109), habría de reconocerse la gravedad de la situación social del país, al mismo tiempo que el propio Episcopado realizó varios congresos agrícolas, en los cuales insistió en la necesidad urgente de aplicar ciertas reformas en las relaciones obrero-patronales ante los terratenientes católicos. Así, la acción educativa de la Iglesia se extendía a los hombres de la clase dominante.

Que el reconocimiento, por boca del obispo Gillm -- de la situación prorrevolucionaria, demostrada por los acontecimientos de Cananea y Río Blanco, sería trascendental en el desarrollo de la concepción eclesiástica de la acción social del clero. Un contenido más profundo, de más largo alcance, e efecto, tomaría cuerpo en la intervención de Bernardo Borja, quien destacado por la Compañía de Jesús después de probable adiestramiento ad hoc en Europa, a pesar de su nacionalidad francesa, se dió a la tarea de formar -- nuevos núcleos de acción católica dentro de una perspectiva -- histórica enteramente nueva, proporcionada por la estrategia y la táctica de la Iglesia Católica Romana, al iniciarse la quiebra del liberalismo en el mundo occidental, con el -- objeto de central de aprovechar esa crisis espiritual, ideológica, de la burguesía capitalista para restaurar el orden social cristiano como única barrera ante el empuje de la -- "barbarie socialista" (110).

De esto, pdp Borja, después de llevar a cabo los primeros ejercicios espirituales en Guadalajara, en 1907 (111) sentó las bases para formar nuevos dirigentes de masas para lo cual llamó al abogado Miguel Pallmar y Vizcarra y a Luis B. de la Mora, destacados elementos de los Operarios Guadalupeños para formar rápidamente un organismo político católico, que aprovechando el derrumbe del gobierno porfiriano --

podiese instaurar un Estado católico (111). Con este fin -- concretó, el francés Bergeon proporciónó al mexicano Pallmar y Vizcarra las publicaciones de organismo político francés: "Acción Liberal Popular" dirigido por Jacques Piou. -- (112).

Así, como réplica al "Programa y Manifiesto del -- PLI", de 1906, hubo de esbozarse un programa de reformas sociales de acuerdo con la doctrina de la Iglesia para la proyectada "Unión Política-Social de los Católicos Mexicanos", -- con la siguiente exposición de motivos "Queremos emprender en toda forma una acción de tal naturaleza, que disminuya las causas permanentes de la miseria y de las injusticias -- que aquejan a nuestro pueblo, procurando para la familia, -- para el obrero, para el campesino tales condiciones de existencia y de organización que sean la salvaguardia de los derechos y de los intereses de todos; por eso como la ACCION SOCIAL poco podrá sin una legislación social, y la legislación social no se alcanza sin la ACCION POLITICA, nos lanzaremos sin miedo al campo de batalla política" (113).

Ante aquel anteproyecto presentado por el Abogado Palomar y Vizcarra, el francés Bergeon trazó el esquema de la "doble organización" para la ACCION SOCIAL con dirección inmediata del Episcopado y para la Acción Política con dirección autónoma de los laicos católicos (114), en todo caso sometidos a la suprema autoridad moral de la Iglesia.

Para esta nueva "obra católica", el Clero habría de disponer de los "cuadros seculares" formados y desarrollados en los "Operarios Guadalupeños" y seguramente en la orden seular de los "Caballeros de Colón", fundada por el Episcopado norteamericano en la segunda mitad del siglo XIX para enfrentarse a la Orden Masónica.

Cabe razonablemente, también, la conjetura de . .

que el Episcopado mexicano, además de la comprensión directa de la situación de México, tuviese la información concreta de la orientación política de Washington, dado el carácter internacional de la Iglesia y por sus mismos enlaces con el gobierno de Díaz. De ahí, que por alguna insinuación de éste en pro de un "partido católico en su apoyo", se hubiera formado el Circulo Catolica Nacional encabezado por Gabriel Fernández Somellero, el 18 de Agosto de 1909. (115).

Sería, empero, la precipitación de los acontecimientos revolucionarios que siguieron a las elecciones amañadas por el gobierno de Díaz, exactamente en vísperas de la renuncia de éste, lo que hizo que Fernández Somellero llamara al Centro de Operarios Guadalupecos de Guadalajara a la capital para fundar el "Partido de Dios", que en base al entonces proyecto de Bergosñá en materia organizativa y programática-expuesta en esa asamblea del 3 de mayo de 1911, sacaría la resolución de organizar el Partido Católico Nacional (116), para intervenir junto al Partido Antirreleccionista de Francisco I. Madero.

Téngase presente, además, que para entonces se hallaba cerca de Madero un elemento formado en el Grupo de Congregaciones Marianas de "San Luis Gonzaga" de Guadalajara en 1902, bajo la dirección espiritual de la Compañía de Jesús Roque Estrada, que encarcelado en Madero en Monterrey y trasladado a San Luis Potosí, había conseguido la ayuda especial del Obispo Montes de Oca, igualmente, en frente a quien estaba ya Palomar y Vizcarra del mismo grupo de congregantes (117).

Así precipitadamente y todo, con el impulso del arzobispo Mora y del Río (118) la Iglesia Católica sacó a luz su organismo para la acción política, durante el interinato de Francisco León de la Barra, ex ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Díaz y con ese nuevo pues

to en el gobierno de Huerta. Por consiguiente, ante el Episco  
pado Mexicano quedaba la tarea de cubrir el otro flanco la  
acción social. Para ello, las primeras provisiones serían el  
aprovechamiento de los elementos del grupo estudiantil "Jaimo  
Balmes", dirigido por el presbítero Vicente María Zaragoza -  
(119), que impulsaría entusiastamente a Luis B. Beltrán y Jor  
go Prieto Laurence (120), quien habría posteriormente de di-  
rigir el partido cooperatista que apoyaba a Do la Huerta con-  
tra Obregón, para dar todo su concurso de la organización del  
PCN.

Así, el 17 de Junio de 1911, hubo de formarse el --  
"Club Católico de Estudiantes" bajo la presidencia de Enríque  
H. Zepeda, (121) estudiante de ingeniería y, entre otros, el  
estudiante de leyes Manuel Herrera y Lasso, mucho más tarde -  
destacado fundador del Partido Acción Nacional.

El "Club Católico de Estudiantes" precisó dos pro-  
pósitos : a) "Apoyar y audar por todos los medios de que pue  
da disponer al Partido Católico Nacional"; b) unificar a --  
"Los estudiantes católicos de toda la República", para pro -  
curarles mejoramiento moral", lo que requeriría " un amplio-  
centro de reunión para sus miembros.... de modo que los jóve-  
nes.... se aparten, principalmente, de los lugares de vicio  
y de la maldad (122). Con este fin se crearían grupos en to-  
do el país, en que los estudiantes darían conferencias a --  
los obreros para ilustrarlos sobre sus derechos y deberes --  
(123).

Accedido, pues, al CCC el patrocinio del PCN, el --  
6 de Agosto de 1911, se transformó en la "Liga de Estudian -  
tes Católicos", con la subsecuentes felicitaciones del ar -  
zobispo Lera y del Río (124).

En esta forma, la acción social y la acción polí .  
tica coincidían, aclarando el pensamiento de Berhoñá. In--

tonces, el PCN postuló a Madero para presidente, como antes se indicó, y a León de la Barra para vicepresidente; concurriendo a las elecciones una vez que Madero se deshizo del "radicalismo de los Vázquez Gómez", disolviendo el Centro Nacional Antirreleccionista y fundando otro organismo el Partido Constitucional Progresista, en cuyo comité central estaría Alfredo Robles Domínguez, ulterior candidato de organismo católico denominado Partido Republicano Nacional, - junto a Roque Estrada y José Vasconcelos (125).

Esta vez, la fuerza política-social de la Iglesia católica hubo de hacerse sentir, a pesar de los fraudes maderistas (126), con la obtención de 4 gobernadores y cuatro senadores y 29 diputados a través del PCN y la LNC. El apoyo del Clero fué decidido y abierto para el desarrollo de la Liga Nacional de Estudiantes Católicos (127). Tuvieron expresión propia en "La Libertad", semanario político y social, durante 1912, que tuvo como jefe de redacción a Julio Jiménez Rueda (128), pero al término de la agitación electoral, aparentemente cumplido el fin de presión política de la Iglesia, vino la dispersión de la LNEC, quedando entre otros Jorge Prieto Laurens. (129).

Nuevamente, el Clero hubo de intervenir por medio del Jesuita Carlos Ma. de Heredia, a fines de 1912 (130)., - con el fin de reorganizar aquel grupo estudiantil con el apoyo financiero de la Asociación de Damas Católicas Mexicanas que destacó a Dolores Martínez Negrete de Hermejillo (131), de familia terrateniente, como enlace y patrocinadora directa. Así quedaría constituido el Centro de Estudiantes Católicos, enteramente sometido a la dirección clerical (132). Fué ya en vísperas de la Doceña Trágica, el 2 de Febrero de 1913, que "La Nación, órgano del PCN, anunció -- la organización del CJC (134), con la asistencia de Gabriel

Por ández Somellora y el Lic. Eduardo Tamariz (134) futuro ministro de Instrucción Pública de Bellas Artes en el gobierno de Victoriano Huerta (135).

Realizado el golpe del Estado, promovido por el embajador Wilson, Heredia sería sustituido por indicaciones superiores y por el Francés Bernardo Bergoñá, que se desplazó desde Guadalajara (136), quien daría los estatutos por una "Asociación Católica de la Juventud Mexicana" de acuerdo con la experiencia de la ACJ francesa, que de la cual León XIII-- había dicho que era "uno de los factores principalísimos del resurgimiento católico-social que aquejaba a la nación" (137)., también bajo el régimen jacobino de la III República, entonces,-- Según Bergoñá, la ACJM no tendría otro fin que "la coordinación de las fuerzas vivas de la juventud católica mexicana,-- para restaurar el orden social cristiano en México", tarea de tal magnitud (que) no la puede llevar a cabo ninguna fuerza personal y que es menester un esfuerzo común compuesto de muchas energías combinadas. Cada una de estas energías debe ser de tal índole y debe estar de tal manera preparada que en su respectiva esfera de acción pueda concurrir armónicamente con las otras " (138). Por tanto, la ACJM quedaría sometida a la vigilancia, a la jurisdicción y a la creación del Prole ordinario (140).

Así, el CMC como cabeza de la HEM, el 12 de Agosto de 1913, adoptaría el nombre de ACJM para incluir en su seno las "congregaciones marianas", dirigidas por la Compañía de Jesús, para convertirse en la "escuela de cuadros" del movimiento católico por venir.

El viraje en redondo del imperialismo norteamericano respecto del gobierno de Huerta empujaría al PCN a mantener su independencia, a pesar de que algunos de sus dirigentes participaban en el gabinete, postulando como candida-

to a la presidencia de Federico Gamboa, que hubo de renun-  
ciar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (141) y como -  
vicepresidente al Gral. Eugenio Rascón. La nulidad de las --  
elecciones, declarada por la Cámara de diputados el 9 de Di-  
ciembre, que determinaba la continuación del interinato de -  
Huerta, y fijadas nuevamente para Julio de 1914 provocó asi-  
mismo, la censura al gobierno por "La Nación" que fué clausu-  
rada en Enero de 1914 y la prisión de Fernández Somellera y -  
del director Enrique H. Zepeda en San Juan de Ulúa, precisa-  
mente en vísperas de la invasión yanqui de Veracruz. (142).

Ello trajo como consecuencia la proposición del pri-  
mer congreso de las Congregaciones Marianas, que prepararía -  
el 12 de Agosto la constitución de la ACJM (143). La situa-  
ción política de la Iglesia había cambiado, empero, la LEMC -  
dió a luz "El Estudiante", dirigido por Julio Jiménez Rueda, -  
teniendo como jefe de redacción a Alberto de Haría y Campos -  
(144), el 15 de Septiembre de 1913.

En tales circunstancias críticas, Pio X conviniendo  
con Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, autorizó -  
al Episcopado mexicano en un breve del 12 de Noviembre de 1913  
para que proclamara a Cristo como Rey de todas las naciones -  
empezando por México (145). Y no solo de la nación, sino del-  
Estado Mexicano (146). Con este fin. La Iglesia realizaría --  
una demostración de fuerza con una manifestación de masas --  
( de 12,000 personas ) ( 147) el domingo 11 de Enero de 1914,  
después de que Huerta no solo la autorizó, sino que dió órde-  
nes "al gobernador del Distrito para que sin ningún obstácu-  
lo se llevara a cabo" (148). Acto semejante realizó Francis-  
co Orozco y Jiménez, Arzobispo de Guadalajara, a igual que --  
en otros lugares del país con el concurso de la LEMC (149).

Ante la invasión de Veracruz por los ENUU, el 21  
de Abril de 1914, C C organizó de acuerdo con el director-

de la Preparatoria un mitin patriótico introdujeron el uso del rosario en aquella escuela, estableciendo guardias nocturnas allí mismo y, luego, el C X pudo formar el batallón "Gadalupeño", al cual le asignó un instructor la Secretaría de Guerra y Marina (150). Por entonces, el C X envió a Rafael Capotillo a las conferencias de Niagara Falls, al Canadá. En tanto que en la capital los estudiantes católicos realizaban una campaña de agitación callejera contra los JJUU y enviaba una comisión con Prieto Laurens asistirían a la Cruz Roja por el país, con el fin de persuadir a los revolucionarios de que depusieron las armas para combatir al invasor (151), accediendo a la "amnistía general" decretada por Huerta, como última tentativa para detener la insurrección revolucionaria.

Por su parte, las fuerzas "constitucionalistas" avanzaban por el norte y centro del país, cometiendo atropellos sin cuento contra la Iglesia: encarcelamiento de obispos y otros prelados, clausura y profanación de templos, confiscación de bienes del culto y extorsión pecuniaria al clero católico; saqueo de bibliotecas, violación de monjas y una campaña de difamación de la Iglesia, se capa de su alianza con los terratenientes y los gobiernos de Díaz y de Huerta. A esto respondería el episcopado mexicano con su salida del país y en representación de él un grupo de prelados, - inusualmente, concurriría al Centro de Estudiantes Católicos para comunicarles su decisión por boca de Miguel de la Haza, obispo de Zacatecas entonces (152), previa disertación de Borgeoñd a cerca de "El patriotismo", con el cual la LEE quedaría convertida formalmente en AEE, el 10. de Julio de 1914, el día anterior de la renuncia de Victoriano Huerta.

Los atropellos de los "constitucionalistas" se intensificaban, mientras tanto, con su avance hacia la capi

tal. En Aguascalientes, en Julio de 1914, quemaban imágenes y confesionarios, atacaban a religiosas, suspendieron el culto bajo pena de muerte. En San Luis Potosí, igualmente, prohibieron bajo pena de muerte para los sacerdotes la celebración de la misa; prohibieron la confesión y desterraron a los sacerdotes, salvo diez. En Querétaro, atacaron a las monjas o hicieron destierros de clérigos refugiados en el viceronsulado de España. En Guanajuato, prohibieron el sacramento de la penitencia, aún en artículo mortis, e impusieron préstamos forzosos al Clero y a los terratenientes católicos. En Irapuato, prohibieron la confesión bajo pena de muerte. En León, fueron violados las monjas. En Silao, aprehendieron sacerdotes a quienes exigieron un rescate de \$ 60,000.00 y "el General Obregón por la fuerza sacó de su residencia a las religiosas brígidas, las mandó a un baile de ebrios, y después, los jefes y la tropa se entregaron respecto a ellas a los peores excesos" ("El Presente" del 14 de Octubre de 1915, publicado en San Antonio Tejas). En Toluca, el Gral. Murguía prohibió los sacramentos y todo culto público exigiendo 300 mil pesos para autorizar una misa. (153).

Con la entrada de Carranza a la Capital, el 20 de Agosto de 1914, resurge la Casa del Obrero Mundial y la "Escuela racional" en ella, institución anarco-sindicalista inspirada en Kropotkin y Simón Hordau, con su órgano. "Luz" anteriormente reprimida por Madero (154), en la cual agitaban Sorapio Rondón, Jesús Urueta y Antonio Díaz Soto y Gama. Ahora, bajo Obregón, recibieron el templo de Sta. Brígida--desplazando a la Congregación Mariana.

Por entonces, Obregón organizó la "Junta revolucionaria de auxilio al pueblo", para lo cual exigió 500 mil pesos a la Mitra, frente a la cual puso al Canónigo Antonio J. Paredes, "partidario" de Carranza, y, ante la ne-

gativa de éste, citó a todo el clero compuesto 117 mexicanos 33 españoles, 3 franceses, 2 alemanes, un argentino y un polaco (19 de febrero de 1915), deteniendo finalmente a todos los mexicanos en la Comandancia Militar (155). A esto respondería el CTE con varias manifestaciones callejeras, llegando a anotinarse y desarmar en la primera a la guardia de la Comandancia Militar, produciéndose refriegas con civiles "constitucionalistas" y, al fin, el encarcelamiento de los agitadores católicos, que fueron libertados por diversos diplomáticos (156).

A este propósito, el 23 de Febrero de 1915, en una asamblea de burguesos afectados por un decreto impositivo -- de Obregón, éste declarararía: "La División que con orgullo comando ha cruzado la República del uno al otro extremo entre las maldiciones de los frailes y los anatemas de los burgueses. ¡Qué mayor gloria para mí! ¡La maldición de los frailes entraña una glorificación" (157).

Por órdenes de Carranza, al evacuar la ciudad -- Obregón, éste hubo de dejar en libertad a la mayor parte de los clérigos, mediante retribuciones de cinco a quinientos -- pesos; pero, se llevó consigo al Vicario General "carrancista" y al decán de la Catedral y algunos profesores del Seminario a Veracruz (158). En Mérida, se tre tanto cundía al caos, al ser derrocado el gobernador carrancista por un batallón -- yaqui anotinado y ser proclamado la independencia de Yucatán por el coronel Argumedo (159). Para resolver esto, el 19 de Marzo de 1915, llegaría Salvador Alvarado con 10 mil -- hombres, quien lanzaría al populacho al saqueo de la Catedral y del arzobispado, al son de "La Cucaracha" (160), convirtiendo la iglesia de Jesús María en templo masónico, concentrando al Clero y prohibiendo los sacramentos (161).

Impero, la actividad de la AEJH, encabezada por Ca

pistrán Garza, Julio Jiménez Rueda y Jorge Prieto, Laurons-- en onoro de 1917, recibiría, el espaldarazo de Benedicto XV-- para desarrollar su intervención decisiva por venir (162) -- al mismo tiempo que la ACJI desarrollaba ya una amplia cam-- paña de agitación en Jalisco con Anacleto González Ellros.-- Frán González Luna y Pedr Vásquez Cisneros (163).

Al ser promulgada la Constitución revolucionaria,-- el 5 de de Febrero de 1917, el Episcopado mexicano leva ta . ría su "Protesta", el día 24, precedida por estas declara -- ciones: "Primera.- Que conforme con la doctrina de los Ro -- manos Pontíficos especialmente contenida en encíclica "Quod-- Apostolici muneris", y movidos ta bien por patriotismo, no hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada contra la-- autoridad constituida, sin que esta sumisión pasiva a cual-- quier gobierno signifique aprobación o aceptación intelec -- tual y voluntaria a las leyes antirreligiosas o de otros -- modo injustas que de él emanon... (164). Y despues de exa-- minar críticamente los artículos constitucionales contra -- la Iglesia, que restringen incluso los derechos civiles -- de los clérigos y violan las garantías individuales, agre-- gan: "Por todo ll dicho PROTESTAMOS contra semejantes aton -- tados y contra todos los demás que contenga la Constitu -- ción dictada en Querétaro el día 5 de Febrero del presen -- te año, en mengua de la libertad religiosa y de los derechos de la Iglesia; y declaramos que desconocemos todo acto -- o manifiesto, aunque emanado de cualquier persona de nues -- tra diocesis, aún eclesiástica y constituida en dignidad-- si fuere contrario a nuestras declaraciones y protestas. (165).

Esta Protesta del 24 de Febrero de 1917, for-- mulada en JUU fué suscrita por los arzobispos de Méxi -- co, Yucatán, Morelia, Linares y Durango y por los obis-- pos de Aguascalientes, Sinaloa, Saltillo, Tulancingo, --

Guacatocas, Campeche, Chiapas y por el Vicario Capitular de Querétar y el Vicario Sede Vacante de Sonora (166).

A esta Protesta colectiva hubo de sumarse la Carta Pastoral, del 4 de Julio, de Orozco y Jiménez de Guadalajara, quien vivía oculto en la sierra (167). El 15 de Junio, poco antes de circular clandestinamente en los templos de la arquidiócesis de Guadalajara, Benedicto XV hizo un encomienzo de la Protesta "contra algunas proscipciones de la nueva ley que manifiestan ignorar los sagrados derechos de la Iglesia..." (168).

Fué entonces que el gobernador de Jalisco ordenó al Procurador de Justicia del Estado que abriera proceso contra Orozco y Jiménez y los clérigos que hubiesen leído la Carta Pastoral de adhesión a la Protesta episcopal colectiva. (169), catóndose en consecuencia varios templos y aprehendiendo a varios sacerdotes por delito de rebelión (170). A esto respondió la ACJM con una intensa y vigorosa campaña de agitación pública, dirigida por Pedro Vázquez Cisneros, que consiguió realizar manifestaciones mudas con más de 2,000 personas, en cartelones de "Protesta", que sería reprimida haciéndose varias detenciones por la policia reservada (171), provocando la clausura de 8 templos de inmediato en la ciudad de Guadalajara. Más, la agitación católica no cedió, la ACJM sacó a luz entonces "El Cruzado", "La palabra" y pronto salió el semanario "La Epoca", que provocó a más aprehensiones.

A mediados de octubre, sin embargo, el gobierno del Estado hizo entrega de la Catedral al doán y fueron reabiertos los templos, seguramente todo ello merced a las gestiones hechas por José Caspiestrán Garza ante el Presidente Carranza (172). Con todo esto, la actividad organizativa y propagandística se entendió rápidamente, apoyada --

eficazmente por Juan H. Navarrete en Aguascalientes, quién luego el 13 de June de 1919 fué electo obispo de Sonora -- (173). Para entonces regreso a Zacatecas, el obispo de la -- Hora, quién dió su más entusiasta apoyo a la ACJM. Así la -- ACJM intensificó su labor bajo la dirección de Capistrán -- Garza, Jiménez Ruada y otros, logrando fundar varios centros en diversos estados de la República. Por su parte, en el estado de Nuevo León, Unión de Damas Católicas enviaba un memorial al Congreso de la Unión contra el artículo 30. (174).

Más las provocaciones jacobinas no habían terminado, pues, conforme al decreto 1913 del gobernador de Jalisco, fué aprehendido rozo y Jiménez, quién fué incomunicado en la Jefatura de la Plaza de Armas, provocando las iras populares que amenazaron con libertarlo por la fuerza, solapaciguadas por el párroco de la población (Lagos de Moreno), de donde fué sacado en un furgón militar rumbo a Tampico -- (175). Allí, el Lic. Pinoda tramitó se un amparo que concedió el Juez de Distrito, el Lic. Matos, provocando la cólera del jefe de armas del lugar, Coronel Carlls Robinson, -- que incomunicó al arzobispo e insistió para que se desistiera, quien a punto de hacerlo recibió la disposición de la -- ACJM "¡No se desista!", pero a instancias del Vicario General de Tampico, Viramontes, que ordenó a la ACJM suspender toda gestión, finalmente hubo de hacerlo en su nombre (176), para ser deportado hacia Lerdo.

Fuó pronto que la ACJM, en la capital del país, hubo de organizar la agitación general, distribuyendo 10 mil -- volantes en la ciudad de protesta y, en Guadalajara, la ACJM organizó el 22 de Julio de 1918 una gran manifestación de -- masas, que reclamo a jefe militar Diéguez la derogación del decreto, que respondió lanzando contra los manifestantes las policías, infantería y caballería (177). El mismo Diéguez --

ordenó la suspensión del culto en los templos, provocando un boicot general de la población al comercio, obligando al mismo a derogar aquella reglamentación que condicionó al -- retorno de Orozco y Jiménez, junto con el arzobispo de Michoacán, debido a las gestiones del Protonario apostólico ante Carranza, Monseñor Burke (178).

El éxito de las gestiones de Burke dieron nuevo -- respiro a la ACJM, que pudo realizar dos congresos: el de la Provincia eclesiástica de Michoacán y el regional de Jalisco, en que se muestra cierta diferencia entre ambos prola -- dos respecto a la orientación de la acción católica, probablemente a cierta gradación interna de la jerarquía católica; pues, en tanto que en el primero, el arzobispo Ruiz y -- Flóres respalda totalmente la actividad proseguida hasta -- entonces, por su parte Orozco y Jiménez intensifica la orien -- tación ideológica contrarrevolucionaria en base a los docu -- mentos pontificios, lanzándose contra el socialismo espe -- cialmente, el 1920, para ser clausurado por su representante el presbítero José Garibi Rivera (179).

Estas discrepancias episcopales tendrían cierta -- importancia, pues antes del asesinato de Carranza, el Lic. Juan M. Villola, posiblemente de los Caballeros de Colón, pretendió la reorganización del desaparecido partido Católico Nacional para llegar a un avenimiento con el presiden -- te saliente (180); pero se encontró con el rechazo del arzobispo de México, Mora y del Río, y definitivamente, con -- el de Orozco y Jiménez, que luego hicieron suyo el resto -- del episcopado mexicano; por lo cual en desquite, influ -- yentes sobre Orozco y Jiménez, lo hicieron a su vez rechazar el "Esbozo de Programa de Acción para la ACJM", elaborado por Bergocid, que incluía la organización de una -- "Liga Cívica de Defensa Religiosa", que sin las caracterís

ticas de un partido católico tomara de defensa de los derechos de la Iglesia Católica y, particularmente, la libertad de enseñanza contra el Artículo 3o. (175).

Por otro lado, el mismo Bergocid' aparto de la propuesta liga, de acuerdo con el Lic. Rafael Coniceros y Villarréal, planteó "un partido político que se colocara en la HIPOTISIS y no en la tesis católica, para ahafir al enemigo dentro de sus propias trincheras" (176). Esto sería reforzado, empor, por el triunfo de la revuelta militar del Plan de Agua Prieta, que llevo a de la Huerta al interinato presidencial, convocando a nuevas elecciones para el 5 de Septiembre de 1920. Bajo la presidencia interina de De la Huerta (25 de Mayo al 1o. de Diciembre), pese a la "moderación" relativa de este triunfo del Plan de Agua Prieta, ya que siendo gobernador de Sonora había devuelto los templos católicos al Clero, causurados 7 años atrás (177), tenía consigo a jacobinos furibundos como Felipe Carrillo Puerto, quien desde un balcón del Palacio Nacional (26 de Septiembre), exclamando que en Yucatán si había una verdadera revolución reprochó su carácter pacífico a una manifestación y sugirió que arriero y saqueare los almacenes comerciales (178). "En vez de pedir a la Cámara de Diputados que reglamento los artículos 27 y 123 de la Constitución, deoís dinamitar su recinto y dinamitar el Senado, porque el Congreso es inútil" (179). Esto seguramente con el propósito evidente de presionar al Congreso, aún con elementos "carrancistas", para el reconocimiento de Obregón.

Para entonces ya se había celebrado la convención-constituyente del Partido Nacional Republicano (18 y 19 de Julio), conforme a la idea de Bernardo Bergocid' y encabezado por Rafael Coniceros y Villarréal, quien declaró allí mismo:

"Locura parece que sin f6 en la efectividad del sufragio, sin esperanza de que el triunfador suelte su presa y sin m6s armas que el derecho, os llamemos a la lucha electoral para que la voluntad del pueblo elija gobernantes dignos que salven a esta desventurada naci6n. M6s en la lenta peregrinaci6n de la humanidad hacia el eterno ideal, a la verdad a la justicia, han correspondido AL FIN lo m6s firmes y ruidosos 6xitos..." (180).

En aquella convenci6n del teatro "L6rico", se encontrar6an las distintas tendencias pol6ticas de los cat6licos mexicanos al tratar las siguientes cuestiones: a) la funci6n real del Partido-; b) si conven6a postular candidatos para aquellas elecciones; c) si habr6a de comprometerse su candidato presidencial a convocar un Congreso que promulgare nueva Constituci6n; y d) elecci6n del candidato presidencial -- (181). En este ser6a decisiva la intervenci6n de la disciplinada fracci6n "acojotameira", encabezada por Ren6 Capistr6n-Garza, ya que formaba la cuarta parte de los 114 delegados y hab6an sido instruidos en las experiencias europeas por el franc6s Bernardo Berge6nd, como antes se ha visto.

La necesidad de hacer intervenir en pol6tica a todos los mexicanos, sin usar el t6rmino "cat6lico" para nada, fue as6 expuesta por Ren6 Capistr6n Garza, igualmente la de postular candidatos propios a trav6s del partido naciente. Este proyecto encontr6 la oposici6n poblana, por medio de Francisco de Velasco, pero ser6a vencido por la ACN (182). Igualmente ocurri6 con el siguiente punto, en relaci6n a una "nueva Constituci6n", porque la vigente de facto, no responde a "las necesidades nacionales", en esta ocasi6n se opuso el Lic. Vera. Con esto se manifestaba cierta discrepancia pol6tica del arzobispo de Puebla, Enrique S6nchez Fardes, --- quien a pesar de los atropellos anteriores en su catedral no

se había expatriado como otros prelados; pero, también, sería rebatido por la ACCE, con las intervenciones de Luis B. Beltrán y Mendoza y René Capistrán Garza respectivamente, en los siguientes términos: (183)

"La Constitución que actualmente nos rige de facto, es una Constitución que casi en la totalidad de sus artículos y en la totalidad de sus principios fundamentales esté en contraposición absoluta con los principios que profesa por tradición, por sentimiento y por aspiración el pueblo mexicano". - (Luis B. Beltrán).

"Ciertamente que algunos artículos de la Constitución de 1917 podemos admitirlos; efectivamente, pero es necesario buscar algo más en el fondo, en la conexión de todos los artículos, en el espíritu de la Constitución y, señores, no nos importe artículo más o artículo menos, eso es asunto extraño; nos importa el espíritu, la índole, el fondo de la Constitución". "Yo creo, señores, que si aprobamos aquí simplemente ese bello desideratum de que nos habla el Sr. Lic. Vera, si aprobamos aquí el mantener la Constitución de 1917, solamente con el propósito de hacerle modificaciones que necesita, equivale a lo mismo, porque habría que modificarla desde el principio hasta el fin"... (R. Capistrán Garza).

Aparentemente sólo había una divergencia, por tanto en cuanto a la táctica de la Iglesia, pero el 19 de julio, al discutirse la personalidad del candidato del Partido, el delegado Atilano Romero, que propuso al Gral. Obregón por ser "honrado, enérgico y popular, como no lo era ninguno de los otros candidatos" (184), provocando siseos generales y una sarcástica réplica de Capistrán Garza. Esto parece indicar mayores discrepancias políticas en el Episcopado mexicano, ya en relación con la estrategia misma.

Finalmente, sería aprobada la candidatura del Ing. Alfredo Nobles Domínguez, quien al lado de José Vasconcelos - había integrado el Comité Central del Partido Constitucional Progresista, creado por Lindero para desbancarse de los Vázquez Gómez e imponer a Pino Suárez. El maderista Nobles Domínguez,

así mismo, aceptó su postulación por el Partido Nacional Republicano y las resoluciones de aquella convención (135). Así - la tendencia política representada por los arzobispos de México, de Michoacán, apoyada en la ACJM, había derrotado la que representaba principalmente el Arzobispo de Puebla, expuesta por los Caballeros de Colón (136).

La Cámara de Diputados de cualquier modo hubo de - reconocer el triunfo de Obregón, que al tomar posesión nombró el siguiente gabinete: Gobernación: Calles; Hacienda: De la - Huerta; Guerra y Marina: Benjamín Hill; Comunicaciones: Ortiz Rubio; Relaciones: Cutberto Hidalgo y otros con menor relieve entonces. La muerte repentina y extraña de Hill, hizo que se - incorporara el Gral Enrique Estrada y fuese sustituido Hidalgo por Alberto J. Pani. Hacia el 2 de octubre de 1921, restablecía el Ministerio de Educación Pública y fue elevado a ella el Rector de la Universidad: José Vasconcelos, quien retornó de - los EEUU con la revuelta militar del Plan de Agua Prieta y, se - guramente, ligado al ex gobernador sonoreense Adolfo de la Huerta. Conviene recordar su anterior y público repudio a la Constitución de 1917 (137).

Esto conduciría a la disolución del Partido Nacional Republicano, contra lo pregonado por Capistrán y Luis B. Beltrán, a igual que por Fernando Díez de Urduvici, fundador y - director de "Juventud Católica", boletín central de la ACJM, - cuya publicación comenzó en enero-febrero de 1920 (138). Con - estas recientes experiencias en el campo político, la ACJM reafirmaba su carácter de "escuela de cuadros" por boca de Bergoënd: "La Asociación es, ante todo, escuela de formación", "el círculo pretende formar jefes no meramente especulativos, sino prácticamente efectivos" (139).

En la línea de Bergoënd venía en su apoyo la inteligente actividad de reclutamiento de jóvenes realizada por el -

abogado jalisciense, ya para entonces profesor de los colegios franceses de los "Hermanos Maristas", de donde saldrían destacados combatientes del movimiento católico como Luis Segura -- Vilchis (190) y posteriormente, Oswaldo Robles, Humberto Pro -- Juárez y José de León Toral (191), el primero del grupo "Unión" fundado en 1919 y los últimos del grupo "Daniel O'Donnell", el 12 de diciembre de 1922 (192), incorporados a la ACJM.

Sometida al nuevo régimen, la Iglesia Católica Romana a través de la ACJM, el 1<sup>o</sup> de octubre de 1919, había celebrado una manifestación de homenaje a la Virgen de Guadalupe, que a los acordes del Himno Nacional entró a la Catedral y, el 3 de julio de 1920, como preparación para la intervención de la ACJM en la mencionada convención del Partido electoral, Miguel Palomar y Vizcarra dictó una conferencia acerca del "Deber cívico", mientras que en Jalisco la Asociación destacaba a Silvano Barba González al lado de Anacleto González Flores -- (192). De esta manera la Iglesia desarrollaba su escuela de cuadros con tenacidad sin igual.

Naturalmente que para el gobierno de Obregón y, en particular, al Ministro de Gobernación, Gral. Plutarco E. Calles, esto no era desconocido, respondiendo con una serie de provocaciones al movimiento de acción católica, al Clero especialmente. Así, el 6 de febrero de 1921, se haría estallar -- una bomba de dinamita en el Palacio Arzobispal (193), provocando con ello la movilización de los jóvenes católicos, que organizaron una manifestación de protesta pública el día 8 -- del mismo mes, produciéndose una refriega entre estudiantes -- católicos y elementos de la CRM, usados como brigada de choque contra diestra y siniestra por Calles (194), que en cantidad de 300 hubieron de retirarse impotentes por el apoyo popular a la manifestación católica y ante la inmediata intervención de la policía; sus detenidos pasaron de la Sexta Delegación a la Penitenciaría, por tres días (195).

El Presidente Obregón hizo responsable a Tora y del Río por haber provocado aquel atentado, en tanto, que una comisión de la CROM ante él mismo se declaraba inocente de todo (196).

En Morelia, el ex seminarista Francisco J. Mújica - intentaba aplicar cabalmente las Leyes de Reforma, sobre todo contra la ACJM, prohibiendo bajo multa el uso de su distintivo; los integrantes de la Asociación fueron amparados por la Suprema Corte, ya que la ley que pretendía aplicar estaba derogada por la Constitución de 1917 (193), aunque esta reacción judicial más bien pueda atribuirse a las diferencias de Mújica con Obregón (199), por lo cual ante estas dificultades dejó encargado del gobierno del Estado a otro ex seminarista, Luis G. García, que autorizó a los "socialistas de Gobernación" para que el 8 de mayo de 1921 hicieran una manifestación que izó banderas rojinegras en la Catedral, provocando - la reacción de un obrero católico, Joaquín Cornejo, que la bajó osadamente y la incineró, a lo cual respondieron los "socialistas" de Calles con la profanación del templo y el apuñalamiento de una imagen de la Virgen de Guadalupe (200).

Con autorización del Presidente Municipal, el Centro de Obreros Católicos, la Asociación de Padres de Familia y la ACJM prepararon una manifestación pública, encabezada - por los obreros y Joaquín Cornejo que habría de encontrarse con las fuerzas policíacas, que resultó un choque armado del cual saldrían nueve muertos de los manifestantes, incluso Cornejo, y además un comandante de la policía y el Jefe de - la Comisión Agraria, J. Isaac Arriaga. La muerte de éste originaría una serie de protestas de la CROM que organizó una - manifestación luctuosa en el D.F. y penetró en la Cámara de Diputados para exigir la reglamentación del Artículo 123 con la respuesta demagógica de Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Enrique (201). En Morelia, el canónigo Luis A. Martí-

nez declararía durante los funerales en Catedral:

"Yo os felicito, jóvenes, porque habéis tenido un mártir y plegue al cielo que, templados vuestros espíritus por su fuerte ejemplo, troquéis mañana el noble entusiasmo por el esfuerzo varonil que salva a la Patria" (202).

En Guadalajara con motivo del 10. de mayo, los "socialistas de Gobernación" habían realizado otra provocación semejante a los obreros católicos rechazada directamente por Miguel Gómez Loza, dirigente obrero del centro católico "León XIII", a pesar de que este organismo lo había advertido al Presidente Municipal respecto al uso de las campanas so pretexto del "Día del Trabajo" (203) Y al tener conocimiento de los sucesos sangrientos de Morelia, el Comité Regional de la ACJM enviaría dos telegramas de protesta al Presidente Obregón y al Gobernador Mújica, el 14 de mayo de 1921. (204). A esto los "socialistas de Gobernación" replicarían con un atentado terrorista contra el arzobispo Orozco y Jiménez, sin éxito el 4 de junio (205).

De nuevo en la capital del país, el 14 de noviembre de 1921, los "socialistas de Gobernación" realizarían otra provocación de mayor magnitud, no sólo contra el Clero, sino manifiestamente contra el pueblo católico al intentar volar con un cartucho de dinamita la venerada imagen de la Virgen de Guadalupe en la Basílica Nacional (206). Para ello fue comisionado el ex seminarista metido a agente secreto: Juan M. Esponda, cuyo delito quedó impune, quien protegido por soldados fue salvado por la muchedumbre y luego fue llevado ante el presidente Obregón que más tarde lo apadrinó en su boda eclesiástica (207). El héroe de aquella hazaña sería después designado gobernador de Chiapas durante el gobierno de Avila Camacho.

Todo ocurrió pese a que algún agente de la Iglesia - había informado del acuerdo secreto tomado, a principios de -- 1921, en la convención de la CROM (208), encabezada por los agentes de Gobernación: Luis N. Morones, Celestino Gasca y Vicente Lombardo Toledano (209). Al acto terrorista, la Iglesia respondió con una gran manifestación de protesta, organizada por la ACJM, que no sólo agitó a las masas populares en el D. F., sino que amplió su radio de acción a los estados de México y de Hidalgo (210), que hubo de recorrer el centro de la ciudad el 13 del mismo mes.

Aquella provocación, empero, permitió a la ACJM adquirir otra experiencia, ya que en base a la información susodicha, le permitió organizar piquetes armados con 30-30, como guardias nocturnas en la Basílica Nacional (211).

Esta ola de provocaciones anticatólicas perpetradas bajo el gobierno de Obregón, con estos actos terroristas, lógicamente sólo podían responder al interés jacobino de amedrentar a las masas obreras y campesinas que reclamaban la reglamentación inmediata de los artículos 27 y 123, con el fin de desarrollar un movimiento sindical independiente del Estado y de satisfacer la necesidad de la reforma agraria (212), ambos puntos programáticos de la Revolución democrática incorporados a la Constitución de 1917. La aplicación del artículo 27 estaba detenida, principalmente, por la oposición del imperialismo norteamericano que reaccionaba, como antes se señaló, con el no reconocimiento diplomático de Obregón, y al segundo se le congelaba, básicamente, mediante un desarrollo "sectario" que rompía por principio la unidad de clase requerida por el proletariado, a través del manejo gubernamental de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos.

Toda esta agitación artificial creada por el gobierno de Obregón servía, efectivamente, para desviar la atención

de las masas mexicanas, tanto de sus problemas de clase, como de las condiciones que se preparaban para someter al Estado Mexicano a las necesidades imperialistas de los EEUU, muy pronto satisfechas en las Conferencias de Bucareli.

Para ello servía la Secretaría de Gobernación, desde donde Plutarco E. Calles impulsaría la corriente anticlerical, con ayuda de la CRC, creando "partidos socialistas"; con Portes Gil al frente en Tamaulipas; Aurelio Enrique en San Luis Potosí y Felipe Carrillo Puerto en el sureste (213), proveyéndose así de una base para presionar su candidatura presidencial opuesta a la del Ministro de Hacienda, Adolfo de la Huerta, al mismo tiempo, que descargaba toda responsabilidad, ante la opinión de las masas sobre el mismo Obregón, quien por su parte la aceptaba en última instancia para presionar al gobierno de Harding con el peligro de otra crisis político social, revolucionaria o contrarrevolucionaria. En cambio, el Ministro Calles podía dominar todos los elementos de la situación crítica así provocada.

## CAPITULO CUERTO. LA CONTRARREVOLUCION.

Este momento de la historia del México contemporáneo se abre con el paso de la iniciativa, en el conflicto creado por el gobierno de Obregón, de manos de la dictadura jacobina a las del Clero católico, que significa el salto cualitativo en el proceso reaccionario de la Iglesia producido por el desarrollo de la lucha de clases que dio contenido histórico a la Revolución democrática de 1910-1917, frenada en su curso permanente por las reacciones ininterrumpidas del capital extranjero principalmente el norteamericano.

A través de la crisis que luego se produciría, esa misma dictadura jacobina se precipitaría en una serie de maniobras de tipo bonapartista, de sucesivos equilibrios montados sobre las contradicciones de las clases sociales de México, dejando la puerta abierta al nuevo ascenso revolucionario que se produjo durante el gobierno de Cárdenas en que la crisis económica del capitalismo mundial empujó al gobierno imperialista de Franklin D. Roosevelt a llevar a cabo maniobras más sutiles para estabilizar la economía nacional de los Estados Unidos y absorber los elementos más explosivos de la crisis social en los países dependientes del capital yanqui, entre ellos México.

El correlato contrarrevolucionario de la Iglesia Católica Romana, empero, sería trazado conforme a la concepción cristiana de la vida, construida por esa institución religiosa a través de siglos de evolución histórica, que alcanzó su más alta expresión social en el feudalismo de la Europa occidental, en la "cristiandad occidental" precisamente.

La Iglesia Católica, gravemente herida por la Reforma protestante y, políticamente, abatida por las sangrientas revoluciones de los siglos XVII, XVIII y XIX, pese a ello sobrevivía entonces sometida a las hipócritas dictaduras liberales de la burguesía victoriosa de occidente y una vez despojada de sus anteriores privilegios, se mantenía sólo a expensas de la necesidad de estabilidad política del capitalismo monopolista, en pleno desenvolvimiento impericlista, - ya amenazado por la revolución socialista mundial, triunfante en el viejo Imperio ruso.

A pesar de todo, la Iglesia Católica Romana, que - fungió según el símil de Toynbee como crisálida en la conformación histórica de las naciones modernas de Europa occidental y luego, unida estrechamente a los Estados portugués y español, en el análogo proceso de gestación de las naciones latinoamericanas, que vieron todas la luz rasgando su capullo, ella se ha mantenido frente a todas las sucesivas negociaciones incólume en su doctrina tradicional, la concepción cristiana de la vida, aún cuando sus jefes o todos sus miembros, por prudencia o por concupiscencia hayan llegado a avenencias con lo que es contrario a su espíritu.

De tal manera que para mayor entendimiento de su actitud en el período de la historia de México, sobre el cual versa esta tesis, sea menester un esfuerzo más para comprenderla en esa misma perspectiva espiritual, mediante una interiorización en su ideología misma. Este esfuerzo, por su parte no requiere de mayor erudición que la que proporciona la memoria, ya que los tópicos esenciales de la doctrina católica son de sobra conocidos, aunque a veces olvidados o deliberadamente ignorados, pues, para quienesquiera estén al alcance por su proximidad, de no estar inbuídos de ellos ya. A tal

grado que ni siquiera hay peligro de una exposición heterodoxa, porque hasta el incrédulo mexicano tiene la sensibilidad para discernirla de la ortodoxia católica.

Esta concepción cristiana de la vida, obviamente, remite a una teoría del desarrollo de la humanidad, es decir, a un concepto de la historia, que por la doctrina judaica del "peccado original" no es visto como un simple despliegue de la "naturaleza humana", más conforme al pensamiento griego, de donde se deriva el pesimismo eclesiástico respecto al progreso moral "natural", que pudiera esperarse del progreso material, técnico y económico.

En vez de esa noción de "progreso", sustentada por el racionalismo de la Ilustración y por el liberalismo clásico, la Iglesia opone la noción de "salvación" mediante la gracia divina, de la cual ella es fuente institucional de acuerdo con la "revelación" contenida en la Biblia y desarrollada por la tradición católica. Considerada pues la Iglesia Católica como manantial de la gracia santificante, esta función le confiere un puesto muy particular, dentro de la vida de todas las naciones, sino inclusive por encima de ellas constituidas en Estados, que el fin y el cabo solamente es de tránsito por este "valle de lágrimas" hasta llegar al "fin de los tiempos" al consumarse históricamente la Redención del género humano con el Retorno del Salvador, "el hijo del hombre".

Por consiguiente, dentro de la lógica misma de esa concepción religiosa, de la que es depositaria la Iglesia Católica, "ante la cual no prevalecerán las puertas del Infierno" es misión sagrada de ella difundir la "verdad revelada", conservada en su seno en toda su pureza, contra viento y marea para iluminar las conciencias oscurecidas por el pecado y fortalecer la endeble voluntad ante los embates de Satán.

el ángel rebelde, quien por todas las vías "tienta" a la criatura humana para precipitarla en el "error" y la rebelión contra el Creador.

Así, no obstante la fe en las garantías divinas que aseguran la supervivencia histórica de la Iglesia militante, — ésta no se proclama poseedora de un saber de los designios de la Divina Providencia, por lo cual su misión solo obedece al mandato de su fundador el Dios Hombre y ante las adversidades solamente espera con sin igual certidumbre el auxilio del Espíritu Santo, sin tener el triunfo definitivo del error y la maldad, ni las estratagemas o las falacias de los infieles de toda ley, indudablemente inspiradas ininterrumpidamente por Satanás. Este último punto explica la incidencia, últimamente inhibida por el auge del pensamiento materialista de nuestra época, de este tópico, no sin frecuencia tocado en los escritos contrarrevolucionarios, veladamente sugerido a través de las imputaciones de autores católicos a la judería, a los masones, al liberalismo y al comunismo.

Es claro. Si la Iglesia fue instituida por Cristo y éste es Dios, los enemigos de la Iglesia son enemigos de Dios, y, estos últimos aunque no sean "ateos" formalmente, lo son — de hecho, como lo es el ángel rebelde mismo. Si estos hombres redimidos también por Cristo, no son poseídos por Satanás, — sus obras sí son diabólicas. Pruebas sobran a la vista de la Iglesia, con sólo medir el progresivo abandono de la "moral cristiana" por los pueblos sometidos a la influencia ideológica del individualismo religioso, político y económico, todavía con protesta de fe en Dios, que luego se ven hundidos en las marejadas de las incredulidades, de la corrupción y del ateísmo militante.

Ante este terrible espectáculo, evidente "a la luz

de la fe" es comprensible que la Iglesia en ejercicio de su "divina autoridad" sobre todos los hombres, para no ser "infidel a sí misma" se considere obligada a condenar tal o cual doctrina, invención de la razón no instruida dócilmente por la "madre y maestra". Por esta y las anteriores razones, la Iglesia ha debido enfrentarse francamente a las ideas liberales democráticas y comunistas por boca de sus jefes supremos.

De este modo, el 15 de agosto de 1836, Gregorio XV en su Encíclica "Mirari Vos" afirmaba:

(del indiferentismo religioso) "Brotó aquella absurda y errónea opinión, mejor dicho, delirio, que afirma y sostiene la LIBERTAD DE CONCIENCIA. Cunde este pestilente error, escudándose en la desatada libertad de opiniones que, para -- confusión de lo divino y humano, se extiende por todas partes!"

"Tenemos que tratar aquí también de la LIBERTAD DE IMPRINTA, nunca suficientemente condenada, si por tal se entiende el derecho de dar a publicidad cualquier clase de escritos!"

"Los Padres del Concilio de Trento para poner remedio a la difusión de las doctrinas peligrosas, dieron salubérrimo decreto para la formación de un Índice de todos aquellos libros que deben prohibirse. Hay que luchar con el mayor esfuerzo por exterminar la mortífera plaga de semejantes libros, pues siempre el error tendría donde cebarse, mientras tales -- instrumentos de maldad no perezcan en el fuego".

Iguemente, el 8 de diciembre de 1864, Pío IX en su Encíclica "Syllabus" y en la "Cuanta Cura", entre otros condenó los siguientes puntos:

"15.- Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religión que conceptúe verdadera a la luz de la razón".

"55.- La Iglesia debe ser separada del Estado y el Estado de la Iglesia".

"La ciencia de las cosas filosóficas y morales, así como la de las leyes civiles, puede y debe substraerse a la -- autoridad divina y eclesiástica".

"77.- En nuestra época no es ya conveniente que la Religión Católica sea considerada como la única religión del Estado, con exclusión de todos los demás cultos".

"El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización -- moderna".

Ya anteriormente a propósito de la Constitución Mexicana de 1857, el mismo Pío IX en su alocución al Consistorio, del 15 de diciembre de 1856, declaró lo siguiente:

"La Cámara de Diputados de México propuso una nueva Constitución, compuesta de muchos artículos, no pocos de los cuales están en oposición abierta con la misma Religión, con la saludable doctrina, con sus santísimos preceptos y sus derechos. Entre otras cosas se proscribió el privilegio del fuero eclesiástico; y a fin de corromper más fácilmente las costumbres y propagar más y más la funesta peste del indiferentismo, se admite el libre ejercicio de todos los cultos y se concede la facultad de emitir libremente cualquier género de opiniones y pensamientos".

"Así es que, para que los fieles que allí residen sepan, y el universo católico conozca, Nos, reprobamos energicamente todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la Religión Católica y contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes, derechos y propiedades así como contra la autoridad de esta Santa Sede. Y levantamos nuestra voz pontificia para condenar y reprobar y declarar irritos y de ningún valor los anunciados decretos y todo lo demás que ahí ha practicado la autoridad civil, con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y con tanto perjuicio de la Religión".

Si aquellos documentos pontificios, según los textos señalados, condenaron simplemente al liberalismo político, correspondería a León XIII en su Encíclica "Inmortale Dei", del 10. de noviembre de 1885, aplicar esa condenación a la democracia:

"Pero aquel funesto y lamentable afán de novedades que en el siglo XVI, se apoderara de muchos, habiendo perturbado en primer lugar a la Religión Cristiana, inficionó más tarde a la Filosofía, y de ésta pasó luego a invadir todos los órdenes de la sociedad. De ahí derivan los modernos postulados de una libertad ilimitada y sin freno que, en medio de las gravísimas agitaciones del siglo XVIII, fueron proclamadas y propuestas como los principios básicos del Nuevo Derecho".

"He aquí el primero de estos principios: todos los hombres como son de una misma especie y naturaleza, son iguales también en la vida; cada-cual es tan dueño de sus actos,

que en modo alguno puede hallarse sujeto a la autoridad de otro, ni puede haber nadie con derecho a mandar sobre los demás. Constituida la sociedad sobre este principio, la autoridad pública no viene a ser más que la voluntad del mismo pueblo, el cual, no dependiendo sino de sí mismo, es el único que se puede mandar. Elige, es verdad, a sus mandatarios, pero en tal forma que más que el derecho, le encomienda la función del poder, para que lo ejerza en su nombre."

"Y afirmándose que el pueblo es la fuente de todo derecho y todo poder, síguese lógicamente que el Estado en nada se crea obligado respecto a Dios, ni tenga por que profesar oficialmente religión alguna, ni deba inquirir y averiguar cual pueda ser la verdadera, ni preferir una a todas las demás, ni favorecerla de manera especial; sino que debe concederles a todas iguales derechos, a fin de no perturbar el orden público. Por consiguiente cada cual será libre de constituirse en árbitro de su propia cuestión religiosa y de abrazar la religión que más le acomode, o de rechazarlas todas, si así le pluguiere. De aquí deriva, finalmente, la más desenfrenada libertad de pensamiento y la de publicar y difundir toda clase de ideas".

"Aceptados estos principios, cualquiera puede ver a aquel lugar tan injusto en que queda relegada la Iglesia. --- Pues allí donde se ponen en práctica tales doctrinas, la Religión Católica es mantenida en el estado en pie de igualdad, si no de inferioridad, con las demás religiones. "

"Decir que todas las religiones son iguales, aunque sean diferentes y hasta contrarias, equivale a confesar que no se quiere aceptar ni practicar ninguna. Lo cual, aunque no en el nombre, en realidad es ateísmo. Pues quien sinceramente cree en la existencia de Dios, si ha de ser consecuente consigo mismo y no ha de caer en el mayor de los absurdos, tendrá que admitir necesariamente que los distintos cultos no pueden ser todos iguales, ni por igual agradables a Dios".

"La libertad de pensamiento y la libertad de expresión, sin restricción alguna, lejos de constituir una conquista de la sociedad, son más bien la razón y el origen de muchísimos males".

"Un estado sin religión no puede florecer y fructificar en buenas costumbres, y ya sabemos qué viene a ser, en sí y en sus consecuencias la llamada moral cívica".

"En el orden de las ideas, los católicos deben ante todo prestar una inquebrantable adhesión a cuanto los romanos pontífices han enseñado o enseñen en lo adelante. Concretamente, en lo relativo a las llamadas libertades modernas, deben

ajustarse todos al juicio y a la opinión de la Sede Apostólica".

"Es preciso rechazar los principios del naturalismo o racionalismo, cuyo designio primordial es la completa supresión de las instituciones cristianas y el establecimiento, en la sociedad, de la autoridad de los hombres, con eliminación total de la autoridad de Dios".

Sería el mismo León XIII, en su Encíclica "Graves - de Communi", del 13 de enero de 1901 donde precisaría qué - entiende la Iglesia por "democracia":

"Tampoco sería admisible dar al nombre de "democracia cristiana" sentido político alguno. Pues si bien en verdad que la palabra democracia según su etimología y el uso de los filósofos significa gobierno popular, sin embargo, en nuestro caso, tal expresión debe usarse exclusivamente para significar la acción de la Iglesia Cristiana en favor del pueblo, dejando a un lado totalmente cualquier posible acepción política de la palabra".

También hubo de ser León XIII en su Encíclica "Quod Apostolici muneris", del 29 de diciembre de 1878, quien se refería así del socialismo, basten unos párrafos.

"Nos referimos a la secta aquella de hombres que, - con la denominación casi bárbara de comunistas, socialistas y nihilistas, se ha ido esparciendo por todo el mundo, y unidos estrechísimamente entre sí por un pacto infucio, procuran por todos los medios, no ya en las sombras de sus tenebrosos centros, sino a la luz del día, poner en obra sus planes siniestros contra los fundamentos mismos de la vida social. Son aquellos de quienes dicen con seguridad las Santas Escrituras: mancillan su carne, desprecian la autoridad y blasfeman de -- Dios".

"Y predicán al mismo tiempo la absoluta igualdad de todos en deberes y derechos. Degradan la unión del hombre y - de la mujer, tan sagrada aún para los pueblos bárbaros y los gentiles, debilitando o anulando, en pro de la concupiscencia, su vínculo matrimonial."

..."Predican constantemente que todos los hombres son por naturaleza iguales, y de allí concluyen que ningún respeto de debe a los gobernantes o a las leyes, a no ser a aquellos o aquellas que a sí mismos se dieran."

"De esta herejía, en el siglo pasado nació la falsa filosofía y el mal llamado derecho moderno, así como esa des-

enfrenada licencia que muchos tienen por libertad. De aquí se llegó a las últimas calamidades: el comunismo, el socialismo y el nihilismo, monstruosas y casi macabras deformaciones de la sociedad humana".

Cualquiera que sea el valor concedido por la Iglesia a estos documentos pontificios; es innegable que de ellos se nutrieron el Clero y los laicos de México, que desarrollaron la reacción católica contra la Reforma liberal del siglo XIX y contra la revolución democrático burguesa, así enmarcada por la reacción imperialista de EE.UU., sofocando la tendencia socialista entrañada en su desenvolvimiento original.

A los ojos del Clero mexicano, pues, a igual que a los laicos católicos empujados a la lucha reaccionaria, unos y otros instruidos en la doctrina de los pontífices Romanos -mencionados, los acontecimientos producidos durante la revolución y, luego, bajo la dictadura jacobina únicamente confirmaban sin duda alguna las enseñanzas de la Santa Sede. Por simple oposición a las críticas romanas, no es menester mejor exposición, basta para deducir que el objetivo político de la reacción católica era la "restauración del orden social cristiano" y la esencia de este mismo.

Fijo en adelante el objetivo estratégico principal de la reacción católica en México, todos los medios conducentes al fin habrían de usarse "pues quien no quiere los medios no quiere el fin" aunque siempre dentro de la licitud que norma la moral teológica, principio dialéctico que sería aplicado con la máxima consecuencia al abandonar la táctica de la "conversión pacífica de los gobernantes del estado liberal", para derrocar por el uso de la fuerza armada la tiranía que oprime a la "Iglesia de Dios" y atenta contra el "bien común", provocando la insurrección de sus súbditos, que se lanzan a la lucha proclamando a Cristo, "rey de pueblos y naciones".

## A.- Organización contrarrevolucionaria.

Toda acción humana que tienda a modificar la vida social en un sentido u otro, requiere medios o instrumentos adecuados, o en otros términos "órganos", técnica mente contruidos y acabados. La Iglesia Católica, si bien "institución divina" de acuerdo con sus dogmas no está menos sometida a esas necesidades humanas que satisface con el ingenio de sus miembros destacados en tal sentido, que indudablemente hubieron de asimilar semejantes conocimientos de las experiencias análogas instituciones. Sin duda, el ingeniero de esta obra de la acción católica, como ya se ha señalado reiteradamente, es el francés Bernardo Bergoënd. Claro está que contando con el concurso de compañeros elevados a su misma proyección.

No está por demás recordar que fue Bergoënd, después de terminar su adiestramiento en Europa, quien retornó para exponer la necesidad de desarrollar la acción católica, social y política, creando una escuela de "cuadros laicos" bajo el lema de "piedad, estudio y acción". Una escuela de jefes capaces de luchar eficazmente para restaurar el orden social cristiano y que en el curso de las sucesivas y variadas reacciones católicas contra el Estado liberal y contra la revolución democrático burguesa de 1910-17, se iría formando ese organismo militante hasta constituir la "Asociación Católica de la Juventud Mexicana".

Se vio como fueron creciendo distintos "núcleos" de jóvenes católicos, en escuelas atendidas por el Clero o en las parroquias bajo el estímulo directo de curas u obispos, pero todos ellos bajo el control clerical con el fin de seleccionar y formar intelectual y moralmente a los futuros cuadros de dirección del movimiento católico contrarrevolucionario .

Pudo verse, igualmente, como el carácter nacional de la empresa reaccionaria de la Iglesia hubo de imponer la necesidad de vencer la resistencia tradicional que la estructura episcopal de la misma ofrecía al proceso de centralización orgánica. Y cómo, también esa misma estructura dio ocasión, en correlato al régimen federal de la República y las luchas faccionales de la guerra civil, a bosquejar formas locales de educación de esos cuadros, en base a las diversas experiencias regionales.

Sólo falta, sin embargo, contemplar la confirmación de esta escuela de cuadros de la reacción católica reclamado, sobre todo en aquel caso, por la propia envergadura de la empresa católica y su carácter extraordinario.

Esa confirmación de la misión especial de la A.C. J. M. y del clero mexicano se cumpliría al concurrir una delegación mexicana al Congreso Internacional de Juventudes Católicas, celebrado en Roma del 9 al 11 de septiembre de 1921, al cual irían como delegados del Comité General Luis J. Beltrán y Fernando Díez de Urduvía, junto a los delegados de las "uniones regionales": Lic. Octavio Elizalde e Ignacio Palomar por el D.F., Pedro Vázquez Cisneros por Jalisco, Joaquín Márquez por Puebla, Odilón Carrillo por San Luis Potosí y Gabriel Méndez Plancarte por Michoacán, además de otros compañeros (1).

La delegación mexicana, a su paso por Francia, tomaría contacto fraterno con la A.C.J. F. y visitaría a los dirigentes de "Acción Popular", los sindicatos de obreros católicos y las oficinas de la "Confederación Católica -- Francesa de Trabajadores Cristianos" (2). En Roma, las actividades programadas se iniciaron el 4 de septiembre con una manifestación de homenaje internacional a Benedito XV, tocando a la A.C.J.M. encabezarla y la cual terminó con un

discurso del dirigente de la Sociedad Italiana de la Juventud Católica, Paolo Pericoli, quien a nombre de todas las delegaciones ofreció al Papa "fidelidad hasta la muerte" (3). Benedicto XV contestó, poniendo como "testigo del pacto" a la Madre de Dios.

Al día siguiente, después de la consagración de la juventud católica internacional al Corazón de Jesús, Benedicto XV recibió en privado a la delegación mexicana en la mañana (4). Y después que ésta rindió su informe en las sesiones del Congreso, comentaría "L'Observatore Romano", órgano oficial del Vaticano: "...es especialmente interesante porque muestra cómo la Juventud Católica Mexicana ha estado en primera fila en la batalla por la defensa del patrimonio cristiano en aquella nación, cuando la revolución se levantó contra la Iglesia." (6) Luego, la ACJM fue incluida en la comisión encargada de definir las relaciones internacionales, prevaleciendo la proposición italiana que instauró un Secretariado Central (7).

De esta manera, la futura actividad de la ACJM sería coordinada internacionalmente mediante una dirección centralizada alrededor de la Santa Sede misma.

A otra audiencia papal asistirían, espero, Luis D. Deltrén de la arquidiócesis de México y el Lic. Vásquez Cisneros de la arquidiócesis de Guadalajara, el día 22, en la cual muy probablemente se dirimirían las diferencias políticas que pudiera haber aún entre el arzobispo Mora y del Río y el arzobispo Crocco y Jiménez, recibiendo un mensaje con el siguiente texto: "La bendición apostólica que enviamos al Presidente y a todos los individuos que pertenecen a la "Juventud Católica Mexicana", es testimonio de la paternal benevolencia con que miramos a tan benemérita Asociación. Roma a 24 de septiem

bre de 1921. Benedictus P.P. XV." (7)

Para precisar todavía más las normas del futuro funcionamiento orgánico de la ACN, los delegados hubieron de entrevistar al propósito general de la Compañía de Jesús, el polaco J. Lodochowky, perfectamente bien informado de la situación política de México (8). Con lo cual se pone de relieve el papel principal desempeñado por los jesuitas en la contrarrevolución, ya advertido en el asesoramiento sistemático del francés Bergeönd y otros miembros de ella en la formación de la ACN, y, luego, en la planeación de sus actividades.

La atención especial prestada por Benedicto XV a la delegación mexicana culminaría, con indudable valor simbólico, con la invitación extraordinaria a éste para asistir a la misa privada celebrada por el Papa, el 27 de septiembre de 1921, en conmemoración del centenario de la consumación de la independencia, de la entrada del Ejército Trigarante encabezado por Iturbide, que representó el triunfo del Plan de la Profesa, al mismo tiempo que el la Cámara de Diputados se arrancaba: las letras de oro del nombre de aquel caudillo militar, a iniciativa de Antonio Díaz Soto y Gama y de Octavio Paz (9). La directiva pontificia era clara.

Ya de regreso a México, además de visitar en España las obras sociales de la Iglesia, como la "confederación nacional católica agraria", el futuro local de los sindicatos católicos y el Banco "León XIII", serían acogidos por el rey Alfonso XIII, subrayando su agrado con las siguientes palabras: (10)

"...en primer lugar por venir de México y después por ser de la entusiasta juventud católica de aquel querido país".

"Después de estrechar el contacto con la Juventud Católica de Cuba", llegarían a México donde serían recibidos por Bernardo Bergoëni, el asistente eclesástico general, con la bandera de la contrarrevolución católica traída de Francia (11).

El Secretariado Internacional había decidido la acelerada centralización nacional de la ACF, cuyos cuadros regionales ya habían completado su formación en la metódica propaganda y en las sucesivas agitaciones, fundidos a las masas pequeño-burguesas de provincia y habían comprendido la experiencia de organizar y dirigir pequeños grupos de obreros en las ciudades. Este proceso organizativo de centralización nacional, exigido por la empresa contrarrevolucionaria, se cumpliría a través de dos Consejos Nacionales de la ACF, en que la posición ideológica frente a la Revolución democrático-burguesa se iría definiendo más y más.

Así, en el primero de ellos, iniciado el 16 de Abril de 1922, el presidente de la ACF, Capistrán Cerza expondría:

"...sobrevino el desastre; puestas las causas tuvieron que seguirse inevitablemente los efectos; la Revolución está ló, volcando todo lo malo, todo lo corrompido que se había formado al amparo del liberalismo y con la complicidad de su régimen. Querían un pueblo sin Dios y sólo consiguieron algunas heridas de bandidos; querían una nación sin religión, una patria sin historia, una civilización sin moral, y no tuvieron sino el desastre, el fracaso, la caida.

"Después de eso los liberales se espantan y se sobrecojen y se vuelven atónitos ante la Revolución; y se horrorizan y se indignan y le hacen asco; y la combaten y la critican y quieren lo que no es posible, quieren negarle su paternidad..." "...y no contentos todavía hablan de volver otra vez, como si el peso del desastre no los aplastara y como si su restauración no fuera la restauración de las causas."

"Sobrevino la Revolución y formó sus cuadros y sus filas con el hijo más malo de cada familia, y se estableció desde entonces una lucha política y económica formidable que carece de ideales; y toda lucha política que carece de ideales, sugiere la muerte de las libertades, la vida de -

las tiranías, la indisciplina popular y hasta la pérdida de la nacionalidad. ¡Y toda lucha económica que carece de ideas trae consigo la abundancia de sangre y la Revolución mató los ideales!

"La Revolución, que no es, en suma, sino el liberalismo desmembrado, el sectarismo en toda su crudeza, el "non servium" en toda su soberbia; La Revolución que no es (en suma) sino el Estado sin Dios..."

"La Juventud Católica surgiendo en plena Revolución, formándose su espíritu en el yunque de la persecución; haciendo revivir sus ideales al calor de la llamada revolucionaria y ante el ímpetu de la ola roja; sembrando su vida de heroísmo y sacrificios, llegando a veces hasta el martirio; haciéndola una escuela de vivido apostolado, es algo tan imprevisto, que debe llenarnos el corazón de gratitud a Dios N. S. y debe arraigarnos la convicción profunda, inquebrantable, de que México SI SE GUARDA y que se salvará por la ACCIÓN de la Juventud Católica..." (12).

En ese primer consejo federal de la "CJ", se había llegado a una clara posición contrarrevolucionaria, las medidas organizacionales eran de simple adaptación a la estructura episcopal de la Iglesia católica; pero se avanzó al sustituir las "uniones regionales", al parecer "autónomas" bajo la soberanía de sus respectivos obispos por "uniones diocesanas constituidas por todos los Grupos y dirigidas -- por un comité diocesano" (13). También fue definida la situación especial de los "socios aliados", es decir, destacados en tareas extraordinarias (14). Además, se resolvió atender la necesidad de un "diario católico" y orientar la preparación de los militantes para su desarrollo de cuadros políticos y sindicales del movimiento obrero, de acuerdo -- con el "Manual de formación sindical", publicado por el jesuita Alfredo Méndez Medina, director del Secretariado Social Mexicano, fundado por el Episcopado. (15) Esto fue aprobado por iniciativa de David Zamora, representante de la arquidiócesis de Morelia, y por Leo Chávez Díaz, delegado poblano. Igualmente por boca de Leo. Laura Martínez, fue ra de programa, la arquidiócesis de Morelia había propuesto el estudio del problema agrario, "no resuelto aun por la Revolución" (16).

El subraya los puntos precedentes obedece a la necesidad de aclarar un incidente de cierta significación en la política interna de la Iglesia católica, en México, pues a propósito de la elección del presidente de la AGC, al término del período de Capistrán Garza, lo referido de ellas y un empate, aparentemente insalvable, entre el saliente y otro candidato, hubo de obligar al francés Bergeönd a usar su doble voto en pro de Capistrán, en lo cual advierte Antonio Díaz Laciús la intrusión de la "U" (unión secreta) o Asociación del "Espíritu Santo", fundada y dirigida por Luis M. Martínez, canónigo de la catedral de Morelia entonces y, luego, bajo el gobierno de Cárdenas, arzobispo de México y, finalmente, Prímado de la nación (17). El "doble voto" de Bergeönd en pro de Capistrán decidió su elección "por unanimidad". (18) Si Leo. Taura había obtenido, previamente, la presidencia de debates, recorrió al Lic. Saracón el discurso del nuevo Comité General (19).

De cualquier manera, al poner fin a ese primer Consejo Federal de la AGC, se haría patente la existencia de un "cuadro superior" que dirigiría sus actividades ulteriores y al cual estaba supeditado el Comité General encabezado por Capistrán Garza. En efecto, al celebrarse la clausura con un banquete, éste estaría presidido por los jesuitas Bergeönd y Andrés Medina, ambos representantes del Comité Episcopal y por los laicos: Dr. José Luis Gutiérrez, Lic. Miguel Salazar y Vizcarra ( brazo derecho de Bernardo Bergeönd e instructor del grupo "Daniel O'Connell") y Andrés Bernajillo (probablemente vinculado a Dolores Martínez Negrete de Bernajillo, que presidió el antiguo "comité estudiantil" de la Unión de Damas Católicas Mexicanas). (19)

A la solicitud de aprobación del Consejo Federal, respondería el papa Pío XI con "paternales agradecimientos" y el augurio de "celestial favor para intensa y fecunda actividad", según telegrama enviado por el cardenal Casparri, -

Secretario de Estado del Vaticano (20). Todo estaba correcto manifiestamente.

Fue entonces que Don, teniendo como Delegado Apostólico en México a don señor Filippi, por medio de fray Eleuterio de María Santísima, vicario provincial de los Carmelitas Descalzos y director de la sección de "Moraldores -- Nocturnos de Jesús Sacramentado", en Oaxaca, Oto., lanzó la iniciativa de entronizar el Corazón de Jesús en el Cerro del Cubilete, centro geográfico de México, ofreciéndose la "indulgencia plenaria" a todos los asistentes a ese acto, -- concedida por el Papa (21). Para lo cual se había hecho previamente un intenso campo financiero nacional.

Naturalmente, que la "Federación anticlerical mexicana" había hecho escuchar su protesta por la presunta -- violación a las Leyes de Reforma, que por su lado Croco y Jiménez aseguraba que "la ceremonia no violaba las leyes, -- puesto que se efectuarán en el Cerro del Cubilete, que es -- propiedad particular" (22). En todo caso, el gobernador Ladrero ofreció plenas garantías para conservar el orden (23). Y así se realizó, colocando la primera piedra don. Filippi, el delegado apostólico de la Santa Sede, el 11 de enero de 1922.

La asistencia de varias decenas de millares a ese acto, cerrado con el brillante discurso de Luis I. Rodríguez, más tarde secretario particular del presidente Cárdenas (24), la Iglesia Católica Romana potentemente hacía una demostración de fuerza en México, con la cual respondía ahora a la serie de desafíos de la costumera dictadura jacobina, entronizada a la "señora del candillo".

La respuesta gubernamental fue inmediata, Plutarco Elías Calles dirigió el siguiente oficio al Inspector general de policía, "...Dírvase librar orden a quien corresponda, a efecto de que el señor Ernesto Filippi abandone el

territorio nacional en el perentorio plazo de tres días, contados desde el en que se le haga la notificación correspondiente" (25). El gobernador Carrasco, constituyente de Lerétero, envió un mensaje a Calles en el que aseguraba que según los informes recogidos "no hubo ninguna infracción a la ley durante los actos efectuados en el Cerro del Cabilete" y que él se había llevado a cabo en una propiedad privada, precisamente del Lic. José Marividad Macías, también constituyente y antiguo consejero de Carranza (26).

Pero, el "Dito Nacional" vino en apoyo de la orden de expulsión de acuerdo con el artículo 88, solicitada por la agitadora española Dolón Arrago. Un cablegrama del cardenal Gasparri, del 16 de enero 1925, solicitaba una suspensión de la orden mientras la Santa Sede recibía las debidas informaciones para ponerle remedio (27). Con todo, Trenesto-Filippi salió el 17, de la capital hacia los Tiju, aunque convenientemente Relaciones Exteriores respondió a Dora, poniendo por encima la inviolabilidad de la Constitución, en un mensaje firmado por el titular Alberto J. Pani.

El presidente Obregón, por su parte, se dirigió al Episcopado nacional, que había protestado por aquella ofensa, en los siguientes términos en un mensaje de respuesta: - (28)

"...y si llega es, pues, a la conclusión de que el actual programa social del Gobierno emanado de la Revolución, es esencialmente cristiano y es un complemento del programa fundamental de la Iglesia Católica, no se necesitaría seguramente más que un poco de sinceridad y buena fe en los hombres encargados de su desarrollo y aplicación, para que reinara la más completa armonía en una obra que es perfectamente piadosa..."

"Yo invito a Vds. con la sinceridad que caracteriza a los hombres de la Revolución y los exhorto para que, en bien de nuestros semejantes, no desvirtúen ni entorpezcan el desarrollo del programa esencialmente cristiano y humanitario por tanto, que el Gobierno surgido de la Revolución pretende desarrollar en nuestro país..."

De todos modos, el presidente Obregón inmediato -- aunque oficialmente dio orden de cese contra el subsecretario de Hacienda, ubicado junto a De la Huerta y a todos los burócratas presuntamente pertenecientes a la orden de los Caballeros de Colón; solamente de la secretaría de Educación Pública, a cargo de Vasconcelos, según se decía serían despedidos "no menos de ciento veinte" (28); no obstante, -- que el Episcopado en una carta al presidente reiteraba el carácter apolítico de los sindicatos católicos, que se meterían "ni mucho menos en movimiento sedicioso de cualquier clase contra autoridades constituidas" (29). Además, por de más, su ferviente deseo de que los mexicanos aprendieran "a vivir juntos y tolerarse en sus diferencias de opiniones".

Sin embargo, la Santa Sede mientras tanto venía -- reestructurando la jerarquía eclesial, seguramente no sin tomar en cuenta la situación política del país y de la Iglesia y los posibles sesgos de su evolución en un sentido u otro. Así, el 24 de febrero de 1922, hasta entonces obispo de Sactecas fue trasladado como titular de San Luis Potosí con el fin manifiesto de vigorizar rápidamente la ACU en su nueva diócesis, en donde había instruido a los asistentes eclesiales de esa Asociación según estas declaraciones: (31)

obrar junto a ella "dejando a las autoridades elegidas por los socios el gobierno de la sociedad o del grupo que les corresponde, sin tomar iniciativas y la justa libertad de los socios, procurando que los dignitarios se formen en el arte difícil de gobernar".

Este traslado, aparentemente inexplicable, de Miguel de la Herra es claro si como se verá más adelante, el desarrollo de la acción católica en ese estado sería de gran importancia, debido a la futura campaña electoral de Jorge Prieto Laurens para gobernador. En la arquidiócesis de Puebla, cuyo arzobispo Enrique Sánchez Arceles de "tendencia menos radical", por lo menos tácticamente según lo demostraron los delegados poblanos al primer consejo federal de la ACU,

que había fallecido el 25 de marzo de 1922 para ser sucedido por don señor Vera y Luria, de idéntica tendencia si se recuerda la posición del Lic. Vera en aquel entonces, le fueron creadas dos diócesis: una en Aguascalientes bajo el influjo del obispo de Veracruz y la de Toluca, que correspondió al aguerriño Jesús Larriaga y Larate. A principios de 1923 esto estaba hecho. (52)

El Segundo Consejo Federal de la ACF, celebrado a principios de mayo de 1923, no deja de ser significativo por los puntos tratados, en que se atisba la orientación orientálica y general de la acción católica en el país. Este se inició con un cablegrama al Papa Pío XI y de hecho se inició dando a conocer el resultado de una encuesta de información social y política, previamente organizada y se centró en el desarrollo de la acción cívica, cuyos objetivos fueron expuestos en el temario presentado por el CG: 1o. Lucha para conseguir las relaciones diplomáticas entre el Estado mexicano y el Estado del Vaticano; 2o. Reforma a la Constitución para conseguir: a) derecho de propiedad y de autogobierno para la Iglesia, b) indisolubilidad del vínculo matrimonial, c) libertad de enseñanza general, d) reglamentación del artículo 123 de acuerdo con la "Magna Carta" en el espíritu de fomentar la "propiedad corporativa" de los trabajadores (53).

Bergoënd intervino para señalar la obligatoriedad de llevar adelante esta acción cívica, conforme a la encíclica "Immortale Dei", distinguiéndola de la acción política (54). El mismo jesuita francés insistió, entonces, en la necesidad de abandonar por inadecuado el esquema meramente diocesano o "regionalista" de organización, prescribiendo por una centralización nacional, capaz de desarrollar "la fuerza prepotente que da la unión disciplinada" (55).

Allí mismo se hubieron de presentar, abiertamente, los problemas de coordinación de la acción conjunta de la Iglesia, debido principalmente a la diversificación tradicional de sus órganos laicos, de la consecuente pluralidad de direcciones y de las diferencias políticas tácticas que respondían, lógicamente, a las distintas perspectivas determinadas por su funcionamiento y ubicación social. Así, el Consejo hubo de autorizar a Jergoénd y Cajistrán Garza para llegar a "otro arreglo" con los Caballeros de Colón, en forma definitiva en vista de la violación por parte de estos de un convenio anterior en el cual se había fijado un plazo mínimo de "tres años" de formación de un joven católico para que pudiese ser incorporado a aquella Orden. Ahora, se decidía que se solicitase un acuerdo para evitarlo terminantemente (36).

Participarían, además, el presbítero José Ignacio Márquez - (futuro arzobispo de Puebla), el Lic. Talomar y Vizcarra, retardando la sesión que abandonó la obligatoriedad de la atención al problema sindical (37).

Al clausurarse este Consejo Federal, Bernardo Jergoénd quiso eliminar todo residuo de discordia con palabras de San Pablo: (38) "Y ponga os los ojos unos sobre los otros, para incentivo de caridad y de buenas obras, no desesperando la sociedad de los nuestros, como es costumbre de algunos, sino al contrario, alentádonos mutuamente, y tanto más cuanto más vecino viéreis".

Es obvio, que de esta manera sin abandonar la Iglesia sus planes de fondo, el Episcopado ejerció un viraje antes de lanzarse a la acción directa, al abrirse la perspectiva de una refor favorable en la dictadura jacobina, que había entrado en crisis con motivo de la sucesión presidencial de 1924-1929. Con el Plan de Agua Prieta, según vimos, saltó al poder el triunvirato que encabezó la revuelta

militar, compuesto por De la Huerta, Obregón y Calles; para entonces, quizá en base a las "conversaciones" que tuvo Capistrán Cerza con Cortes Gil, ambos en prisión, todavía bajo el régimen de Carranza en 1919 (38), aunque seguramente al margen de la A. C. J. P., probablemente a través del funcionamiento de los Caballeros de Colón, se habían destacado -- dos activistas católicos: Jorge Prieto Laurens y Julio Jiménez Ueda por la vía del "Partido Cooperativista" encabezado por Cortes Gil, obteniendo el primero la presidencia municipal de la ciudad de México, y el segundo, la secretaría del Ayuntamiento, desde donde promovieron la "acción cívica" -- con el concurso de connotados "huertistas" (40).

El 10 de enero de 1923, Prieto Laurens efectivamente había logrado la elección como diputado a la legislatura (41) y se avocaba para ser elegido gobernador de S.L. P., a donde ya estaba el obispo de la Mora, consiguiendo -- todavía cierto apoyo de Calles, necesitado a su vez del apoyo del Partido Cooperativista, para lo cual dependría a Rafael Prieto con cualquier pretexto; pero, al mismo tiempo -- con el mismo objetivo se preparaba el "obregonista" dirigente del "partido socialista regional": Aureliano Enrique -- (42).

Espero, las "Conferencias de Bucareli" serían la ocasión de la crisis ministerial que condujo a la renuncia de De la Huerta, secretario de Hacienda opuesto intransigentemente a las concesiones obregonistas hechas en TEHU (43). Frente a las calumnias con que responde Obregón, Miguel -- Alessio Tobías, por solidaridad también renunciaría, con lo cual se suma a la renuncia anterior del Sr. Antonio -- I. Villarreal, opuesto a las restricciones obregonistas a la reforma agraria, a igual que en sentido opuesto lo había expresado el Sr. Enrique Estrada, sucesor de Benjamín -- Hill, cuando le fue propuesta la secretaría de Agricultura.

La actitud titubeante de Adolfo de la Huerta, ex ministro de Hacienda, respecto a su postulación sería pronto vencida precisamente por el Partido Cooperativista, — quien se vio obligado irremisiblemente por importantísimo sector militar a encabezar una revuelta ante la creciente agitación electoral en pro de Calles, que se había ganado el apoyo de Obregón, en base a la persistente presión política que como Secretario de Gobernación había venido realizando por medio de la CROM y de los "partidos socialistas" regionales. La revuelta militar con banderas liberales y de nocbáticas se extendió rápidamente, llegando a sumar 53,224 individuos contra las fuerzas gobiernistas de 44,518 (44). En efecto, reconociendo como jefe supremo se adhirieron varios generales revolucionarios: Estrada, Salvador Alvarado, Diéguez, Maycotte, Villarreal, Cándido Aguilar y otros. La dirección política de De la Huerta se caracterizó notablemente por su benevolencia con los vencidos, entre ellos Lázaro Cárdenas y los hermanos Avila Camacho, prohibiendo la pena de muerte. Junto a él se encontraba, muy cerca, Jorge Prieto Laurens que llegó a ubicarse estratégicamente en la zona petrolera, dentro de la nueva diócesis de Papantla (45)

Mientras tanto, la minoría "cooperativista" del Congreso obstruía la discusión y aprobación de las "Conferencias de Ducareli" por antipatrióticas, siendo víctima el Senador Fidel Jurado que la encabezaba de asesinato por — cuenta de la CROM y Morones, que así decía vengar la muerte de Felipe Carrillo Puerto, atribuida a De la Huerta (46)

En medio de los avivones de esa guerra civil, la derrota de la revuelta militar "delahuertista" habría de ser decidida por el gobierno de los EEUU, debido al programa "nacionalista" antimperialista de ella (47), para lo — cual no sólo prohibió toda venta de armamento a De la Huerta

ta, sino que incluso presionó a otros países latinoamericanos en este mismo sentido (48), en tanto que le abrió amplio crédito al gobierno de Obregón, como antes se indicó.

El asesinato de Francisco Villa, el 20 de julio de 1923, que se había declarado políticamente a favor de De la Huerta y presunía de contar con una fuerza de 40,000 hombres, había mostrado ya la decisión de Calles de no dejarse ganar la presidencia, ya que efectivamente aquél hubiese logrado mayor profundidad y extensión de la crisis revolucionaria. El imperialismo yanqui, ante la negativa de De la Huerta de aceptar las Conferencias de Ducareli, daba remate. En todo caso, el "programa" de De la Huerta, si bien era antimericlista se dibujaba con rasgos "neomaderistas": democracia federalista, reforma agraria mediante indemnización y una indefinida reglamentación del Artículo 123. (49).

Una vez perdida la posibilidad de que Prieto Laurs llegase al gobierno de SLP, en base a una "Liga política nacional", Cipistrón Garza se lanzó para diputado por el primer distrito electoral del DF, con el apoyo del "Partido Popular Mexicano" constituido por elementos de la ACJL y otros católicos. (50) Al frente de la campaña estuvieron Luis Segura Vilchis y Armando Téllez Vergas, sindicalista católico, pero por el fraude gobiernista tuvieron que enfrentarse gallardamente e ir presos a Santiago Tlaltelolco, lo cual precipitó la reorganización del Comité General ante aquel revés (51).

Es claro, entonces, que la política "restauradora del orden social cristiano" oscilaba de acuerdo con los acontecimientos que marcaban la evolución del gobierno del Estado liberal mexicano, teniendo que agotar la línea tradicional de penetración católica restauracionista por los po-

ros "legales" del Estado representativo, aprovechando los resquicios constitucionales con operaciones discretas; pero sin perder de vista toda contingencia que reclamare una acción directa y resuelta; así pues, se venían desarrollando tenazmente los órganos para la lucha contrarrevolucionaria; Caballeros de Colón, ACEL, y Unión de Damas Católicas, con funciones específicas por división de trabajo, pero todos como "cuadros de dirección" que ejercerían sobre organizaciones de masas, como la Confederación Nacional Católica del Trabajo (80,000 afiliados), integrada en abril de 1922 y en las parroquias semirurales con los Adoradores Nocturnos de Jesús Sacramentado, que harían las veces de centros de conjura y escuelas de conspiración campesina.

Cierto es que la "acción social" de la Iglesia no cubría en toda su amplitud el ingente problema campesino, - debido a que la metódica represión jacobina hizo que fuesen suspendidos los preparativos de un "Congreso Agrario Nacional"; pero, de todos modos se había cimentado el cuerpo fundamental de la pirámide organizacional de la contrarrevolución católica; "Confederación Católica del Trabajo (348 agrupaciones y 10,500 afiliados); la ACEL (170 grupos y 5000 socios); la "Unión de Damas Católicas Mexicanas" (216 centros y 22,005 socias). En 1920, los Caballeros de Colón (orden secreta) entregaría construida la "Unión de Padres de Familia" y, para entonces, sólo hubieron de frustrarse las proyectadas: "Liga Católica Campesina" y la "Liga Nacional de la Clase Media" (52).

Como cuerpo intermedio, establecido desde 1920 - por el "Comité Episcopal Permanente", según el modelo belga (53), se hallaba el "Secretariado Social Mexicano", a cargo del sociólogo jesuita Alfredo Méndez Medina, sustituido por

el presbítero Miguel Darío Miranda en 1924 (54). Por encima, naturalmente, hecho y derecho estaba el Episcopado mismo, -- centralizado en Roma por la Curia y el Sumo Pontífice.

Fue por medio de una Carta Pastoral Colectiva, del 8 de septiembre de 1923, que se estatuyó al respecto lo siguiente: (55)

"Una institución nacional encargada de la dirección técnica, en el campo sociológico, de la coordinación -- sistemática y de la organización eficiente de las diversas -- fuerzas sociales de la República...

Para lo cual requería el concurso de la ACJM, UDCI y "Caballeros de Colón" para "coordinar sus esfuerzos generosos, estableciendo entre sí algún acuerdo permanente para la realización de aquellas obras que requieren acción común, prudentemente sistematizadas (56), por lo cual se elaboró un "proyecto de unión de sociedades católicas", a ejecutar a -- través de una comisión tripartita permanente, que elaborado por los "E of C" se discutió en una reunión a que asistieron Méndez Medina por el SSEI; Luis G. Bustos y Melmiro Traslosheros por los Caballeros de Colón; Bergoënd y Capistrán Garza por la ACJM; Carlota Landero de Algara por la UDCI y su -- director el sacerdote Leopoldo Icaza (56).

Así pues, finalmente, el proceso de centralización orgánica en torno al Episcopado se consumaba, estructurando los órganos principales de la contrarrevolución social de la Iglesia Católica en México.

#### B. La contrarrevolución armada.

La expulsión del Delegado Apostólico, Ernesto Filippi no se quedaría empero sin respuesta del Episcopado, que reunido con motivo de las honras fúnebres del arzobispo Antonio Plancarte y Labastida, en el pueblo de Tacuba, acordarían --

realizar otra demostración de fuerza de la Iglesia Católica en México, celebrando un "Congreso Nacional Eucarístico", -- que según el Edicto Pastoral colectivo de 1923, debería realizarse del 5 al 12 de febrero de 1924 (57). La Comisión Organizadora, integrada por el arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, y por Meterio Valverde, obispo de León, dirigía entonces una carta a la ACJM para requerir su apoyo entusiasta. A esto respondería el Comité General con su "Consigna para agosto": "la Iglesia en México aherrojada y todo, no tiene ni quiere tener más Rey ni más Dios que a Cristo Jesús..." (58).

En espera de los resultados de la revuelta delahuertista aún, el Clero sin embargo hubo de posponer la fecha del Congreso hasta octubre de 1924, que por otra parte la ACJM hizo coincidir con su III Consejo Federal (59). Después de su decisiva cooperación en los preparativos del Primer Congreso Nacional Eucarístico, los numerosos delegados de la ACJM concurrirían a "probar al mundo entero que somos católicos la mayoría de los mexicanos y que, por tanto, la Religión Católica no ha muerto entre nosotros, y que estamos decididos, dentro del espíritu y de la letra de las libertades patrias, a hacer respetar nuestra imprescindible libertad religiosa" (60).

Sería sobresaliente la intervención allí del abogado, maestro de los jóvenes católicos, Palomar y Vizcarra, de mostrando un gran espíritu combetivo en estos extractos:

"La Eucaristía es un sacramento esencialmente vital." "No se cumple íntegramente con el deber confinándose en los hogares y asistiendo mansamente al templo..."; (hay) "que arrojar por la borda el pesado fardo liberal y tener el valor de salir de la sacristía, para ir al pueblo, saber qué es lo que la Iglesia enseña sobre el derecho de propiedad.."

"qué lugar ocupa el trabajo, cristianamente comprendido, en la organización social, y cómo debemos aunar nuestros esfuerzos para constituir el organismo social y económico de la patria y, sobre todo, señores, debemos considerar que si como hombres y como ciudadanos, no tenemos derecho de educar a -- nuestros hijos... (extendiéndose acerca de las restricciones impuesta a la Iglesia por los jacobinos)... "si todo eso nos aplasta y nos aniquila, es porque los hombres que conculgan -- no han sabido tener noción de lo que es el deber cívico y no lo han cumplido virilmente, como hombres". (61)

Miguel Palomar culminaría apostrofando al congreso entero: "Los pueblos perecen no porque son débiles; perecen porque son viles".

Lógicamente, el Presidente Obregón respondió ordenando diversas medidas represivas contra los asistentes al Congreso, subrayando la necesidad de despedir a los burócratas concurrentes, según oficios remitidos al Procurador General de la República, Eduardo Delhuzeau, y al Secretario de Gobernación, Enrique Colunze, ambos con fecha 9 de octubre. (62) Impedida la presentación cabal de una obra teatral de Sor Juana, "El divino Narciso", como clausura de aquel acto, no obstante, los católicos realizaron una manifestación con entusiastas manifestaciones de fe a la Basílica Nacional.

Igualmente, en la misa de clausura del III Consejo Federal de la ACJM, en la cual sería consagrada al Corazón de Jesús por el mismo Bergoënd, jurarían los jóvenes católicos:

"Nosotros, hijos de México... queremos vivir y combatir como hijos de vuestra madre, que es también nuestra.."

Pío XI y el episcopado bendeciría, el 12 de octubre, a los jóvenes católicos mexicanos por su combatividad y entusiasmo, obviamente satisfechos del nuevo espíritu para las futuras luchas de la Iglesia en México. Sin embargo, la verdadera respuesta de la dictadura jacobina se haría sentir

al acceso de Plutarco Elías Calles a la presidencia de la República, el 30 de noviembre de 1924, cuando a iniciativa de Luis N. Morones, Secretario de Industria y Comercio, se dispuso el 21 de febrero de 1925 a establecer una "Iglesia Católica Mexicana", encabezada por el Pbro. Joaquín Pérez, proclamado Patriarca y a quien, con ayuda de las brigadas de choque proporcionadas por la CROM, se le entregó el templo de "La Soledad" con gran escándalo popular, que impidió con motines verdaderos la entrega de otras iglesias a los "cismáticos" (63).

Una vez más, un antiguo esquema organizativo propuesto por el jesuita Bergoënd, anteriormente rechazado por Orozco y Jiménez, serviría a iniciativa de Palomar y Vizcarra para hacer frente a esta nueva provocación jacobina del gobierno de Calles; la Liga Nacional de Defensa Religiosa, reclamando el urgente concurso de las sociedades católicas de laicos, aunque ampliada para abarcar también a "mujeres y niños" (64). René Capistrán y los hermanos Ruiz y Rueda asistieron por la ACN; el Dr. G. del Valle y el Lic. José Esquivel por la Federación Arquidiocesana del Trabajo; José G. Silva, el Coronel José Rebollo y Reinaldo Manero por la Adoración Nocturna; el Lic. Rafael Ceniceros Villarreal y el Ing. Melmiro Traslosheros ("M of C") en representación extraoficial de la Unión de Damas Católicas; el Ing. Carlos F. Landero, Fernando Silva y Luis G. Bustos por los "M of C"; el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra por la Confederación Nacional Católica del Trabajo; Enrique Torro Ila, Francisco Palencia y el Lic. Rafael Capetillo por la Confederación Mariana de Jóvenes

Empero, en aquella reunión Capistrán Garza subrayó como decía el Manifiesto que se usarían "los medios constitucionales y los exigidos por el bien común" (64).

"Excelsior" y "El Universal" difundieron el manifiesto, lo que trajo la crítica del Secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, que lo consideró "extralegal y sedicioso". Capistrán Garza negó que la liga tuviese carácter de partido político, no obstante lo cual, "se verá precisada a actuar en el terreno político", "porque la cuestión religiosa en México es cuestión política", "muy a pesar de los católicos" (65). "Por otra parte el hecho de que al fin nos decidamos los católicos a defendernos, no debe asombrar a nadie; algún día había de ser. Le parece que hemos dado pruebas verdaderamente notables de una paciencia exagerada".

No obstante, según destaca el autor católico Antonio Rius Facius, la "Asociación del Espíritu Santo" (la U), organizada por el obispo coadjutor Luis M. Martínez, naturalmente bajo el patrocinio de Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, se opondría por enfrentarse a la línea por ellos trazada; pero, finalmente, el arzobispo Ruiz y Flores cedió ante el Caballero Luis G. Bustos (66). En Guadalajara, por otra parte, Anacleto González Flores llevaba desde antes análogo proyecto, siguiendo indicaciones del sacerdote alemán Neck, conforme a las experiencias del "Volksverein" de Ludwig Hindthorst, durante la "Kulturkampf" desatada por Bismarck (67), que se desarrollaba en la "Unión Popular" con el asentimiento del arzobispo Orozco y Jiménez.

El obispo Martínez y Sárate, de Huejutla, en su II Carta Pastoral del 3 de abril de 1925, diría: (68)

"La Iglesia Católica en México ha querido vencer al sectarismo con el prudente silencio y la resignación; pero el sectarismo no ha comprendido la delicadeza de este proceder y se ha envalentonado lejos de rendirse. ¿Convenría seguir en adelante la misma conducta?"

Respondiendo negativamente a su propia pregunta, -

empero, habría de añadir:

"Si las autoridades apelan a la violencia, no será lícito, ni a los fieles ni al Clero, apelar a la fuerza bruta para repeler la agresión, sino que deberán observar la conducta mansa de los mártires del Cristianismo" (69).

Consignado el obispo de Huejutla al Ministerio Público, no obstante, contó con el apoyo total del Arzobispo de México y la "Liga Nacional de Defensa Religiosa" hizo suyo su contenido. (70) Con todo, conviene subrayar que a pesar de la reiteración católica de su procedimiento pacífico, de resistencia pasiva, la confrontación por los fieles de la doctrina católica pontificia y la obra jacobina del régimen imperante, así como la vida orgánica que se desarrollaba en las sociedades católicas, nutridas de la religiosidad cristiana, habían creado una sementera sumamente explosiva como pronto habría de manifestarse.

La expulsión de George Joseph Caruana, nuevo Delegado Apostólico, quien había entrado subrepticamente al país, provocaría otra carta enérgica de Manríquez y Zárate, -- con fecha 10. de marzo de 1926, en donde dice entre otras cosas: (71)

"Mucho complace al Gobierno la actitud cobarde y medrosa de los católicos mexicanos en frente de la persecución...", que todo "se ha reducido a protestas más o menos escandalosas en que actúan solamente mujeres, sin tener los individuos del sexo masculino el valor suficiente para presidiarlas y capitanearlas... frente al señor presidente al asentar tal afirmación". "Debe saber que acá... existe un hombre, un cristiano que tendrá el valor, con la gracia divina, de sufrir el martirio si es necesario... si es que el jacobinismo no puede conceder favores: de que no se le asesine por la espalda. Si el gobierno jacobino exige de los católicos mexicanos el verdadero valor cristiano, nosotros tenemos derecho de exigir de nuestros verdugos siquiera el valor y la osadía de los césares de la Roma pagana..."

El 16 de marzo de 1926, Leopoldo Lara y Torres, --

primer obispo de Tacámbaro, dirigiría extenso memorial al --  
Presidente Calles, al Congreso de la Unión y al gobernador --  
de Michoacán, protestando por la represión contra su dióce--  
sis. Tanto el anterior prelado como éste, por tanto, serían  
consignados y procesados, aunque sin mayores consecuencias.

(72) Pronto, vendría la mencionada Primera Carta Pastoral Co  
lectiva, suscrita dos días antes por el Episcopado entero, --  
protestando claramente contra la dictadura jacobina, así co  
mo sus exigencias que ahí fueron presentadas (73).

La respuesta más efectiva vendría del gobierno de  
Calles, que el 14 de junio de 1926, expidió la "Ley que Re--  
forma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federa--  
les sobre delitos del fuero común y para toda la República --  
sobre delitos contra la Federación", principalmente dirigida  
contra la Iglesia Católica, por lo cual el Comité Episcopal,  
propuesto por Caruana desde antes, se integró con Mora y del  
Río, de México, y Díaz Barreto, de Tabasco, quienes citaron  
a los dirigentes de la "ENDE" para que pugnarán por la dero--  
gación de esa "Ley Calles" (74). El Secretario de Estado del  
Vaticano, Cardenal Gasparri a su vez enviaría, el 22 de ju--  
lio, la condenación papal de dicha ley, pidiendo al Episco--  
pado concordia y la mayor uniformidad ante el gobierno jaco--  
bino (75).

El 31 de ese mismo mes, el Comité Episcopal consul  
ta a la Santa Sede, a través de Caruan residente en Cuba, ex  
poniendo la situación política de la Iglesia y la resolución  
de que "no pueden obedecer y que no obliga en conciencia y --  
suspender el culto público en toda la nación" (76).

"En la imposibilidad de continuar ejerciendo el mi  
nisterio sagrado según las condiciones impuestas por el dere  
cho citado, después de haber consultado a nuestro santísimo  
padre, S. S. Pío XI, y obteniendo su aprobación, ordenamos --

que, desde el día 31 de julio del presente año, hasta que dispongamos otra cosa, se suspenda en todos los templos de la República el culto público que exige la intervención del sacerdote" (77)

Por su parte, el Comité General previendo una situación de emergencia nombró un "comité ejecutivo" y giró la Circular A-8 en que elaboraba un programa de "resistencia positiva" según el plan de la L.N.D.R. (78) y, también nombraron un "comité de conferencias" con Luis Segura Vilchis y Humberto - Pro Juárez (79) y luego desarrollaron una campaña de agitación en el D.F., estados de México e Hidalgo. Entre tanto, el "boycot" ordenado por la L.N.D.R. el 3 de mayo de 1926, seguía extendiéndose impulsado por su circular G-A dejándose ya sentir en la vida comercial y financiera (80).

Todavía, Monseñor Díaz Barreto, Obispo de Tabasco y vicepresidente del Comité Episcopal, a instancias de prominentes capitalistas, intentaría una entrevista con Calles, el 20 de agosto, para llegar a un arreglo cordial; pero, ni el licenciado Eduardo Mestre, ni Agustín Legorreta que lo acompañaron junto con Ruiz y Flores, lograron algún entendimiento, pues, sólo obtuvieron estas palabras definitivas: "Pues ya saben ustedes, no les queda más remedio que las Cámaras o las armas", a lo que contestarían por su parte los prelados: "nos alegramos, Señor Presidente, de que nos diga usted eso. La Iglesia no quiere defender sus derechos por la violencia, cuyos triunfos son efímeros; ella quiere algo más sólido y por lo mismo prefiere los medios legales y pacíficos" (81).

Más si la prudencia podía regir la conducta de los prelados de la Iglesia Católica Romana en México, la propaganda religiosa y la agitación cívica, que ahora tomaba cuerpo en la resistencia pasiva, caería en un terreno abonado por las luchas populares revolucionarias y, paradójicamente, en este suelo germinarían retoños de reivindicaciones democráti-

cas, aunque cubiertos con el ropaje de la reacción católica. En efecto, "los gobiernos emanados de la Revolución" eran - una farsa sangrienta, pues, las masas mexicanas no alcanzaban el goce de las libertades civiles, ni los millones de campesinos mexicanos veían modificación alguna de su situación económica por falta de Reforma agraria y, la clase obrera, según decía Marx era forzada a combatir a los "enemigos de sus enemigos": los capitalistas emanados, éstos sí, de la Revolución democrático-burguesa, ya sometidos a la "protección del imperialismo yanqui".

El mexicano, "individualista" según afirmaba Porfirio Díaz, saltaría pronto a defender su "Dios y su Derecho", que era el lema de la L.M.D.R. Esto, evidentemente, no era requerido por la política "contemporizadora" del Episcopado, y, quizás, de la misma Santa Sede, pese a que por todos conceptos el impulso que venían dando a su "resistencia pasiva" conducía al contacto con las masas campesinas, obreras y pequeño-burguesas, notoriamente descontentas, a explosiones incontrolables. El Clero jugaba con fuego.

El primer brote cristero ocurriría, sin autorización de la Iglesia, en Chalchihuites, Zac., en donde Pedro Quintanar, comerciante de Huejuquilla, después de ser testigo del asesinato de un clérigo, hubo de declararse en franca rebeldía apoderándose de los fondos de la tesorería, para luego ganarse el apoyo de Aurelio Robles Acevedo, de la A. C. J. M. de Valparaíso y de un dirigente obrero católico, Manuel Luna, para enfrentarse al cerco de los 60. y 590. regimientos del Ejército Nacional, a los cuales ocasionaron veintiseis bajas entre muertos y heridos (82).

Este brote de rebeldía espontáneo y la secuela de asesinatos perpetrados por los genizaros del ejército profesional al servicio de la política jacobina, caerían en el ánimo

predispuerto de los "cuadros cuidadosamente formados por el Clero" para la acción social y cívica, para la resistencia pasiva, de la Iglesia inclusive en su propia cúspide jerárquica, empujando a los dirigentes de la LINDR a tomar decisiones efectivas ante el empeoramiento de la crisis política, quienes todavía temerosos resolvieron enviar a René Capistrán Garza a los EEUU en busca del Gral. Enrique Estrada, expatricado por el fracaso de la revuelta militar del chuertista, para que mediante un pacto se pusiera al frente de la insurrección popular; sin embargo, los EEUU interesados en mantener la estabilidad política del mismo régimen que les ofrecía garantías a sus "derechos" en México, condujo a Estrada ante un tribunal federal por violar las leyes de neutralidad de ese país, arrebatándole incluso los permisos dispuestos para la sublevación (83).

Mientras tanto, en la capital, la desesperación cundía en el sector pequeño-burgués católico, impulsando al sacrificio a varios elementos militantes de la reacción eclesiástica. Ante esto, la LINDR envió nuevamente a Capistrán Garza a los EEUU, esta vez para conseguir el apoyo del Episcopado norteamericano, que rechazó abiertamente y, en forma vergonzosa, la solicitud de ayuda reclamada por los católicos mexicanos (84). Se sucederían los brotes insurreccionales, como ocurrió en Pénjamo el 23 de septiembre de 1926 con Luis Lavarro Origel y tres días más tarde, en Santiago Bayccora, donde los vecinos se alzaron en armas encabezados por Trinidad Morales (85). La resistencia pasiva y la represión jacobina sólo estos resultados podía tener en la provincia mexicana.

Ante esta situación, la Iglesia tenía que recurrir a su doctrina tradicional, obligada a tomar una decisión. Santo Tomás era claro:

"El gobierno tiránico no es justo, pues no se ordena al bien público, sino al bien particular del gobernante, como lo enseña Aristóteles en el libro III de la "Política", cap V, y en el libro VIII de la "Ética", cap. X. Y así, el derrocamiento de este régimen NO TIENE EL CARACTER DE SEDICION, fuera del caso en que el derrocamiento se hiciera con tanto desorden que se ocasionara al país mayores males que la tiranía misma. MAS BIEN ES SEDICIOSO EL TIRANO que fomenta sediciones y discordias en el pueblo que le está sometido a fin de poder dominarlo más fácilmente". Agrega adelante el de Aquino: "El pecado de sedición lo cometen primaria y principalmente los que fomentan la sedición, los que por seguir a éstos perturban el bien común; pero los que resisten a unos y a otros, para defender el bien común, no deben ser llamados sediciosos; como no se dice pendencieros a los que se defienden a sí mismos". (86)

Así pues, "L'Observatore Romano" del 11 de agosto de 1926, al referirse en extenso artículo a la situación crítica de México, afirmaba: (87)

"No queda, pues, a las masas, a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del Clero, más que la rebeldía armada...", ante la falta de éxito por otros medios y "sobre la base de la Ley Calles que destruye todos los principios del catolicismo, todo ACCOMODAMIENTO posible". -- Más claro no canta un gallo.

Por su parte, el Episcopado Mexicano, si bien negó el 10. de noviembre de 1926 toda responsabilidad directa en las sublevaciones, reafirmaba la doctrina tradicional católica antes apuntada, una vez agotados los medios pacíficos. (88)

Por consiguiente, el 26 de noviembre de 1926, con la ausencia notable del Arzobispo de Puebla, la mayoría de los prelados católicos autorizó a la LNDLR a hacerse cargo de la situación insurreccional, declarándola lícita el 30 del mismo mes, con el comentario jocoso de Ruiz y Flores, - acompañado de Díaz Barreto, de que nuevamente "Ustedes se han salido con la suya, como de costumbre" (89); sin embargo, se negaron a habilitar "vicarios castrenses", cosa que

queda bajo la soberanía episcopal ordinaria, y tampoco a recurrir al apoyo financiero de los capitalistas católicos, "por ser casi imposible y particularmente peligrosa" (90).

Puede advertirse, de acuerdo con la perspectiva clasista de la historia, que ahí se encontraban dos tendencias diferentes: a) la conservadora del "status quo" representada por Ruiz y Flores y Díaz Barreto, reflejando los intereses capitalistas de la burguesía católica; y b) la tendencia pequeño-burguesa contrarrevolucionaria representada por la LMDLR y los prelados firmantes, que reflejaba ideológicamente los intereses amenazados de los terratenientes feudales.

Salió, entonces, una comisión episcopal integrada por José María González, Emeterio Valverde y Jenaro Méndez, para Roma con el fin de informar de los sucesos a partir de la expulsión de Caruana y a donde llegaron el 27 de octubre, entrevistándose primero con el Cardenal Gasparri, secretario de Estado del Vaticano y, luego, con Pío XI quien hubo de alabar la conducta del Episcopado (91), por lo cual le rogaron que expidiese una encíclica, a lo que se comprometió el Papa y sacaría la "Inquis afflictisque" del 18 de noviembre (92). Para entonces, llegaban noticias de la rápida expansión de la insurrección cristera y, por lo mismo, monseñor González interpeló al Papa respecto a lo que habrían de hacer:

- "No les digan nada. Que ellos, que están sobre el terreno, hagan lo que juzguen conveniente".

Entonces preguntó Monseñor Méndez:

- "¿De manera que nosotros debemos ser imparciales?"

Golpeando con el puño el escritorio le contestó el Papa:

- "Nosotros no podemos ser imparciales; debemos estar siempre del lado de la justicia".

No obstante, al pedirlo el cardenal Gasparri ayuda para los cristeros, "éste se mostró escéptico sobre la necesidad del movimiento armado". (93)

En México, entre tanto, la LNDLR nombraba a Capistrán Garza jefe del movimiento armado y, al mismo tiempo que el Comité Directivo, asesorado por los jesuitas Méndez Medina y Martínez del Campo, redactaba un Programa y un Proyecto de régimen provisional. Capistrán Garza, empero, quiso resistirse en vista de las escasas perspectivas por falta de recursos económicos y militares, confirmadas con la indiferencia del Episcopado norteamericano, pero aún así se lanzó un manifiesto "A la Nación", repudiando los regímenes de facción, y llamando a un gobierno "nacional". El programa consignaba, por otra parte, los siguientes puntos: (94)

- I- Libertad religiosa y de conciencia. Independencia absoluta entre la Iglesia y el Estado.
- II- Libertad de enseñanza.
- III- Libertad política.
- IV- Libertad de imprenta.
- V- Libertad de asociación.
- VI- Garantías para el trabajador.
- VII- Garantías para el capital nacional y extranjero.
- VIII- Respeto a la propiedad privada.
- IX- Justa dotación ejidal y creación de la pequeña propiedad.

En suma, un programa netamente capitalista y, además, conservador de la estructura económico-social del país, cubierto con el ropaje "constitucional" del 57 y del 17, en el cual se expresa de todos modos la profundidad de la tradición liberal en los católicos mexicanos, muy a su pesar, y en contradicción con sus principios más arcaicos o, al menos, el reconocimiento de que el liberalismo en muchos terrenos se ha

generalizado en la mayoría de la población. O en todo caso, puede juzgarse como un planteamiento táctico para unificar - los intereses reaccionarios de toda índole, como primer paso hacia la restauración del "Orden social cristiano".

De El Paso, Tex., llegaría un acejotaemero que impresionó sorprendentemente al Lic. Villarreal, presidente de la LNDLR, con el plan de obtener financiamiento en Europa, a donde fue enviado para entrevistar a "cierto personaje" sin éxito alguno; pero que a su regreso todavía contó con la confianza de los compañeros del Lic. Villarreal, que creyeron en su promesa de tomar C. Juárez, para el 10 de enero de 1927, siempre y cuando se produjeran otros levantamientos simultáneos en México.(95); lo que finalmente se vio que era falso, presentando más bien aspectos de "provocación" de muy dudoso origen, que de arlararse sería mucho más "sorprendente" como parece insinuar el autor católico Rius Facius José Gándara, en efecto, comprometió "grandemente los intereses de la causa" según palabras de Capistrán Garza (96).

Antes del 10 de enero de 1927, empero, brotarían sublevaciones cristianas por el Bajío, que todavía pudieron ser sofocadas; pero para el 2 de enero, comenzaría la insurrección guerrillera en el Volcán de Colima, donde al mando de Dionisio E. Ochoa y J. Natividad Aguilar pondrían en jaque a las fuerzas del ejército profesional, con victorias notables, que sumadas a las incursiones guerrilleras de los cristeros de Zacatecas, encontrarían pronta respuesta en Coahuila (97).

Para el 8 de enero de 1927, el levantamiento cristero comprendía alrededor de 8,000 hombres sobre las armas, según mensaje cifrado que envió el Comité Directivo de la LNDLR al jefe Capistrán Garza, teniendo sus principales focos en Huajuapán de León; Oax.; en Chilapa, Gro.; en el ---

Ajusco al mando del ex general zapatista Manuel Reyes; por Tacámbaro, Mich.; en varios puntos de Guanajuato y de Jalisco; por el estado de Colima, en Zacatecas por varios lugares y en los estados de Durango, Tamaulipas y por la línea ferroviaria de Querétaro. (98)

En Wáshington, Capistrán Garza solicitaba que se le vantase el acostumbrado "embargo" para el abastecimiento militar cristero en cuanto tomare la insurrección una ciudad fronteriza y a su regreso a San Antonio, Texas, recibiría la visita del petrolero William J. Buckley, "prominente católico" con quien estaba en tratos para obtener el financiamiento del movimiento contrarrevolucionario en base al concurso, esperado por Buckley, de Nicholas Brady, duque de la Corte Pontificia y caballero de la orden de San Gregorio, multimillonario muy adicto, naturalmente, a la Santa Sede Apostólica (99). Por entonces, Capistrán Garza tuvo que enfrentarse, en última instancia sin éxito, a la labor "disidente" emprendida por monseñor Díaz Barreto, -- que apoyado por el jesuita De Heredia eliminaron toda posibilidad de ayuda económica por parte de aquellos correligionarios (100).

En Roma, también, aquella lucha de tendencias políticas de los católicos mexicanos se expresaría en un enfrentamiento de De la Peza, comisionado por la LNDLR, y el mismo vicepresidente del Comité Episcopal, monseñor Díaz Barreto. El primero con la tendencia extremista y de vía armada y, el segundo, de línea moderada y conciliadora y por la vía de apaciguamiento inmediato, proponiendo una plataforma liberal para un gobierno de transición que podría tener como cabezas a Félix Díaz o a Nemesio García Naranjo (101)

Fue entonces que llegó el caballero de Colón, -- Luis G. Bustos, para comunicarle su destitución como representante y jefe de la liga, aunque conservaba el título y el encargo de obtener los recursos financieros para el abastecimiento militar, hasta que a principios de mayo de 1927 fue relevado totalmente del cargo (102).

Mientras tanto, en México, se venían desarrollando los preparativos para la reelección de Obregón. Un Congreso incondicional había suprimido el principio "maderista", al mismo tiempo que los EEUU. habían venido presionando al gobierno de Calles, para que otorgase satisfactorias garantías a los intereses de las compañías petroleras en México, el cual por su parte acusaba a la insurrección -- cristera y al Clero de "antipatriotismo" en aquellas circunstancias. Igualmente, la Iglesia Católica Romana empeñada en un inapreciable objetivo estratégico de su "vida internacional", representado por la presidencia de los EEUU, mediante la candidatura del Partido Demócrata del gobernador católico de Nueva York : Al Smith, a su vez recibía la más vigorosa presión del Departamento de Estado.

En efecto, el "Ku. Klux-Klan", el organismo más reaccionario de la república norteamericana había desatado una amplia campaña de terrorismo contra: los judíos, los negros y los "papistas". Esta era una espada de Damocles -- sobre la Iglesia Católica en la metrópoli del imperialismo yanqui, en base al fanatismo protestante heredado de los "puritanos" de la Nueva Inglaterra. Era evidente a los ojos de la Santa Sede, en su perspectiva internacional, que un "Presidente católico en los EEUU", por carambola significaría de golpe la solución de muchos problemas de la Iglesia en América Latina, particularmente en México. Así, el imperialismo podía una vez más jugar a dos cartas, ya --

sólo dependería de quien le ofreciere más.

La "actitud prudente", ante esta situación internacional, efectivamente tenía que reflejarse en la Iglesia Romana, en la postura discreta de Pío XI y el Cardenal Gasparri, que a su vez presionaban con la "cuestión mexicana", sin sacrificar aquel objetivo de mayor valor estratégico, pues en todo caso el ejercicio del derecho "natural o divino" está sujeto a los dictados de la prudencia humana. Esa presión habría de transmitirse por medio del mismo Episcopado norteamericano y del Delegado Apostólico en Washington, Fumassoni Biondi, en base a la información y juicio preliminar del norteamericano Caruana, Delegado Apostólico expulsado de México

Esa presión imperialista sobre la Iglesia católica se expresaría en el incremento de la tendencia católica mexicana de apaciguamiento, encabezada por Ruiz y Flores y Díaz Barreto, que a través del concurso de Alberto Ma. Carreño y el Sr. Ortiz Monasterio y del apoyo del jesuita De Heredia, residente en EEUU, y otros clérigos norteamericanos propondrían "un gobierno de transición" con un "Partido de Unión Nacional", dirigido por un "liberal" (Félix Díaz o Nemesio García Naranjo), un "revolucionario honrado" (quizá Miguel Alesio Robles o José Vasconcelos) y un elemento del "renacimiento católico". La Constitución de 1857, sin las Leyes de Reforma sería el marco jurídico de la evolución contrarrevolucionaria. Ciertamente, estos proyectos tropezarían con la oposición de la ACJM y buena porción del Episcopado mexicano

(103)

En México, dos líneas de acontecimientos se entrecruzarían y darían nuevo sesgo a la crisis política. Por una parte, la oposición pretoriana a la "reelección"

de Obregón acabaría con el asesinato de los generales pretendientes: Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano en octubre de 1927. Por la otra, se llevaría a cabo el primer intento católico de eliminación física de Obregón, bajo la dirección material del Ing. Luis Segura Vilchis y cierta participación de los hermanos Pro, fallido el 13 de noviembre, con la consecuente represalia policíaca del gobierno. Varios de los elementos que participaron en este atentado terrorista, podrá recordarse, pertenecían al grupo juvenil católico "Daniel O' Connell", dirigido y formado por Miguel Palomar y Vizcarra, ahora vicepresidente de la LNDLR.

La dictadura jacobina respondería más efectivamente con nuevas provocaciones anticlericales, con nuevas reglamentaciones del art. 130 y con la destrucción del Monumento a Cristo Rey, que fue volado el 30 de enero de 1928. Fue entonces cuando se ejecutó con éxito el asesinato de Obregón el 17 de julio de 1928, por José de León Torral con el apoyo moral de la madre Conchita", estimulados "espiritualmente" por el P. Jiménez de la LNDLR (104). También este terrorista católico hubo de pertenecer al "Daniel O'Connell, dirigido por Palomar y Vizcarra. La "madre Conchita" sería castigada por la dictadura y, sorprendentemente, por la misma Iglesia, con lo cual se cumplía su voto de "víctima propiciatoria" por el Reinado de Cristo.

Tales actos de terrorismo católico, sin duda bajo la orientación de éstos o aquellos dirigentes de la LNDLR, significaban un desarrollo ideológico de la contrarrevolución, a partir de la doctrina tomista antes expuesta con respecto a la sublevación armada; ya que después de señalar los requisitos morales de ésta, restringe su aplicación con la proposición subordinada: siempre de que traiga mayores perjuicios al orden establecido que la propia -

tiranía. En este orden de ideas, circulaba por entonces un ensayo teológico llamado "la guerra sintética", cuyo autor el Pbro. David G. Ramírez, secretario de José Ma. González y Valencia, arzobispo de Durango, firmaba con el pseudónimo de Jorge Gram y, también, autor de una novela de aquella época titulada "Héctor" , en la que a su vez divulga literariamente la licitud del terror católico.

Esta tesis católica acerca del terrorismo lícito suscintamente se reduce a proponer la disminución del derramamiento de sangre al mínimo, descabezando las fuerzas enemigas de la Iglesia de Cristo. Lógicamente, siendo lícita la insurrección católica, cae por su propio peso, irrefutablemente desde el punto de vista teológico, la licitud de un procedimiento que coadyuva a ello.

Por su parte, para el presidente saliente Plutarco Elias Cálles, la eliminación de la "sombra del caudillo", la muerte de Obregón, lógicamente resulta a satisfactoria ya que abría el camino para ser exaltado como jefe único, como "Jefe Máximo de la Revolución", con lo cual quedaba "libre", salvo de la presión imperialista e incluso como expresión de él, para avanzar demagógicamente de la dict dura jacobina al "termidor." de la Revolución democrático-burguesa. Bajo su amparo y prepotencia correspondería a Portes Gil la aplicación de la política termidoriana, Cárdenas habría de entrar presuntamente en el mismo proyecto.

Así pues, la doble presión ejercida por el Departamento de Estado, en aras de los intereses imperialistas de los "trusts" petroleros se expresaría por sendas vías hacia una transacción. La política de "unión nacional" sería la consigna a realizar por el Comité Episcopal constituido, con todo el respaldo pontificio, por el arzobispo Ruiz y Flores y por el obispo Díaz Barreto, en cualquier forma y aun cuando -

no contare con el apoyo deliberado del resto del Episcopado - mexicano o del Ejército Libertador.

Esta política de "unidad nacional" impuesta por el imperialismo yanqui a la Iglesia, a cambio de conservar su "status" dentro de la república norteamericana, una vez derrotado Al Smith por el candidato republicano Hoover, presentaba dos caminos de desarrollo en México: a)prosecución e intensificación del movimiento insurreccional cristero; b)producción de un movimiento cívico de "unidad nacional" suficientemente vigoroso. Ambos tendrían, en la práctica puede advertirse, la función de potenciar la reacción católica contra la dictadura jacobina e imponer el terror, dejando para más adelante la "Restauración" del "ancien régime" , del verdadero orden social cristiano, seguramente con un retorno a los principios de la Constitución de 1824.

Fue así, que este viraje estratégico de la Iglesia Católica Romana en México y América yanqui, unidad geopolítica aunque heterogénea, determinaría tácticamente un salto cualitativo en el proceso insurreccional en curso, mediante el nombramiento del general Enrique Gorostieta Velarde, incorporado al movimiento cristero en el otoño de 1927, como jefe supremo del movimiento Libertador, quien de acuerdo con el Comité Directivo de la LNDLR lanzaría un manifiesto, el 28 de octubre de 1928, en cuyos 14 puntos se destaca: a)la confirmación del desconocimiento de los poderes usurpadores; b)decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857, sin las leyes de Reforma sustituidas por lo esencial del "Memorial de los Católicos" presentado a las Cámaras el 3 de septiembre de 1928; c)provisionalmente se acepta el Artículo 123 vigente, aunque sujeto a rectificación e, igualmente, se esboza una reglamentación de la Reforma Agraria, ofreciendo reales garantías de indemnización a los terratenientes por las dotaciones ejidales y el fomento de la propiedad individual campesina (105)

Con este programa de la nueva "Guardia Nacional", encabezada por Gorostieta, obviamente se respondía a las de mandas democráticas de las masas obreras y campesinas, impidiendo todo futuro desarrollo socialista a corto plazo y, - sobre todo, se respondía satisfactoriamente a los intereses reaccionarios de los terratenientes feudales, a quienes se les abría la vía de acumulación de capital, y a los intereses del capital extranjero imperialista, particularmente - yanqui.

El nombramiento de Gorostieta, como generalísimo de la Guardia Nacional, rendiría sus frutos inmediatamente desde el punto de vista militar: organización técnica de la Guardia Nacional y abastecimiento de pertrechos de guerra - sin que la LNDLR dejara de actuar en la línea del terrorismo individual, como fue el caso del atentado contra Portes-Gil al mismo tiempo que se celebraba el sepelio del tiranocida José de León Toral, en el tren de Tamaulipas a México. (106)

En Colima, el 12 de enero de 1929, las fuerzas - cristeras del general Anguiano entraron a la capital del estado, acción que fue repetida durante las fiestas del Carnaval (107)-

El estado de Zacatecas fue así dividido en 5 sectores a cargo de José Ma. Gutiérrez, Valdovinos, Felipe Sánchez, - Pedro Sandoval y Pedro Quintanar.

La división del general Degollado Guízar siguió - con la misma estructura: la jefatura de Colima fue dividida en dos sectores a cargo del general Miguel Anguiano y del coronel González Romo. En Durango tuvo como jefe al general Nora y en Jalisco y Michoacán siguieron operando varios cabecillas. Al general Posada Ortiz se le encomendó Guanajuato y las zonas limítrofes de San Luis Potosí y Aguascalientes, ba

jo cuyas órdenes operaba entre otros el terrible guerrillero Salinas. (108)

Para el abastecimiento de pertrechos de guerra, Gorostieta envió a José Luis Orozco a los Estados Unidos con \$50,000.00; pero la obstrucción del gobierno yanqui frustró toda posibilidad, aunque para entonces la corrupción del "ejército nacional" proporcionaba lo indispensable a la "guardia nacional". (109)

El 3 de marzo de 1929, empero, vendría indirectamente en auxilio de la "guardia nacional" de Gorostieta la revuelta militar encabezada por los generales José Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzo y Jesús H. Aguirre, que arrastraron desde su comienzo cerca de 30,000 hombres perfectamente armados, sustrayendo al control del gobierno de Portes Gil los estados de: Veracruz, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y parte de Nuevo León, Zacatecas y Durango (110).

Dos semanas antes de que estallara la rebelión escobarista, autorizados por Gorostieta y comisionados por la LINDLR, entre otros los hermanos Salvador y Luis Chávez Hayhoe, jóvenes católicos de la arquidiócesis de Guadalajara, celebraron un pacto con el caudillo del "Plan de Hermosillo", pacto mediante el cual el Gral. Escobar reconocía plenamente a la "Guardia Nacional" así como sus grados y la justicia de su causa (111); sin embargo, ante el empuje de la revuelta militar termidoriana, que con el pacto podría anunciar la institución del "Consulado" en la república, en la batalla de Jiménez al ocasionar 4,000 bajas al "ejército gobiernista", el imperialismo yanqui metería su aviación para iniciar las derrotas de la revuelta pretoriana. (112)

Las efímeras evoluciones victoriosas de Escobar y sus secuaces, no obstante, permitieron consolidar las posi-

ciones de la "Guardia Nacional" de Gorostieta e, incluso, ex tender su radio de operaciones; al mismo tiempo que tenía ma yor seguridad de recibir un fuerte cargamento de armas nor-te americanas (500,000 cartuchos) (113) y el divisionario De-g ollado Guízar se disponía a tomar Guadalajara e intensifi-ca r la guerra civil. Así pues, la expansión y el desarrollo organizado de la insurrección cristera tenía ante sí amplias perspectivas; pero, como al decir de Von Clausewitz, creador del estado mayor alemán, "la guerra es la política con las -ar mas", también se sigue que puede ser susceptible de termi-na r políticamente. La ulterior muerte de Gorostieta, jefe su premo de la Guardia Nacional, brazo armado de la Iglesia Ca-t ólica Romana en México, traicionado de cerca, detendría en seco aquel proceso ascendente de la insurrección contrarrevolu-cion ariana, no sin que antes se expresaren rudimentariamente elementos espiritualmente opuestos o diferentes del cauce de la contrarrevolución católica.

En efecto, la brecha abierta por la Reforma libe-ra l y por la Revolución democrático-burguesa en la concien-cia de las grandes masas mexicanas, incluidas las más acen-dra damente apegadas a la Iglesia se dejarían sentir en la te rrible requisitoria del General Gorostieta ante el Episcopado, antes de su muerte el 2 de junio de 1929. (114)

En efecto, ante el conocimiento de las tentativas de arreglo del conflicto político-religioso entre la Igle-sia y el Estado, el General Enrique Gorostieta Velarde, lle-no de amargura e indignación daría salida a los residuos, in eludiblemente asimilados o asentados en la conciencia moder-na de la civilización occidental, dejados por la educación -lib eral de la pequeña-burguesía mexicana y por el aliento de mo crático desarrollado en la Revolución de 1910-1917.

Así, Gorostieta declara que la Guardia Nacional es parte interesada en la solución del conflicto por lo cual pide "el nombramiento de un nuncio o el de un primado que venga a poner fin al caos existente, que unifique la labor político-social de nuestros obispos":

"no pueden presentarse sino aprobando o desaprobando la actitud asumida, sin género de dudas, por más de 4.000,000 de mexicanos y de cuya actitud es producto la Guardia Nacional, - que cuenta por ahora con más de 20,000 hombres armados y con otros tantos, que sin armas, pueden seguramente ser considerados en derecho como beligerantes".

En el caso de que los obispos desaprobaren la actitud insurreccional del pueblo católico:

"(de) la enorme multitud que tiene todos sus intereses y sus ideales jugándose en la lucha, si se lloran nuestros muertos, si no se toman en consideración nuestros miles de viudas y huérfanos, entonces levantaremos airada nuestra voz... y rechazaremos tal actitud como indigna y como traidora... - personalmente haré cargos a los que ahora aparecen como posibles mediadores".

Niega capacidad moral y política al Episcopado para arreglar por su cuenta el conflicto, pues, por el contrario:

"...es el pueblo mismo el que necesita una representación, - es a la voluntad popular que hay que consultar".

"Aún es tiempo de que, enseñándonos el camino del deber dando pruebas de virilidad, se pongan francamente en esta lucha del lado de la dignidad y del decoro. ¿Acaso no los ata ya - la sangre de más de 200 sacerdotes sacrificados por nuestros enemigos? ¿Hasta cuándo se sentirán más cerca de los victimarios que de las víctimas?

"Como última razón creemos tener DERECHO a que se nos oiga, si no por otra causa, por ser PARTE CONSTITUTIVA - de la Iglesia Católica en México, precisamente por ser parte importantísima de la institución que gobiernan los obispos mexicanos". (115)

Es claro que en la voz terrible de este "caudillo de los cruzados" de pleno siglo XX, no resuena el llamado aliento de los mártires cristianos bajo el Imperio Romano, -- más parece escucharse el eco de los "Derechos del Hombre", "

de la "soberanía popular", de los derechos laicos en el gobierno de la Iglesia misma, enfrentamiento virtual a su estructura feudal y jerárquica.

C- Los "arreglos" de 1929.

La consolidación de las posiciones de la Guardia Nacional, al mando del General Gorostieta, y la sensible intensificación de sus operaciones, así como muy probablemente la más clara presión del Departamento de Estado, condujeron al "jefe máximo" y al presidente Portes Gil, interviniendo además Leonor Llorente, esposa del primero, a comisionar al abogado Nozzetti para que localizara a Vicente Castellanos, obispo de Tulancingo, para que a nombre de aquéllos, se les facilitare acceso a la Santa Sede (116).

Vicente Castellanos hubo de informar entonces a Miguel de la Mora, obispo de San Luís Potosí, y en conjunto citaron al Subcomité Episcopal, asistiendo siete u ocho miembros, entre ellos Antonio Guízar y Valencia, quien optó por marcharse a EUJU una vez que se hicieron ciertas modificaciones a las proposiciones del gobierno, discutidas y aprobadas en el intercambio frecuente con Nozzetti y el Subcomité Episcopal (117):

"Puntos que definen el acuerdo que podría llegar al Gobierno de la República Mexicana con S. S. el Papa, en el conflicto religioso que afecta al país en general:

---

PRIMERO: Todos los sacerdotes, curas y clero en general, deberán dar el domicilio a donde viven y el Ejecutivo tomará esta actitud como el registro que con anterioridad exigía el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Todos los templos, seminarios, escuelas y en general todos aquellos edificios que fueron del uso de la Iglesia Católica y que en 1917 le fueron quitados por el gobierno del Sr. Carranza, le serán devueltos.

TERCERO: Se podrá tener libertad de conciencia en absoluto.

CUARTO: Libertad de imprenta no atacando al gobierno constitucional.

QUINTO: Libertad de enseñanza.

SEXTO: Libertad de asociación: A) Los directores en general de conventos o asociaciones católicas, tendrán que dar parte a la Secretaría de Gobernación, manifestando de cuántos religiosos se compone el convento: bien de los socios con que cuenta la mencionada asociación; pudiendo gozar los derechos que tienen las asociaciones de beneficencia privada; B) en esos conventos o sociedades religiosas no tendrá que haber política contra el Gobierno en ninguna forma".

SEPTIMO: Los sacerdotes extranjeros podrán regresar a la República para el ejercicio de su cargo.

OCTAVO: El Gobierno cree firmemente que arreglados los anteriores puntos se podrá llegar a un acuerdo final."(118)

Fue por el conocimiento de estos proyectos de avenencia entre el Estado liberal mexicano y la Iglesia Católica Romana, que se produjo la requisitoria del General Corostieta según se indicó antes. El autor Rius Facius subraya -- que el simple anuncio público, por otra parte, de la intervención del arzobispo de Morelia y presidente del Comité Episcopal, Leopoldo Ruiz y Flores, hubo de sembrar alarma y desorientación entre el clero y los laicos de la Iglesia, -- añadiendo que debido a ella, efectivamente, se vinieron por tierra esos arreglos. (119)

Sin embargo, la Iglesia Católica Romana y el Estado mexicano habrían de llegar a un "modus vivendi", bajo la presión ejercida sobre una y otro por parte del gobierno de Hoover, de los Estados Unidos, candidato triunfante del Partido Republicano, quien en vísperas de la más honda crisis económica sufrida por el capitalismo mundial en su historia hasta hoy, fue elevado como mandatario principalmente por los grandes "trusts" petroleros internacionales de capital yanqui.

Fueron "inapreciables" para llegar al "modus viven

di" entre la Iglesia y el Estado, bajo la "jefatura máxima" de Plutarco E. Calles, la intervención oficiosa y oficial - del embajador norteamericano en México, Dwight W. Morrow - ("el amigo número uno de México"), quien vino preparando to do el terreno para conseguirlo, con el auxilio de periodistas que forzaron el "diálogo" entre los prelados mexicanos de la Iglesia y el presidente Portes Gil, que fue orillado a congratularse de ciertas afirmaciones del secretario de - la Mitra de Oaxaca, el Pbro. Villagómez:(120)

"los católicos y padres bajo sus órdenes tienen el deber de respetar a las autoridades constituidas en el país."

Aunque tuvo Portes Gil que añadir: (121)

"...respecto de los elementos que en los estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, vienen operando con la bandera del fanatismo católico, creo que sólo han sido dirigidos por sacerdotes de ínfima categoría...; pero en general por los representantes del Clero, que se han mostrado, en cierta forma, indiferentes a este movimiento, con excepción del señor arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, que sí dirige a estos grupos inconcientes y aún recorre regiones del Estado de Jalisco para animarlos a continuar su actitud belicosa".

Y, claramente, el presidente subrayó la disposición del gobierno a una aveniencia, mediante el sometimiento del Clero a la Constitución de 1917 y sus leyes reglamentarias, por principio.

Fue entonces que Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y presidente del Comité Episcopal, a su regreso - de Roma, hubo de recibir órdenes de monseñor Fumassoni Biondi, Delegado Apostólico en EEUU, de que "hiciera una declaración contestando al presidente Portes Gil". Así lo hizo, en los mejores términos conciliadores, el 2 de mayo de 1929 (123) invocando la "buena voluntad" de ambas partes para una aveniencia, corroborado luego por las declaraciones de Díaz Barreto, obispo de Tabasco y vicepresidente del mismo Comité, en la revista católica norteamericana "The Commonweal" (22 -

de mayo de 1929): "la Iglesia y sus ministros están dispuestos a colaborar con él (Portes Gil) en todo esfuerzo justo y moral que se haga para el bienestar del pueblo", destacando la necesidad de un "modus vivendi" entre la Iglesia y el Estado. (124)

Luego, Leopoldo Ruiz y Flores enviaría el siguiente mensaje a distintos preladados:

"Orden superior ruegole telegrafiarle si en principio vota aceptación conferencia arreglo".

Puede presumirse, razonablemente, que la orden -- procedía del mismo Pío XI, quien también en ese mismo año -- arreglaría la "cuestión romana" con el Estado fascista italiano, dirigido por Mussolini. Para confirmar la autoridad de Ruiz y Flores, en esta línea de conciliación, el 16 de mayo Pedro Fumassoni Biondi regresó de Roma a Washington -- con su nombramiento de "Delegado Apostólico" ad referendum, es decir, como plenipotenciario para estos arreglos con el gobierno de Portes Gil (125).

El esquema de ellos sería elaborado personalmente por Morrow, con el concurso de los jesuitas yanquis Wilfrid Parsons y Edmund Walsh, así como de monseñor John Burke, ex protonotario apostólico en México, bajo el gobierno de Carranza (126). D.N. Morrow, de su parte, socio de la casa -- Morgan tenía ligas financieras con los Brady, cuya cabeza -- era Duque de la Corte Pontificia y Caballero de San Gregorio y, por lo mismo, vinculados a los trusts petroleros yanquis y, en no menor grado, a la jerarquía católica de EEUU, (126), monseñor John J. Burke, por el suyo, fungía como secretario del Comité Permanente del Episcopado norteamericano (127).

El 20 de junio de 1929, el Delegado Apostólico --

"ad referendum", Leopoldo Ruiz y Flores, por conducto de la delegación de Chile, recibió un telegrama cifrado de Pío XI autorizándolo a firmar la reanudación del culto, sobre las siguientes bases: (128)

PRIMERO: "Amnistía general para todos los levantados en armas que quisieran rendirse.

SEGUNDO: (que se devolvieran las casas curales y las episcopales.

TERCERO: (que de alguna manera se garantizare la estabilidad de esas devoluciones."

El 21 de junio, cerca de las 11 de la mañana, los integrantes del Comité Episcopal Mexicano concurren a la Secretaría de Gobernación, a cargo de Canales, a mostrar el telegrama pontificio, y entonces el Secretario que convino de inmediato en dar las instrucciones convenientes, salvo la garantía solicitada y, luego, firmaron ambos "las declaraciones conjuntas del gobierno y del clero", "preparadas por Mr. Morrow" (129), para ser publicadas exclusivamente en el Diario Oficial.

Antes de firmarlas, el presidente Portes Gil sutilmente demandó la expatriación de Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara; de José Ma. González y Valencia, arzobispo de Durango; y de José de Jesús Martínez y Zárate, obispo de Huejutla (130), como hubo de cumplir fielmente la Iglesia Católica Romana.

Una vez hecho esto, Ruiz y Flores comunicaría de inmediato a John J. Burke, secretario de la "National Catholic Welfare Conference", órgano de la acción social de la Iglesia en EUU, en los siguientes términos: (131)

"La obra de reconciliación entre la Iglesia y el gobierno de México, emprendida en nombre de la NCWC, bajo los auspicios del Delegado apostólico, Mons. Fumassoni Biondi, desde marzo del año pasado, ha sido coronada con los documentos oficiales firmados el día de hoy, como primer paso encamina

do a una solución definitiva..."

El 30 de junio de 1929, en Cuernavaca, Mr. Morrow exclamaría al escuchar el tañer de las campanas: "Betty; Do you hear? I have opened the churches of México;" (132)

Firmados los "arreglos", el "modus vivendi de facto", monseñor Ruiz y Flores y monseñor Díaz Barreto irían - "de incógnitos" a la Basílica Nacional, diciéndole el prime ro al segundo: "Le tengo que dar la noticia de que es Ud. el Arzobispo de México...", y el segundo contestaría sorprendido: "Hombre, ¡qué barbaridad;" (133)

## CONCLUSIONES

PRIMERA: El conflicto entre la Iglesia Católica Romana y el Estado Mexicano, bajo los gobiernos de Obregón y Calles, -- fue la culminación histórica, en el plano ideológico, de -- las contradicciones acumuladas en la historia de la nación mexicana, desde la revolución de independencia en el siglo XIX, entre la antigua concepción cristiana de la vida y -- del mundo y la moderna concepción individualista, en sus va riantes sucesivas: liberalismo, democratismo y anarquismo -- de distintos matices.

SEGUNDA: Dicho conflicto, pese a su apariencia meramente ideológica, asumió un carácter francamente político, en el -- cual la Iglesia Católica Romana significó uno de los elemen tos principales de reacción contra el ascenso revoluciona-- rio de las masas obreras, campesinas y pequeño burguesas po bres, que dieron contenido social al proceso de insurrec-- ción armada de 1910-1917, concurriendo así aunque contradic toriamente junto a la oligarquía feudoimperialista, amenaza da por el programa democrático-burgués, y al final, con la propia burguesía liberal, también en peligro ante un proba ble desarrollo socialista de la Revolución Mexicana.

TERCERA: El estallido de la Revolución Mexicana de 1910-17, encontró a la Iglesia Católica Romana estrechamente vincula da a la oligarquía terrateniente y discretamente adherida, en simbiosis creciente, al aparato del Estado liberal mexi cano, bajo la dictadura de Porfirio Díaz, mediante la apli cación por parte de aquélla de una política sutil de "con-- trarreforma", por vía pacífica, para abolir paulatinamente las instituciones creadas por la Reforma liberal del siglo XIX e instaurar finalmente un Estado católico, o sea el "or den social cristiano".

CUARTA: La clara comprensión por parte de la Iglesia, a través de sus diversos órganos nacionales (episcopados) e internacionales (Compañía de Jesús, Estado del Vaticano), de la naturaleza prerrevolucionaria de la crisis de 1906, en base a las experiencias de la reacción eclesiástica en Europa (Francia y Alemania), vino a precipitar el contenido reaccionario de la política clerical de "Contrarreforma" anti liberal contra la revolución democrática y todo posible desarrollo socialista de la Revolución Mexicana. Para ello, la Iglesia hubo de desarrollar dos líneas tácticas paralelas a partir de la promulgación de la Constitución democrática-burguesa de 1917, que asimiló elementos anticatólicos y anticlericales empujados por la pequeña-burguesía radical: A) Frente a los gobiernos burgueses, apoyados por el imperialismo norteamericano o europeo, prosiguió su política de simple "contrarreforma", mediante una progresiva penetración de los "cuadros católicos" en el aparato del Estado representativo; B) Frente al agravamiento de la crisis social y la salida socialista de las masas obreras y campesinas, de manera semejante al proceso de la Revolución rusa de 1917, creó oportunamente los órganos para intervenir en consecuencia a sus principios tradicionales, conservadores de la institución de la propiedad privada y, por lo mismo, para la defensa de los intereses económicos y sociales de la oligarquía terrateniente, aún cuando haya sido en forma inconsciente.

QUINTA: El reflujo del movimiento revolucionario de las masas mexicanas, empero, no fue producto directo de la reacción católica, sino de la sistemática intervención contrarrevolucionaria del imperialismo norteamericano y de las inconsecuencias oportunistas de la pequeña burguesía que al instaurar su dictadura jacobina, (gobiernos de Obregón y de

Calles), una vez aplastada la insurrección campesina (Zapata y Villa), derivaría hacia la demagogia socializante, cuyo contonido real lo constituyó una serie de provocaciones a la Iglesia Católica Romana, hiriendo los sentimientos religiosos de los sectores más atrasados de las masas campesinas y de la pequeña-burguesía y, en menor medida, del mismo proletariado industrial traicionado lógicamente por la burguesía liberal.

SEXTA: La primera ofensiva de la Iglesia contra la dictadura jacobina todavía de agitación para asegurarse un apoyo de masas a través del "Partido Nacional Republicano", de la "Confederación Nacional Católica del Trabajo" y del Congreso nacional eucarístico, hubo de coincidir con las presiones imperialistas de los EEUU durante las Conferencias de Bucareli, en las cuales el gobierno de Obregón hizo concesiones fundamentales al capital extranjero, principalmente a los monopolios petroleros norteamericanos; la segunda ofensiva, todavía indirecta, de parte de la Iglesia se expresó a través de sus "cuadros" incorporados a la revuelta delahuertista contra la imposición presidencial de Calles. La política jacobina consistió, entonces, en deslindar los intereses coincidentes del imperialismo y del Clero católico, mediante concesiones a los Estados Unidos y provocaciones a la Iglesia, que culminaron en la "Ley Calles".

SEPTIMA: La política de provocación aplicada por la dictadura jacobina hubo de precipitar la insurrección armada contrarrevolucionaria, hábilmente estimulada por el Episcopado mexicano y, en cierta medida menos notoria, por el Vaticano, obviamente lanzado a una política de presión para llevar a la victoria al candidato del Partido Demócrata, Al Smith, como primer presidente católico de los EEUU. Sin embargo el

Vaticano hubo de retroceder, pese a la derrota electoral de Al Smith, por el peligro de desatar en EEUU una reacción -- del fanatismo protestante y en general anticatólico, abandonando a su suerte a la insurrección cristera, obligada a levantar la bandera de la Constitución liberal de 1857, naturalmente sin las Leyes de Reforma y a recurrir desesperadamente al terror individual.

OCTAVA: Huerto Obregón, el "arreglo" del conflicto entre el Vaticano, representado por Leopoldo Ruiz y Flores como "Delegado apostólico ad referendum", y el Estado mexicano, oficialmente presidido por Emilio Portes Gil, solamente vino a ser un pacto tácito conforme a los acuerdos entre el Departamento de Estado norteamericano, los consorcios petroleros yanquis y europeos y el Estado del Vaticano. Fue entonces, que la Iglesia Católica Romana hubo de abandonar efectivamente la táctica insurreccional armada para sustituirla por la "insurgencia cívica", mediante la agitación parcial de las masas en movimientos y organismos cívicos y políticos, sin renunciar desde luego a su empeño pacífico por un "orden social cristiano".

NOVENA: De esta manera, durante este período histórico de México, más que nunca, la Iglesia Católica Romana se mostró en su carácter internacional, incluso como potencia política del mundo contemporáneo, al sobreponer sus intereses de toda índole de magnitud universal a cualesquier intereses locales o nacionales.

## ANEXO A LA INTRODUCCION.

- 1) Las reiteradas imputaciones recíprocas de falsedad, de ocultamiento de fuentes o de deformación de los datos, ciertamente menos agresivas en las más recientes obras publicadas, comprueban este aserto. (E. Rubio).
- 2) Este es un hecho reconocido sin discusión por todos los autores de ambas corrientes ideológicas. (E. Rubio).
- 3) Aquiles R. Moctezuma: "El conflicto religioso de 1926" caps. XI, XII y XIII del t. I, ed. 1960.
- 4) Esta división a menudo tiende a ser objetada, pero al respecto me atengo a la contraposición que establece Henri Lefebvre, en su opúsculo "El marxismo". (E. Rubio).
- 5) José Bravo Ugarte S.I.: "Historia de México", t. III, da cuenta de los diversos nombres por los bandos políticos en el México del siglo XIX. (E. Rubio).
- 6) Acerca de la "objetividad" historiográfica, en la acepción de imparcialidad, son interesantes las consideraciones hechas por L. Trotsky, en el prólogo a su ensayo autobiográfico: "Mi Vida". (E. Rubio).
- 7) Arnold J. Toynbee: "Estudio de la historia", tII, p.39
- 8) Edición castellana de la obra de Dilthey del Fondo de Cultura Económica.
- 9) Jorge V. Plejánov: "El desarrollo de la concepción monista de la Historia", reciente edición mexicana.
- 10) Véase la nota # 1, de este mismo anexo.
- 11) Desde otro punto de vista, por sus consecuencias en la formación espiritual de las nuevas generaciones mexicanas, esto resulta de mayor gravedad. (E. Rubio).
- 12) La obra del jesuita José Bravo Ugarte parece apuntar ya en este sentido e igual significado puede dársele a la obra de José C. Valadés y de Daniel Cosío Villegas y algunos autores de orientación marxista. (E. Rubio).
- 13) A propósito de este tipo de idealismo filosófico es útil ver "La ideología alemana" de Karl Marx y la obra citada de Plejánov. (E. Rubio).
- 14) Al respecto también puede verse el opúsculo de divulgación marxista de Plejánov: "El papel del individuo en la Historia". (E. Rubio).
- 14) En algunos notables estudios acerca de la historia de las ideas, últimamente producidos por investigadores de la Universidad de México bajo la dirección de José Cosío puede advertirse el influjo "historicista" de Dilthey y también en los ensayos de historia política de diversos grupos marxistas mexicanos. (E. Rubio).
- 16) Véase la nota # 14, de este mismo anexo.
- 17) Juan XXIII lo reconoce en la encíclica "Mater et Magistra". (E. Rubio).
- 18) Véase la nota 14; sostiene lo contrario el jesuita francés en "El pensamiento de Carlos Marx". (E. Rubio).

- 18) Véase la nota # 4, para la opinión de Lefebvre. (E. Rubio)
- 20) Para la acepción de este término puede verse su acepción en la obra de A. J. Toynbee. (E. Rubio).
- 21) Hecho patente en la existencia del llamado "campo de Estados socialistas" y su influencia internacional creciente. (E. Rubio).
- 22) Casi al mismo tiempo que ocurrieron los acontecimientos fueron publicados ensayos históricos, alegatos jurídicos e inclusive novelas y relatos, todos naturalmente con carácter polémico o apologético. Actualmente la obra de investigación de Antonio Rius Facius es indudablemente la fuente más valiosa y fidedigna. (E. Rubio).
- 23) Una explicación posible de esta anomalía crítica del bando liberal y jacobino podría ser solamente a causa de su asimilación en el cambio político ocurrido durante el "cardenismo", a su vez procedente del periodo anterior, pero, igualmente opuesto, por lo cual habríase inhibido la crítica histórica. (E. Rubio).

#### ANEXO AL CAPITULO PRIMERO.

- 1) Los autores jesuitas de "El Conflicto Religioso de 1926", firmado con el pseudónimo de Aquiles P. Loretzuma y publicado por vez primera en 1929, sostienen su estricto carácter religioso. (E. Rubio).
- 2) Conviene recordar la "jefatura máxima" de Calles, después de terminar su periodo presidencial. (E. Rubio).
- 3) Arnold J. Toynbee: "Estudio de la historia", t. I, Introducción (3).
- 4) J. Stalin: "El problema nacional y el marxismo". A este propósito puede verse la crítica favorable de Trotsky en su biografía de "Stalin".
- 5) Esta es la tesis de los autores católicos. (E. Rubio)
- 6) Vicente Lombardo Toledano: "La Constitución de los cristeros", introducción, 1963.
- 7) Considérese la presencia del imperialismo del capital monopolista en nuestros días. (E. Rubio).
- 8) V. I. Lenin, en su estudio "El Imperialismo, fase superior del capitalismo", precisa la acepción contemporánea de este término hoy corriente, como el dominio económico-político de los países adelantados o desarrollados industrialmente sobre los países atrasados, esencialmente agrícolas, en base a la exportación de capitales de aquellos a estos últimos. (E. Rubio).
- 9) Proceso histórico abierto al terminar la segunda guerra mundial. (E. Rubio).
- 10) "Indigenismo" e "hispanismo" (E. Rubio).

- 11) Toynbee da el nombre de "civilización mexicana", pero entre nosotros, éste se presta evidentemente a confusión. (E. Rubio).
- 12) Las singulares ruinas que se conservan todavía de la antigua Tenochtitlán, por debajo de los cimientos de la ciudad española de México, según lo destaca el investigador norteamericano Kirkeberg. (E. Rubio).
- 13) Toynbee considera que ésta absorbió las demás formaciones culturales prehispánicas, salvo la coetánea civilización yucateca, ya en decadencia durante la Conquista española. (E. Rubio).
- 14) Uso la palabra "incorporación", término oficial del Estado mexicano, porque en varios aspectos ese proceso ofrece mayores diferencias en fines y medios del seguido durante la colonización española. (E. Rubio).
- 15) Mediante la guerra contra los bárbaros de las Provincias Internas y los suicidios colectivos de varios grupos en el sur del actual territorio mexicano. (E. Rubio).
- 16) La conjura criolla, organizada en torno a Don Martín Cortés, en el siglo XVI. (E. Rubio).
- 17) Ciertos rasgos típicos presentes en la arquitectura novohispana e, inclusive, en la obra literaria de un natural de este país como lo fue Juan Ruiz de Alarcón, según lo ponen de relieve varios críticos de la literatura de lengua castellana. (E. Rubio).
- 18) Basta recordar algunos episodios del "Cantar del Mio Cid" y de otros cantares de gesta castellanos. (E. Rubio).
- 19) Lo atestiguan, simplemente, el caudal de voces árabigas en la lengua española, así como ciertas formas poéticas de ese origen, estudiados por los filólogos españoles como Menéndez Pidal, e igualmente en la propia arquitectura peninsular y colonial. (E. Rubio).
- 20) A.J. Toynbee, ob. cit., II tomo, p. 209.
- 21) (22) Ibid., p. 211.
- 23) H. Lefebvre, ob. cit.
- 24) J. Bravo Ugarte S.J., Historia de México, tomo II.
- 25) A.J. Toynbee, ob. cit., véase nota 21.
- 26) K. Marx y F. Engels: "Manifiesto Comunista", cap. I.
- 27) Esto puede medirse por el papel preponderante de los teólogos españoles en el Concilio de Trento y en la institución del Tribunal de la Inquisición. Trotsky subraya el papel de vanguardia de la Contrarreforma desempeñado por la Compañía de Jesús.
- 28) H. Lefebvre, op. cit.
- 29) La negación inaudita de la historicidad de la Iglesia por el Episcopado mexicano, durante este periodo, a fuer de "dogmática" sólo puede ser calificada de ingenua, lo cual es reconocido plenamente hoy por el II Concilio Vaticano en curso.

- 30) El temprano sometimiento de la Iglesia oriental al poder imperial de Constantinopla, al producir el cisma eclesiástico, fijó los límites a la centralización orgánica en torno al Cbispo de Roma.
- 31) Esto se expresa en la generalización del rito latino en la liturgia; en la exorbitante preferencia por el tomismo medieval para la elaboración teológica y las reformas vigentes hasta ahora al derecho canónico de la Iglesia occidental.
- 32) Véase Toynbee, ob. cit., II tomo.
- 33) Toynbee incluye dentro de la "civilización siríaca": mazdeoísmo; judaísmo, cristianismo y mahometismo.
- 34) Ralph Turner. "Las grandes culturas de la humanidad", p. 1040 y siguientes.
- 35) Téngase presente que la "unción" y no la coronación era el símbolo de la realeza en el Oriente. (E. Rubio).
- 36) Véase al respecto "El cristianismo" de Karl Kautsky.
- 37) Msgr. , "Histoire de l'Eglise ancienne", tomo I.
- 38) Véase nota 36.
- 39) Karl Kautsky subraya la diferenciación social de la Diápora, en el seno de la sociedad romana y las correspondientes relaciones con el poder imperial desde su comienzo.
- 40) Kautsky mismo pone de relieve esto carácter social del cristianismo primitivo, aunque apunta la condición ociosa del proletariado antiguo, en oposición de los actuales proletarios de la sociedad capitalista.
- 41) A.J. Toynbee, ob. cit., II tomo, indica este curso a partir de la segunda guerra púnica, notable particularmente en el campo.
- 42) Ralph Turner, ob. cit., pp. 998-1000.
- 43) Es evidente que la primitiva ideología cristiana expresaba directamente los intereses de clase del proletariado ocioso y no los de los esclavos trabajadores, cuya institución jamás fue condenada por la Iglesia, como tampoco lo hizo antes la filosofía griega, pues el desarrollo económico no hacía concebible siquiera su aboliición: pero, es innegable que la ideología cristiana influyó en cierto modo, ocurrriendo ideológicamente algunas reformas en las relaciones sociales, al incorporar la Iglesia numerosos contingentes de esclavos urbanos ante todo. (E. Rubio).
- 44)(45) Véase "El cristianismo" de K. Kautsky.
- 46) R. Turner, ob. cit., p. 1122.
- 47)(48) Ibidem.
- 49) Ibid., p. 1123.
- 50) Citado por R. Turner, ob. cit., p. 1122.
- 51) R. Turner, ob. cit., pp. 1125 y siguientes.
- 52) A.J. Toynbee, ob. cit., II tomo.

- 53) Con la abdicación de José II de Habsburgo, bajo la presión de Napoleón.
- 54) Véase la obra citada en la nota 37 de este Anexo; para la institución de la "vita apostólica", y respecto a su régimen económico la obra citada de Karl Kautsky.
- 55) Véase la misma obra citada en la nota 37.
- 56) H. Lefebvre, opúsculo citado, Introducción.
- 57) Haroldo J. Laski: "El liberalismo europeo", pp. 28 y 29.
- 58) Julio II, bula "Universalis Ecclesiae" del 28 de junio de 1508, citada por el jesuita Mariano Cuevas en su "Historia de la Iglesia en México", t. II, p. 48.
- 59) J. Bravo Ugarte, ob. cit., t. III.
- 60) Antonio de Ahumada: "representación político-social ante Felipe V, en 1725, citada por Francisco López Cámara en su tesis "La génesis de la conciencia liberal en México", p. 21.
- 61) Ibid., p. 32
- 62) J. Bravo Ugarte, ob. cit., t. III.
- 63) Ibid.
- 64)(65)(66) Aquiles P. Moctezuma, ob. cit., t. I, 70, e cita la obra citada de Mariano Cuevas.
- 67)(68)(69)(70) Ibidem, t. I, pp. 61-69.
- 71)(72)(73) Véase "México a través de los siglos".
- 74) F. López Cámara, obra citada.
- 75)(76) J. Bravo Ugarte, ob. cit., III tomo.
- 77) Harold J. Laski, ob. cit., p. 11.
- 78)(79)(80) J. Bravo Ugarte, ob. cit. III tomo.
- 82) H. F. Steadfast: "American political tradition", first chapter.
- 83) J. Bravo Ugarte, ob. cit., t. III.
- 84)(85) Aquiles P. Moctezuma, ob. cit., t. I, pp. 119 y siguientes.
- 86)(87)(88)(89)(90)(91) H. J. Laski, op. cit.
- 92)(93) J. Bravo Ugarte, ob. cit., t. III.
- 94)(95) A.P. Moctezuma, ob. cit., t. I.
- 96)(97)(98) J. Silva Herzog: "Breve historia de la Revolución mexicana", t. I.
- 99) A.P. Moctezuma, ob. cit., ts. I y II.
- 100) E. López Sevilla: "La encíclica Pacem in terris", 1963.

## ANEXO AL CAPITULO II.

- 1) José Bravo Ugarte: Historia de México", t. III.
- 2) Recuérdese el documento enviado por el obispo Abad y Queipo al gobierno español. (E. Rubio).
- 3) Intervenciones de Ponciano Arriaga y de Ignacio Vallarta. (E. Rubio).
- 4) Harold J. Laski: "El liberalismo europeo".
- 5) Jesús Silva Herzog: "Breve historia de la revolución mexicana", t. I, p. 14.
- 6) Creelman: "Entrevista a Porfirio Díaz".
- 7) J. Bravo Ugarte, ob. cit., t. III.
- 8) "Estadísticas compendadas de los EEUU", 1929.
- 9) Según Silva Herzog, se denominaba "hacienda" a una posesión territorial de más de 2,000 hectáreas.
- 10) Véase nota 8 de este Anexo.
- 11) Durante el gobierno de Díaz, según H. Phipps, en un estudio de abril de 1925 publicado en el "University of Texas Bulletin", un 20% del territorio mexicano pasó a manos de las Compañías Deslindadoras, que lo recibió del gobierno federal a razón de 7 a 8 centavos de dólar por acre.
- 12) B.T. Rudenko: "México en vísperas de la revolución democrático-burguesa de 1910-1917", publicado en Moscú en 1955, por los "Anales científicos de historia moderna y contemporánea", vol I, del Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de la URSS. Versión castellana hecha en México sin fecha de edición.
- 13) J. Silva Herzog, ob. cit., t. I, p. 23, da la cifra de 27 millones de pesos por maíz y de 94 millones de pesos por otros granos, de 1903-4 a 1911-12.
- 14) B.T. Rudenko, ob. cit., versión castellana, p. 71, cita datos obtenidos en el US Congress, Senate, vol. I, p. 2256, 1920.
- 15) J. Silva Herzog, ob. cit., t. I, p. 34, toma datos consignados por Toribio Esquivel Obregón en su obra "La influencia de España y de los EEUU sobre México"
- 16)(17) B.T. Rudenko, ob. cit., pp. 39-40.
- 18) J. Silva Herzog, obra citada.
- 19) "US Congress, Senate", vol. II, p. 2326, citado también por Rudenko.
- 20) V.J. Hendrik: "The life and letters of Walter Page" vol. I, p. 178. Londres 1926, citado por Rudenko.
- 21) J. Silva Herzog, ob. cit., t. I, p. 41.
- 22) Aquiles P. Moctezuma: "El conflicto religioso de 1926", t. II.
- 23) Silva Herzog cita a Justo Sierra (1876), a Wistano Luis Orozco (1895), a Pablo Macedo (1902) y a Francisco Bulnes.

- 24) Francisco I. Madero reconoce ciertamente este hecho en su obra "La sucesión presidencial en 1910". (E. Rubio).
- 25) Florencio Barrera Fuentes: "La Revolución Mexicana. Etapa precursora.", p. 70.
- 26) Rudenko, el autor soviético, en su misma obra citada sostiene que el aparato policíaco de la oligarquía porfiriana era el mejor pagado del mundo. (E. Rubio)
- 27) Florencio Barrera Fuentes, en su obra citada, señala el comienzo de esta evolución al trasladarse el "club liberal Ponciano Arriaga" de San Luis Potosí a la ciudad de México, en 1903, en donde el Ing. Camilo Arriaga promovió la lectura de obras "anarco-individualistas": "La conquista del pan" y "Filosofía anarquista" del príncipe Kropotkin; "anarco-comunistas": "El catecismo revolucionario" y "Los principios de la Revolución" de Bakunin; y "socialistas-ciéntificas": "El Manifiesto Comunista" de Marx y Engels, y "El Capital", probablemente en francés, de Karl Marx. Ob.cit., p.116. De 1905 a 1906, al formarse la "Junta Organizadora del PLM", al redactarse el "Programa y Manifiesto del PLM", Camilo Arriaga y Juan Sarabia hubieron de frenar la "tendencia anarquista" de Ricardo Flores Magón, que desde entonces empero empezó a predominar en aquel organismo. Ob. cit., p. 166.
- 28) Florencio Barrera Fuentes: "Historia de la Revolución mexicana. La etapa precursora."
- 29) Ibidem.
- 30) Rafael de Zayas Enríquez: "Porfirio Díaz. La evolución de su vida"., pp. 216 y sigs., New York, 1908. Allí se publicaron los "Apuntes confidenciales sobre la situación por la que atraviesa el país, sus causas y manera de conjurar el peligro", entregado al presidente Díaz en agosto de 1906. Cita de Barrera Fuentes, ob.cit., pp. 195-197.
- 31) Jesús Silva Herzog, ob. cit., t. I, p. 43.
- 32) Aquiles P. Hootezuma, ob. cit., t. I, p. 254.
- 33) Daniel Cosío Villegas: "Historia moderna de México; El Porfiriato. Vida Social", sección a cargo de Moisés González Navarro, p. 479.
- 34) "Entrevista Croelman-Díaz", anexo 3 del cap. III, de la obra citada de Jesús Silva Herzog, t. I.
- 35) D.Cosío Villegas, ob. y vol. cits., IV Llamada, p. XXV.
- 36) Ibidem.

- 37) Véase la nota 32 de este anexo.
- 38)(39) Véase la nota 33, p. 480.
- 40) Véase la nota 32 de este anexo, ob. cit., p. 255.
- 41) Moisés González Navarro, ob. cit., p. 480.
- 42) Ibid., p. 481.
- 43)(44) Ibid., pp. 481-482.
- 45)(46) A.P. Moctezuma, ob. cit., t.I, p. 256.
- 47) M. González Navarro, p. 576.
- 48) A.P. Moctezuma, ob. cit., t. I (tesis central)
- 49) M. González Navarro, ob. cit., p. 482.
- 50) Ibidem, 481.
- 51) Camilo Arriaga: "Invitación al Partido liberal", de 1900, citada por F. Barrera Fuentes, op.cit., p.29.
- 52) Ibidem.
- 53) M. González Navarro, ob.cit., p. 363.
- 54) Ibid., p. 362.
- 55) Ibid., p. 361.
- 56) Ibid., p. 464.
- 57)(58) Ibidem, pp. 360 y sigs.
- 59) Ibid., pp. 265-273.
- 60)(61) Véase la nota 58 de este anexo.
- 62) M. González Navarro, ob.cit., p. 366.
- 63) D. Cosío Villegas, op.cit., p. XXXII.
- 64) M. González Navarro, ob.cit., pp. 358-360.
- 65) Ibidem, pp. 265-272.
- 66) Ibid., p. 355.
- 67) Ibid., pp. 320-321.
- 68) D. Cosío Villegas, op.cit., p. XXXII.
- 69) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, p. 258.
- 70) F. Barrera Fuentes, ob.cit., p. 166.
- 71) Ibidem, pp. 185-186.
- 72) Ibid., pp. 186-187.
- 73) Ibid., p. 184.
- 74) Ibid., p. 185.
- 75) Ibid., p. 166.
- 76) Jesús Romero Flores, artículo en "La Voz de México" (órgano del Partido comunista mexicano), 14-XI-1955.
- 77) F. Barrera Fuentes, ob. cit., p. 166.
- 78) Respecto a las distintas tendencias del pensamiento socialdemócrata ruso, puede verse el apéndice de León Trotsky, a su biografía de "Stalin", en la edición española. En efecto los planteamientos de Sarabia y Camilo Arriaga frente a Ricardo Flores Magón, al momento de redactar el "Programa y Manifiesto del PIM", se identifican con las tesis generales de la socialdemocracia internacional en relación con las revoluciones

sociales en los países "subdesarrollados", acerca de la naturaleza democrática-burguesa de su programa, a pesar que los "bolcheviques" reclamaban ante los mencheviques la "alianza obrero-campesina" contra la tradicional dirección "burguesa-liberal" de la Revolución que sostenían los últimos, debido a la incapacidad efectiva de la burguesía liberal de romper con la oligarquía terrateniente y la autocracia, según Lenin, Al parecer, ni el problema de la dirección, ni el del carácter de clase del Estado, eran claros para los ideólogos de la Revolución mexicana de 1910-17, quizá al oscurecimiento teórico producido por el influjo de la literatura anarquista. (E. Rubio).

- 79) F. Barrera Fuentes, ob.cit., p. 166.
- 80) Véase la nota 78 de este anexo.
- 81)(82)(83) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. II, p. 315.
- 84) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, pp. 128-129.
- 85) Ibidem, pp. 122-23.
- 86) Roque Estrada: "La Revolución y Francisco I. Madero", según citas de Silva Herzog, op.cit., t. I.
- 87) Antonio Rius Facius: "La juventud católica y la Revolución mexicana", p. 24.
- 88) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, p. 125.
- 89) Ibidem, p. 161.
- 90) Ibidem, pp. 219-221.
- 91) N.M. Lavrov: "La Revolución mexicana de 1910-1917", versión castellana de un estudio publicado en los "Anales Científicos de Historia Moderna y Contemporánea" del Instituto de Historia, de la Academia de Ciencias de la URSS, en edición mexicana "La Revolución Mexicana" (Cuatro estudios soviéticos)", p. 101.
- 92) Ibidem.
- 93) A. Rius Facius, ob.cit., p. 23.
- 94) M.S. Alperóvich: "La historia de las relaciones entre México y Estados Unidos en la historiografía mexicana de postguerra", en la edición mexicana antes mencionada (nota 91), pp. 129-130 y 132.
- 95) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, p. 302.
- 96) N.M. Lavrov, ob.cit., p. 108.
- 97) A. Rius Facius, ob. cit., p. 29.
- 98) Ibidem.
- 99) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, p. 231.
- 100) Ibidem, p. 224.
- 101) Ibid., pp. 216-219.
- 102) "US Congress, Investigation of Mexican affairs. Preliminary report and hearings of the Committee on Foreign Relations, US Senate, 66th. Congress, 2nd. sess.

Sentate document, rum. 285, Washington, 1920,  
vol. II, 2262.

- 103) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, p. 289.
- 104) Ibidem.
- 105) Jorgo Vera Estafol: "La revolución mexicana. Orígenes y resultados", citada por Silva Herzog, ob.cit. t. II, p. 16.
- 106) Ramón Prida: "De la dictadura a la anarquía", cita de Silva Herzog, ob.cit. t. I, pp. 297-300.
- 107) A. Rius Facius, ob.cit., p. 52.
- 108) (109) Ibidem, p. 56.
- 110) "Partido Liberal Mexicano", doc.cit.; Ricardo Flores Magón: "Vida y obra. Semilla libertaria", artículos, ts. I y II, México, 1923.
- 111) A. Rius Facius, ob.cit., p. 53; a propósito de la proposición del senador Smith, pidiendo la anexión de Baja California, durante la sesión del 26 de junio de 1913, en el Senado de los EUA.
- 112) A. Rius Facius, ob.cit., p. 54.
- 113) Ibidem, p. 55.
- 114) V.I. Lenin, Obras completas, t. XXVIII, p. 52.
- 115) A. Rius Facius, ob.cit., p. 54.
- 116) Ibidem.
- 117) Ibid., p. 70.
- 118) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, p. 268.
- 119) A. Rius Facius, ob.cit., p. 72.
- 120) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, p. 269.
- 121) J. Silva Herzog, ob.cit., t. II, pp. 76-77.
- 122) Ibidem, pp. 83-84.
- 123) A. Rius Facius, ob.cit., p. 52.
- 124) Ibidem, pp. 72-73.
- 125) Ibidem.
- 126) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, pp. 265-266.
- 127) Ibidem.
- 128) Venustiano Carranza: Discurso en el ayuntamiento de Hermosillo, Son., del 24 de septiembre de 1913, transcrito por Juan Barragón Rodríguez en su "Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista", t. I, pp. 173-176. México, 1945.

#### ANEXO DEL CAPÍTULO III.

- 1) V. Carranza, véase la nota 128 del anexo precedente. 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 ... A. Rius Facius, ob.cit., precisa del lado contrario a la Revolución los datos. (E. Rubio), pero no las fuentes.
- 15) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I

- 16)(17) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, p.266.
- 18) M. González Navarro, ob.cit., p. 490.
- 19)(20) A.P. Moctezuma, ob.cit., p.273.
- 21) Ibidem, 277.
- 22) Ibid., 273-276.
- 23) Esta tesis contenida en la Carta Pastoral colectiva del Episcopado mexicano, así niega la "historicidad" de la Iglesia Católica Romana, lo cual puede ser atribuido esencialmente a la "resistencia" de la filosofía escolástica, tomista, reafirmada nuevamente por León XIII a fines del siglo XIX, bajo la cual la abstracción jurídica circunscribe y limita el pensamiento teológico al respecto, de la Iglesia misma, tal como actualmente se confronta en el II Concilio Vaticano en curso. (E. Rubio).
- 24) Recuérdese la acepción del término "católico" como universal. E. Rubio.
- 25)(26) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, p. 277.
- 27) Ibidem, t. I, cap. XII.
- 28) "El conflicto religioso de 1926", publicado en tiro muy reducido en 1929 con la firma de Aquiles P. Moctezuma, tiene como contenido no sólo un estudio histórico sino que es por si mismo un "documento político" de naturaleza eclesiástica, ya que fue obra de los jesuitas mexicanos Eduardo Iglesias y Rafael Martínez del Campo, según lo confirma actualmente el autor católico Antonio Rius Facius, cuyas obras sirven de fuente para muchos datos recogidos en esta tesis y quien seguramente ha realizado la más amplia información e investigación del asunto central de este periodo, en lo concerniente a la Iglesia. (E. Rubio).
- 29) A.P. Moctezuma, ob.cit., t.I, cap. XIII.
- 30) Francisco J. Múgica: "Escrito", publicado por el Ing. Juan de Dios Bojórquez, citado por Silva Herzog en su Breve Historia de la Revolución Mexicana, tomo II, pp. 18-25.
- 31)(32) A.P. Moctezuma, ob. cit., t. I, pp. 280-281.
- 33) B. T. Rudenko, ob.cit., pp.78-79.
- 34) V. Carranza, discurso antes citado (24-IX--1913).
- 35) Emiliano Zapata: "Manifiesto a la Nación" de octubre de 1913 y, más claramente, el "Manifiesto del PLM", del 23 de septiembre de 1913, redactado por Ricardo Flores Magón.
- 36) B.T. Rudenko, ob.cit., pp. 11-12.

- 37) Esto es subrayado tanto por los autores católicos como por los marxistas. (E. Rubio).
- 38)(39) Daniel Cosío Villegas: "EEUU contra Porfirio Díaz", pp. 11-13.
- 40)(41) B.T. Rudenko, ob.cit., p. 71.
- 42)(43) H.L. Wilson: "Diplomatic episodes in Mexico, Belgium and Chile"; New York, 1927, p. 173, citado por Rudenko, op.cit., p. 20.
- 44) A. Rius Facius, ob.cit., p. 23.
- 45) Ibidem.
- 46)(47) Juan Ortega Arenas: "México a la luz del pensamiento obrero"(Historia contemporánea 1910...), p. 79.
- 48) A. Rius Facius, ob.cit., p. 25.
- 49)(50) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, anexo XII del capítulo VII (Pacto de la Empecadora); "Plan de la Embajada" (o de la "Ciudadela"), pp. 290-292, t. I.
- 51) J. Ortega Arenas, ob.cit., pp. 102-103.
- 52) A. Rius Facius, ob.cit., p. 70, subraya la remesa de municiones alemanas a bordo del "Ipiranga".
- 53) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 103.
- 54) A. Rius Facius, ob.cit., p. 70.
- 55)(56) J. Ortega Arenas, ob. cit., pp. 103 y 113-114.
- 57) J. Silva Herzog, ob.cit., t. II, pp. 130-131.
- 58)(59) "US Congress, Senate, vol. 2, p. 3322. Citas com puestas por B.T. Rudenko, ob.cit., p. 32.
- 60)(61) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 134.
- 62) J. Silva Herzog, ob.cit., t. II, pp. 174-180.
- 63)(64)(65) Ibidem, pp. 202-205.
- 66) A.P. Moctezuma, ob. cit., t. I, caps. XII-XIII.
- 67)(68) "US Congress, Senate documents, vol. 2, pp.3322
- 69; Ibidem, p. 2255.
- 70) "Secretaría de Relaciones Exteriores": Nota a los Estados Unidos del 24-V-1922.
- 71) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 140.
- 72) D. Ludwell. "We fight for oil"; 1928.
- 73) "US Congress, Senate", vol. 2, 2566.
- 74)(75) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 100.
- 76)(77)(78)(79) Vicente Lombardo Tolodano: "Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano", pp. 11,18 y 23
- 80) Gral. Juan Gualberto Araya: "Los gobiernos de Obregón y Calles y regímenes peieles", p. 4.
- 81) René Capistrán Carza hizo hincapié en su incapacidad constitucional, como responsables de motín, en su "intervención" en las sesiones de la convención del Partido Nacional Republicano, de julio de 1920.

- 82) A. Rius Facius, ob.cit., p. 152.
- 83) Ibidem, pp. 145-146 y 149.
- 84) "Plan de Agua Prieta", citado por Ortega Arenas, op.cit., p. 140.
- 85) "Secretaría de Relaciones Exteriores"; Nota informal de Alberto J. Pani al Encargado de negocios de EUA, con fecha 9 de febrero de 1922, citada por Pani en su obra "Las Conferencias de Bucareli", México, 1953.
- 86) Alberto J. Pani, ob. cit., p. 175.
- 87) Ibidem, pp. 75-76.
- 88) Este hecho arroja bastante luz para comprender la naturaleza política de la revuelta militar del Plan de Agua Prieta y del triunvirato subsecuente. (E. Rubio).
- 89) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 147.
- 90) Véase la nota 85, de este anexo.
- 91) J. Ortega Arenas, ob.cit., p. 141.
- 92) Ibidem, ob.cit., p. 146.
- 94) Ibid., p. 142.
- 93) V. Lombardo Toledano, ob.cit., pp. 11, 18 y 23.
- 95) (96) J. Ortega Arenas, ob.cit., pp. 142-143.
- 97) Moisés González Navarro, ob.cit., refiere el juicio de Andrés Molina Enriquez expuesto por éste en su obra "Los grandes problemas de México", de 1909.
- 98) A.P. Moctezuma, ob.cit., t. I, pp. 255-256.
- 99) Ibidem, pp. 23-25.
- 100) H.J. Laski, ob.cit., p. 205.
- 101) F. Barrera Fuentes, ob.cit., p. 30.
- 102) Ibidem.
- 103) (104) (105) (106) (107) M. González Navarro, ob.cit., pp. 576-577 y 616.
- 108) Ibidem, pp. 608-609.
- 109) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 17-18.
- 110) León XIII: encíclica "Quod Apostolici Muneris", del 29-XII-1873.
- 111) (112) (113) A. Rius Facius, ob.cit., p. 20.
- 114) Andrés Barquén y Ruiz: "Relaciones y copias de Documentos", en el archivo del historiador Rius Facius, ob.cit., t. 21.
- 115) (116) A. Rius Facius, ob.cit., p. 22.
- 117) Ibidem,
- 118) Ibid., 3a. lámina.
- 119) (120) (121) Ibidem, pp. 22 y 26; 27-28.
- 122) No debe confundirse a este joven estudiante de ingeniería con el Ing. Zepeda, presunto hijo bastardo de Huerta, que fue durante el gobierno de éste gobernador del D. F. (E. Rubio).

- 123) ACJH, archivo del Comité Central, consultado y citado por Rius Facius, ob.cit.
- 124)(125) A. Rius Facius, ob.cit., p. 29.
- 126) J. Silva Herzog, ob.cit., t. I, p. 181.
- 127)(128)(129)(130) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 30-33.
- 131)(132)(133)(134)(135)(136)(137) Ibid., pp. 34-36.
- 138) Bernardo Bergoñán SJ, "Discurso sobre la historia de la ACJH", publicado en "Juventud Católica" # 5, primera época.
- 139) ACJH, Estatutos Generales, primera edición, 1913.
- 140) Ibidem.
- 141)(142)(143)(144) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 55-56.
- 145)(146)(147)(148)(149) Ibid., pp. 61-67.
- 150)(151) Ibid., pp. 71-72.
- 152) Ibidem, p. 77.
- 153) Ibid., pp. 80-81.
- 154) Ibid., pp. 83-84.
- 155)(156) Ibid., pp. 86-88.
- 157) Alfonso Taracena, "La verdadera Revolución mexicana", 3a. etapa.
- 158)(159)(160)(161) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 89-90.
- 162)(163) Ibidem, pp. 95, 98 y 102.
- 164) A. Taracena, ob.cit., quinta etapa.
- 165) Ibidem.
- 166)(167)(168) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 106.
- 169)(170)(171) Ibidem, pp. 106-107.
- 172) Ibidem, pp. 108-109.
- 173)(174) Ibid., pp. 111 y 114.
- 175)(176) Ibid., pp. 125-128.
- 177)(178) Ibid., pp. 129-134.
- 179) Ibidem, pp. 135-142.
- 180)(181) Ibid., pp. 144-146.
- 182) Ibidem, p. 145.
- 183)(184) Ibid., p. 148.
- 185) A. Taracena, ob.cit., séptima etapa.
- 186) Andrés Barquín y Ruiz, "Relaciones y copias de documentos", en el archivo de Rius Facius.
- 187) A. Rius Facius, ob.cit., p. 149.
- 188) Ibidem, p. 150.
- 189) Véase la nota 186 de este anexo.
- 190) A. Rius Facius, ob.cit., p. 150.
- 191) Ibidem, pp. 154-155.
- 192) Gral. J.G. Amaya, ob.cit., p. 121.
- 193) Cfr. "La Tormenta" de José V. Sconcelos.
- 194) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 143 y 153.
- 195) Ibidem, pp. 153-154.

- 196) (197)(198)(199) A. Rius Facius, ob.cit., pp.155-156 y 223-224.  
 200)(201) Ibidem, pp. 160 y 167.  
 202) J. Ortega Arenas, ob.cit., pp. 142-147.  
 203) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 168-169.  
 204)(205)(206)(207) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 170-175.  
 208) Joaquín Blanco Gil, (pseudónimo de Andrés Barquín), "El Clamor de la Sangre", México, 1947.  
 209)(210)(211) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 175-177.  
 212) "La Nación", semanario oficioso de "Acción Nacional", 18-I-1947.  
 213)(214) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 178 y 180.  
 215) J. Ortega Arenas, ob.cit., pp. 143-146.  
 216)(217) A. Rius Facius, ob.cit., p. 178.  
 218) J. Ortega Arenas, ob.cit., pp. 143-155.  
 219) Ibidem, p. 142.

#### ANEXO DEL CAPITULO IV.

- 1)(2)(3)(4) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", pp. 183-185.  
 5) F. Díez de Urduvía, "Crónica" aparecida en "Juventud Católica" #5, I época.  
 6) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 186.  
 7) F. Díez de Urduvía, cfr. nota 5 de este anexo.  
 8) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 186.  
 9) A. Taracena, "La verdadera Revolución mexicana", Octava etapa.  
 10) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 188.  
 11) Ibidem.  
 12) Ibidem, Rius Facius cita op. inédita de Rafael Cernados y Villarreal.  
 13)(14)(15)(16) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", pp. 192-197.  
 17) Ibidem, cfr. la nota al calce de la p. 285.  
 18) Ibidem, p. 196, Rius Facius cita una carta aclaratoria de Alfredo Méndez Medina SJ, del 28 de noviembre de 1962, en donde se precisan las circunstancias de dicho incidente.  
 19)(20)(21) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 219.

- 22) A. Taracena, ob.cit., Octava etapa.
- 23)(24) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 219.
- 25)(26) A. Taracena, ob.cit., Octava etapa.
- 27) A. Rius Facius, ob.cit., p. 222.
- 28) A. Taracena, ob.cit., Octava etapa.
- 29) Ibidem.
- 30)(31)(32) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 164, 208 y 225-226.
- 33)(34)(35)(36)(37) Ibidem, pp. 229-233.
- 38)(39) Ibidem, p. 123.
- 40) A. Taracena, ob.cit., Novena etapa.
- 41)(42) A. Rius Facius, ob.cit., p. 251.
- 43) A. Taracena, ob.cit., Novena etapa.
- 44) Gral. J.G. Amaya, ob.cit., p. 41.
- 45)(46)(47)(48) A. Taracena, ob.cit., Novena etapa.
- 49) Ibidem.
- 50)(51) A. Rius Facius, ob.cit., pp. 240-242.
- 52) A. Rius Facius, "Méjico Cristero", p. 467.
- 53) Ibidem, p. 465.
- 54) Ibidem, p. 467.
- 55) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", p. 243.
- 56) Ibidem, p. 244.
- 57)(58)(59)(60) A. Rius Facius, "La juventud católica y la Revolución mejicana", pp. 261-262.
- 61) Ibidem, pp. 263-265.
- 62)(63) Ibidem, pp. 266-267, 271 y 276.
- 64)(65)(66)(67)(68) Ibid., pp. 283-284, 292 y 301.
- 69)(70) Ibidem, pp. 301-302.
- 71)(72)(73) A. Rius Facius, "Méjico Cristero", pp. 50-51.
- 74)(75)(76)(77)(78)(79)(80) Ibidem, pp. 62-64, 65-66, 70-72 y 74.
- 81)(82) Ibidem, pp. 97 y 115-116.
- 83)(84)(85) Ibid., pp. 123-124, 140-141 y 148.
- 86) Sto. Tomás de Aquino, "Suma Teológica" (II, II, q. 42, art. 2., citado oportunamente por A.P. Moctezuma, t. II, "El conflicto religioso de 1926", México 1929.
- 87)(88) A. Rius Facius, "Méjico Cristero", pp. 151-152
- 89)(90) Ibidem, pp. 154-155, Rius Facius cita op. ined (Historia de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa) del Lic. Rafael Ceniceros y Villareal, de la cual afirma tener copia en su archivo particular.

- 91)(92)(93)(94) A. Rius Facius, "Méjico Cristero", pp. 159-163.
- 95)(96)(97) Ibidem, pp. 166-167, 205-206 y 212.
- 98)(99)(100)(101)(102) Ibidem, pp. 233, 235, 236, 237-239.
- 103) Ibidem, pp. 247-255.
- 104) Ibidem, pp. 361-378.
- 105) Ibidem, pp. 406-407.
- 106)(107)(108)(109) Ibid., pp. 410-411.
- 110) Emilio Fortes Gil. "Quince años de política mexicana", 1941.
- 111)(112)(113)(114) A. Rius Facius, "Méjico Cristero", pp. 417-420 y 425-429.
- 115) Ibidem, pp. 422-424.
- 116)(117)(118) Ibid., pp. 420-421.
- 119) Ibidem, pp. 421-422.
- 120)(121)(122) Ibid., pp. 431-433.
- 123)(124)(125)(126) Ibid., pp. 433-435.
- 127) Ibidem, p. 389.
- 128) Leopoldo Ruiz y Flores, "Lo que sé del conflicto religioso", número de abril-julio de 1959 de la revista Trento, publicación del Seminario de la arquidiócesis de Morelia.
- 129) Ibidem.
- 130) L. Ruiz y Flores, "Recuerdo de recuerdos", 1943.
- 131)(132) L. Ruiz y Flores, artículo mencionado en la cita 128 de este Anexo.
- 133) Joseph H. L. Schlarman, "México, tierra de volcanes", edición mexicana en castellano, citada por Rius Facius en "Méjico Cristero".